



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



CUN
PROGRESO
CENTRO UNIVERSITARIO DE EL PROGRESO

Centro Universitario de El Progreso

Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado

Guía de estudios para examen específico

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I	5
Lectura e inferencias lógicas	
CAPÍTULO II	23
Estado	
CAPÍTULO III	31
Constitución Política de la República de Guatemala	
CAPÍTULO IV	45
La familia	
CAPÍTULO V	53
Educación cívica	
CAPÍTULO VI	61
Historia contemporánea de Guatemala	
CAPÍTULO VII	75
Aparato Productivo Nacional	
CAPÍTULO VIII	87
La investigación científica	
CAPÍTULO IX	107
Síntesis histórica de la Universidad de San Carlos de Guatemala	
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	121

PRESENTACIÓN

Las autoridades del Centro Universitario de El Progreso (CUNPROGRESO) le da la bienvenida a usted aspirante a iniciar sus estudios universitarios. A la vez se le informa que usted está aspirando a ingresar a esta unidad académica que forma parte de la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, que fue fundada el 31 de enero de 1676 por Real Cédula del Rey Carlos II de España. Considerada desde sus inicios como la mejor entre las mejores y dispuesta siempre a buscar la superación, la excelencia, a ir más allá. Por demás una amplia y larga trayectoria respalda su prestigio.

En esta casa de estudios superiores, se persiguen, entre otros, los objetivos: defender y consolidar la Autonomía Universitaria como medio para la transformación democrática de la Universidad, reorganizar los estudios universitarios, para aprovechar mejor los esfuerzos de los estudiantes para su posterior incorporación al progreso autónomo de la nación , formar universitarios (estudiantes, docencia y profesionales) no solo dotados del saber científico y del manejo de la tecnología, sino también provistos de una ética social y una amplia conciencia que los convierta en servidores auténticos del pueblo, así como propiciar la participación permanente y activa de la universidad en el conocimiento, discusión y resolución de los principales problemas que afectan, tanto a la región como a la nación guatemalteca.

Como parte de las pruebas que la Universidad de San Carlos de Guatemala requiere que sean aprobadas previamente para su incorporación como estudiantes san carlistas, se debe sustentante la prueba específica de la carrera que ha elegido. Para ello pone a su disposición la presente guía de estudios para preparar la Prueba Específica de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado, misma que fue autorizada para su funcionamiento en el Centro Universitario de El Progreso a través del punto sexto, inciso 6.3 del Acta número 04-2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha 23 de febrero de 2011, homologando su malla curricular y demás aspectos de carácter académico con el de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través del punto sexto, inciso 6.3, del Acta número 22-2014 de Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha 26 de noviembre de 2014. Actualmente la Carrera de Ciencias Jurídicas y

Sociales, Abogacía y Notariado, del Centro Universitario de El Progreso, cuenta con varios profesionales egresados y que forman parte la familia de docentes que imparten cursos en el pre grado.

Como parte de las pruebas que la Universidad de San Carlos de Guatemala requiere que sean aprobadas, previamente para su incorporación, se debe de sustentar la prueba específica de la carrera que ha elegido. Para ello pone a su disposición la presente guía de estudios, que contienen conceptos jurídicos fundamentales que los aspirantes a la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales deben de conocer. Por otra parte, son contenidos que forman parte de los conocimientos que debe de tener todo aspirante que fueron adquiridos en los niveles básico y diversificado en base al currículo nacional que tiene el Ministerio de Educación de la República de Guatemala.

La presente guía fue revisada, coteja y actualizada por una comisión de profesionales docentes del Centro Universitario de El Progreso que imparten catedra en el primer año de la Carrera, tomando como base el documento “Nociones Generales de la Ciencias Jurídicas y Sociales” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2020.

Se le invita a que, desde ya, si no lo es, se convierta en un permanente lector y estudiante para llegar a ser un excelente profesional. Se le recuerda que la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, es fruto de la sangre de insignes hijos de esta patria y que además se sostiene y con ello, sus estudios; con las contribuciones de todos los guatemaltecos. Ello nos compromete, por una parte, a ponernos a su incondicional servicio y por otra a la búsqueda de soluciones a la problemática, en general, pero específicamente a la problemática agraria y que afecta directamente al desarrollo y bienestar de las familias más necesitadas de la nación, así como a la búsqueda de la justicia y la paz para todos

CAPÍTULO I

Lectura e Inferencias Lógicas

El problema:

José tiene 19 años y Andrea, 17. Ambos desean fervorosamente ingresar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Cuando acuden a solicitar información relacionada con su inscripción, se encuentran con este cartel de instrucciones: Si usted es mayor de edad, de género masculino y su tarjeta de orientación vocacional es un número par, le atenderán en la ventanilla 1. Si coincide en los primeros dos requisitos de quienes serán atendidos en la ventanilla 1, pero es el opuesto en el tercer requisito, le atenderán en la ventanilla 2. Si es lo contrario de los dos primeros requisitos de quienes serán atendidos en la ventanilla 1, pero en el último requisito coincide, será atendido en la ventanilla 3. Si coincide con los requisitos primero y tercero de quienes serán atendidos en la ventanilla 1 y coincide con el segundo requisito de quienes serán atendidos en la ventanilla 3, entonces será atendido en la ventanilla 4. Si coincide con el tercer requisito de quienes serán atendidos en la ventanilla 1; no coincide con el primer requisito de todas las ventanillas anteriores (con excepción del de la ventanilla 3); y es hombre, debe dirigirse a la ventanilla 5. Si coincide con el tercer requisito de las ventanillas 2; con el segundo requisito de la ventanilla 3, y tiene menos de 18 años, diríjase a la ventanilla 6.

- El número de orientación vocacional de José es 2018194263. ¿En qué ventanilla será atendido?
- El número de orientación vocacional de Andrea es el 2018445687. ¿En qué ventanilla será atendida?
- Pedro es amigo de Andrea; nació un años después. Como es un poco despistado, memorizó que su número de orientación vocacional es el mismo que el de su amiga, más 3. ¿En qué ventanilla será atendido?

El problema anterior ejemplifica la necesidad de leer adecuadamente para interpretar los mensajes que recibimos. La mayor parte de nuestros conocimientos universitarios son adquiridos por medio de la lectura. Por ello es imprescindible saber leer bien. En las siguientes páginas exponemos algunos principios básicos para realizar lecturas significativas

Para empezar, leamos esta frase del escritor Jorge Luis Borges: Que otros se jacten de las páginas que han escrito; a mí me enorgullecen las que he leído. Nada hay que enseñe tanto como la lectura. Los conocimientos más profundos los adquirimos leyendo. Claro que leer no implica solo posar los ojos sobre las letras y entender el sentido literal de las palabras. La verdadera lectura a la que se refiere Borges implica el adentrarnos en los textos y ser capaces de comprender tanto lo que dicen como lo que dejan sugerido.

1.1.Leer es un placer

La cultura que la humanidad ha acumulado a lo largo de siglos se ha transformado en su mayor parte por medio de la palabra escrita. Claro, hay imágenes, películas mudas... pero el grueso de nuestro acervo cultural sigue siendo transmitido por medio de palabras. Es más, se cree que ya salimos de la era de la imagen y hemos vuelto a la de la palabra gracias al auge de internet.

Usted es un ejemplo excelente: mala o buena, la mayor parte de su educación se ha venido construyendo a partir de textos escritos. Si repasa por un momento todo lo que sabe, seguramente cada conocimiento lo expresará con palabras. Las teorías que lo atormentaron, los cuentos de hadas, la historia, los accidentes geográficos...todo lo aprendió leyendo algún libro, o material didáctico.

Claro que no todo es miel sobre hojuelas en la lectura. Hay quienes se pasan la vida leyendo y siguen sin comprender su realidad. Otros más leen porque alguien les dijo que era importante hacerlo, aunque hasta la fecha no sepan por qué es importante. Espero, dice el autor, que usted no caiga en ninguno de esos dos extremos. Mi objetivo es proponerle algunas claves para que encuentre en la lectura una actividad placentera en sí misma y no una horrible medicina para curar su ignorancia.

Durante muchos siglos, la palabra escrita fue el medio privilegiado para transmitir conocimientos. Desde que se inventó la escritura, los seres humanos contamos con esa posibilidad para salvaguardar los frutos de nuestra razón. Con la invención de la imprenta, la escritura no solo cumplía fines prácticos (como transmitir conocimientos). También servía para el entretenimiento. Las diversiones más refinadas consistían en leer novelas de caballería, historias románticas, poemas sublimes... la literatura cumplía el papel que

ahora desempeñan los medios de comunicación. Al llegar estos, la palabra escrita perdió ese privilegio. Parecía más atractivo oír radionovelas o ver películas que leer un buen libro. Gradualmente, la lectura se fue convirtiendo en una actividad elitista y fue relegada a los grandes intelectuales.

Claro que es más fácil ver un retrato que leer el nombre de la persona retratada. El cerebro se esfuerza menos. También es obvio que requiere menos esfuerzo caminar que correr. Sin embargo, quien corre llega más lejos y rápido que quien solo camina. Además, sus músculos se desarrollan más, sus actividades cotidianas son más versátiles y le garantizan una salud más duradera. Lo mismo ocurre con la lectura: al principio resulta difícil. Sin embargo, conforme desarrollamos nuestra capacidad cerebral, leer una novela resulta mucho más provechoso que ver una película. De igual manera, leer un libro de historia ofrece mayor información que ver un documental en el Canal Discovery.

Al leer, provocamos que nuestra imaginación se desarrolle. Convertimos estas pequeñas letras en castillos encantados, hadas, magos, princesas... pero sobre todo, hacemos que nuestra mente se desenvuelva más y mejor compare la capacidad intelectual de una persona que suele leer mucho con la de una que no.

Pero, sobre todas las cosas, querámoslo o no, los conocimientos más profundos se siguen transmitiendo por medio de textos escritos. Con el desarrollo de los medios de comunicación y de internet se llegó a pensar que la palabra escrita desaparecería. Se habló del fin del libro... sin embargo, sucedió lo contrario. Aunque muchas operaciones en la red se realizan automáticamente gracias a elementos gráficos, la verdadera información sigue viniendo escrita.

Sobre todo, cuando se va avanzando en el nivel académico. De esa cuenta, lo que distingue a un profesional universitario no es tanto la cantidad de datos que tienen en la cabeza, sino su capacidad para interpretar dichos datos; es decir, su capacidad de leer. Pero saber leer es mucho más que decodificar. La decodificación consiste en comprender las letras, el sentido de las palabras y de las oraciones. Interpretar; en cambio significa interactuar con el texto, entender lo que dice, inferir lo que no dice y reaccionar ante ello. De ahí que leer poco o mal nos conduce a lo que Gallo (2007) define como analfabetismo

funcional. Cuando alguien se queda en la fase de “decodificación” suele sacar poco provecho de esa actividad. Como mecanismo de defensa argumenta que “la interpretación es subjetiva” y por lo tanto, “cada quien interpreta lo que quiere” (se añade: “lo que puede”).

1.2.Lectura significativa:

La verdadera competencia lectora se logra cuando interpretamos un texto: sacamos conclusiones, interactuamos, vinculamos la lectura con nuestra realidad. Solo entonces se realiza una lectura significativa. En esta, el lector no solo decodifica un texto sino que interactúa con él; se involucra intelectual y emocionalmente con su contenido. El buen lector es capaz de reconocer por encima de las palabras, oraciones, párrafos, las ideas principales que dan coherencia a un texto. Eso implica identificar su organización global.

La comprensión no solo depende de lo que el texto dice, sino también de los datos que el lector ya posee. Si yo le cuento ahora que “*pasé mis vacaciones en los Cuchumatanes*” usted me comprende porque lo más probable es que sea guatemalteco y sepa que se llama así a una cordillera del noroccidente del país. Aunque en mi mensaje no exprese que estuve en Huehuetenango, sus conocimientos previos le permiten concluir ese dato. En cambio, si el mensaje lo lee un niño de Chile quizá no interprete que estuve en Huehuetenango, pero tal vez asuma que “Cuchumatanes” es el nombre de algún lugar. Por ello, la comprensión depende tanto de lo que el texto dice como de los aportes culturales y emocionales del lector. Por lo dicho, la lectura es una actividad que nos exige estar atentos no solo a lo que leemos sino también a los datos que poseemos de antemano y que permiten comprender e interpretar mejor. Entre más sabemos, mejor interpretamos al leer; y entre más leemos, más sabemos.

1.2.1. Conocimientos previos:

Imagine este titular de prensa: “*allanan casa en el Gallito*”. Por simple que parezca, usted necesitó una gran cantidad de conocimientos para comprenderlo. Veamos: en primer lugar, como guatemalteco, lo más seguro es que sepa algo relacionado con el barrio El Gallito, de la zona 3 capitalina. Ese conocimiento le permitirá comprender el significado de todas las palabras del titular aludido. Una vez decodificado el mensaje, su cerebro entrará en funcionamiento, buscará en sus archivos personales y realizará

conexiones entre esta información y conocimientos previamente almacenados. Pero además, asumirá una postura, reaccionará positiva o negativamente ante dicha información, según sea su ideología o sistema de valores.

Lo anterior se debe a que “(...) *la comprensión de un texto se consigue en el encuentro entre lo que el lector sabe y lo que el texto aporta*”. (Galera, 2001:26). Quien lee, requiere de dos clases de conocimientos previos: los generales y los específicos sobre el tema:

- a. Los conocimientos generales son el acervo cultural con el que llegamos a un texto y que nos permiten decodificarlo con facilidad. Por ejemplo, el titular anterior puede ser leído por un español, un argentino o un mexicano. Si ellos poseen una cultura general más o menos sólida, no tendrán problemas para entenderlo, aunque difícilmente podrán interpretar muchas de las ideas que captaría un guatemalteco promedio.
- b. Los conocimientos específicos se refieren a las nociones que tenemos sobre el tema. Ya vimos que para un guatemalteco común es fácil identificar el sentido de “El Gallito” debido a que es un barrio tradicional de la capital que suele ser asociado por los medios periodísticos con el narcotráfico. Ese conocimiento específico no lo posee el argentino, por ejemplo, salvo que lleve algún tiempo viviendo en el país. Pero también sería un conocimiento específico el que ayudaría a un abogado, por ejemplo a distinguir el sentido legal de “allanamiento” con “cateo”.

Algunos textos requieren de muchos conocimientos generales. Por ejemplo, para leer una novela de José Saramago se necesita saber mucho de historia, política y religión. De lo contrario, será difícil disfrutar de la obra. Otros textos, como los científicos, demandan más conocimientos específicos. Un médico que lee la posología de un producto medicinar debe poseer una gran cantidad de conocimientos medicinales para darle sentido a su texto. De lo anterior se deduce que entre más conocimientos previos se posean (generales o específicos) más probabilidades se tendrán de comprender o disfrutar un texto escrito. Y dichos conocimientos se adquieren leyendo. Así es que leer mucho y bien es siempre la

clave para ser un profesional confiable y seguro.

1.2.2. Inferencias y vinculación intelectual:

Como vimos el lector debe ser consciente de lo que ya conoce y de la forma en que ha adquirido dichos conocimientos. Los textos no expresan todo lo que “dicen”, pues mucha información necesaria para comprenderlo se presupone ya sabida por el lector. Por ejemplo, si leemos en este libro la oración “Cobán queda a 216 km de la capital” se presupone que el lector sabe qué es Cobán, qué indica la palabra “capital” y qué significa “kilómetros”. Posiblemente en una clase de parvulitos el libro tendría que aclarar que Cobán es una ciudad de Alta Verapaz; pero esa información es innecesaria en este libro.

Sin embargo, no basta con poseer una cultura general amplia. Es necesario también realizar inferencias. Se llama así a un procedimiento mental en el que, a partir de cierta información o dato, obtendremos una información o dato nuevo. Por ejemplo, cuando en una película de terror escuchamos una música fúnebre o macabra, inferimos que va a suceder un hecho espeluznante. Las inferencias se basan en conocimientos previos y en procesos mentales. En el ejemplo anterior, inferimos lo que ocurrirá porque lo hemos visto en otras películas similares. Gracias a las inferencias podemos prever lo que se leerá después y preparar la mente para ello.

De la misma manera cuando se lee un texto es necesario desarrollar o aplicar nuestra capacidad para inferir datos. Si continuamos con el ejemplo de Cobán, a partir de conocimientos previos inferimos que está más lejos esa cabecera departamental que la de Escuintla. También interpreta que Cobán no es la capital y que tampoco se puede llegar allá en unos diez minutos (esta inferencia gracias a nuestros conocimientos previos relacionados con la velocidad con que por hora se llega de un punto a otro). Así se puede continuar con las inferencias. Las cuales, muchas veces, se realizan de forma inconsciente o se presuponen como ya sabidas.

No debemos confundir inferencia con interpretación subjetiva. Si seguimos con el ejemplo anterior, de la oración dicha no se puede inferir que Cobán sea un municipio feo. Esa información no está implícita en la oración. Un buen profesional sabe reconocer las inferencias pertinentes de las impertinentes.

De igual manera, realizar inferencias impertinentes es un recurso muy utilizado por quienes intentan manipular a la opinión pública o hacerla adquirir determinadas ideas o valores. Para saber cuáles son las inferencias adecuadas y cuáles no, le sugiero que consulte algún manual de lógica. En él seguramente le explicarán cómo establecer conclusiones adecuadas y cómo reconocer las inadecuadas. Veamos el siguiente párrafo para ejemplificar en él algunos conocimientos previos, generales y específicos, necesarios para comprenderlo. Además, veremos que son necesarias varias inferencias para darle sentido al texto.

Muchos vecinos del casco urbano del municipio de Santa Ana Huista no se preocupan por la degradación del ambiente, de tal suerte que prefieren tirar la basura en el río que atraviesa la población, que pagar los Q10.00 mensuales que cobra la municipalidad por la extracción de los desechos. (Eduardo Villatoro, *El río Huista corre el riesgo de desaparecer*. En La Hora, 04/01/2010)

- a. Conocimientos generales. Para comprender el párrafo anterior es necesario saber qué es un municipio, el significado de “degradación del ambiente”, etcétera. A partir de ello se infiere que el autor está criticando este fenómeno
- b. Conocimientos específicos. Quien no conoce el municipio aludido, interpretará algunas cosas, aunque no se formará una idea completa. En cambio, quien conoce el poblado, sabe que está ubicado a la vera de un río otrora caudaloso y limpio. Esos conocimientos específicos le permiten realizar una serie de inferencias como, por ejemplo, que el río ha cambiado y ya no es caudaloso ni limpio. Pero también podrá identificar una pequeña inexactitud en el dato, dado que el río no atraviesa la población, sino que pasa a un costado de la misma.
- c. Inferencias. Para comprender el texto es necesario echar a andar una serie de inferencias e hipótesis que permiten encontrarle sentido. Por ejemplo que es más importante prevenir la desaparición de un río que invertir algunos quetzales para evitar que la basura vaya a su cuenca. Otra inferencia, un poco más sofisticada, consistiría en interpretar que la

municipalidad está haciendo un esfuerzo pero que la población no la secunda.

Como puede deducirse, el lector interpreta muchos más datos de los que el texto aporta. Entre más conocimientos previos se posean y mayor capacidad de inferencia se tenga, mejor provecho se sacará de la lectura. Pero, además, la posesión de una cultura sólida permite no caer en errores interpretativos y detectar datos falsos.

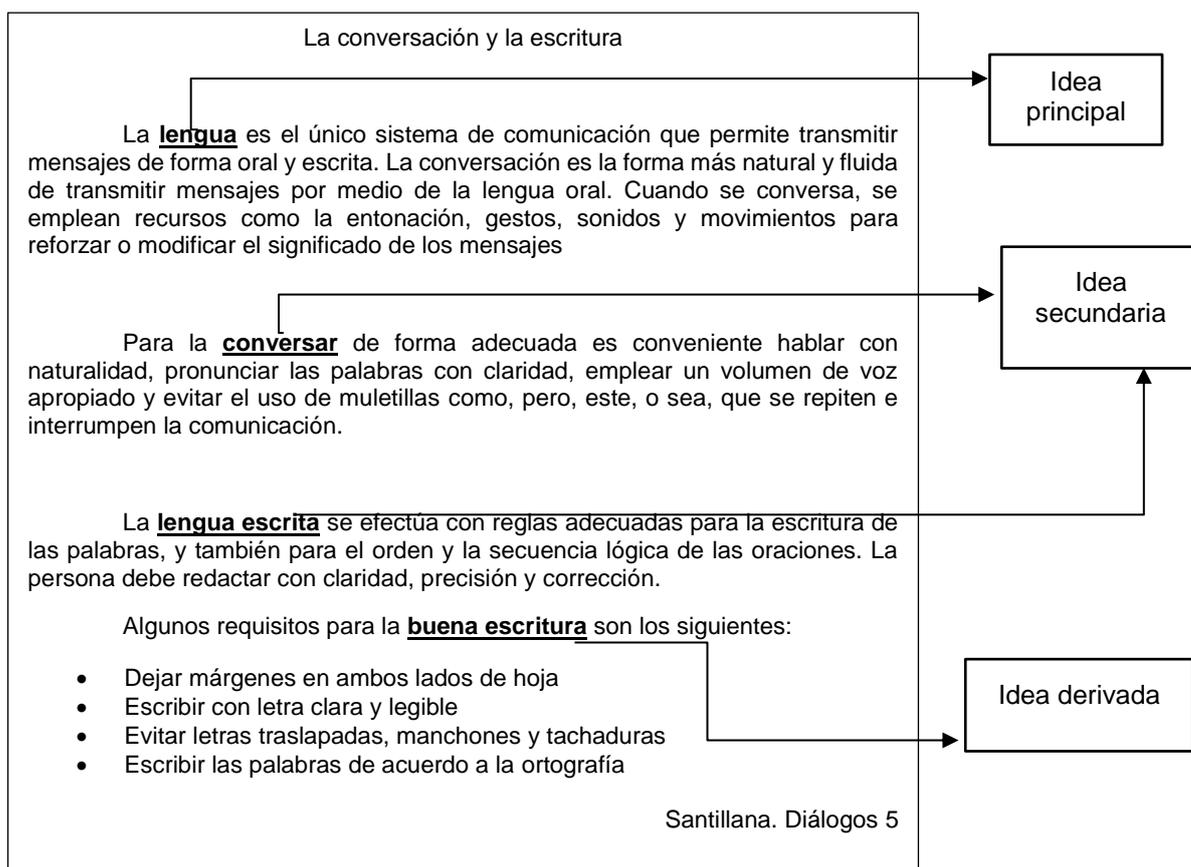
1.3. Fases y niveles de la lectura

Para que las inferencias sean válidas es necesario identificar tres niveles en el proceso de la lectura: interpretativo, argumentativo y propositivo. Estos niveles se desarrollan gradualmente así:

- a. Interpretación: La buena lectura no solo requiere que se comprendan las palabras y las oraciones. Requiere que el lector se forme una idea global del texto y que sepa cómo está organizado. De esa manera es necesario saber cómo están organizadas las ideas, cuales son las más importantes, etcétera. Por ello, cuando se trata de comprender a profundidad un texto, recomiendo al menos dos lecturas.
 - La primera tiene como finalidad acercarnos al tema y obtener una visión global del mismo. En esta no es necesario subrayar nada. Solo reparar en los conceptos básicos y el enfoque que el autor les está dando.
 - La segunda lectura sirve para afianzar las ideas fundamentales. Ahora sí, se aconseja subrayar las ideas que considere importantes. No subraye lo que le parezca curioso o la información que le sea nueva. En todo caso esta información la puede anotar en una hoja aparte o en otro sitio. Además, lo subrayado debe tener coherencia; es decir, debe garantizar que si, en una siguiente lectura, solo se lee los textos subrayados, estos ofrecerán un panorama coherente y completo de lo que el capítulo en general quiere decirle. Encierre las palabras desconocidas o las que adquieran un sentido especial en el texto. Luego busque en el propio texto el significado que se le esté dando. En caso de ser simplemente una palabra desconocida, busque su significado en un diccionario de prestigio, como el de la Real Academia Española (www.rae.es).

Al terminar la lectura, repase los textos subrayados. Luego, determine la idea principal y las derivadas, así:

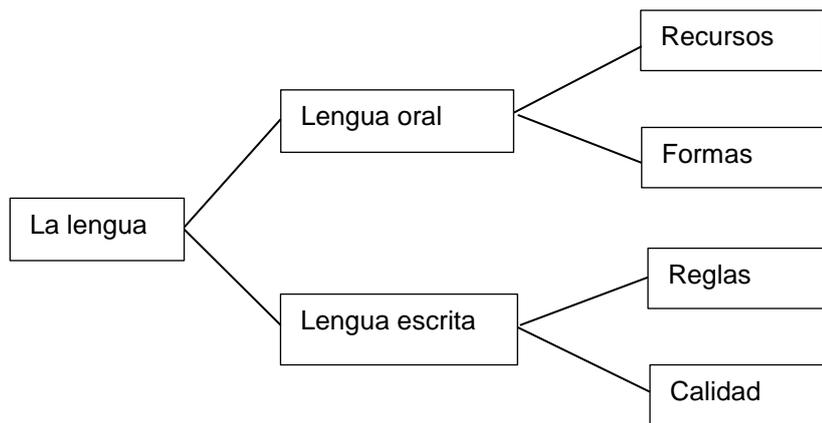
- La idea principal o tema que domina en todo el texto, pues engloba a las demás. Se identifica porque está presente en todo el contenido. Muchas veces, está enunciada en el título; aunque, si no es así, se puede deducir leyendo el índice, palabras destacadas, epígrafes, y algunos otros elementos resaltados dentro del texto.
- Las ideas secundarias o subtemas solo se tratan en ciertas partes del texto, y dependen de la principal, de la cual pueden ser una consecuencia. Por ejemplo, si el tema es la necesidad de institucionalizar el estado de derecho en Guatemala, una idea secundaria podría ser: la necesidad de fortalecer el Ministerio Público. La idea secundaria también puede ser una parte de la principal. Por ejemplo, si un documento trata acerca de *los animales domésticos*, dos ideas secundarias podrían ser *los gatos y los perros*.
- Las ideas derivadas se desprenden de las secundarias. Por ejemplo, para el subtema los perros, una idea derivada podría ser la alimentación canina.



Ahora, veamos cómo podría ser la estructura lógica del fragmento anterior que nos sirvió de ejemplo arriba:



Un buen método para evaluar qué tanto comprendimos de un tema consiste en realizar un mapa, esquema o cuadro gráfico que contenga las ideas principales desarrolladas en el texto, pero que también establezca la jerarquía o importancia de cada idea. El siguiente es un ejemplo sencillo basado en el texto *La conversación y la escritura*:



b. Argumentación:

Para dar mayor riqueza a la lectura es necesario comprender los argumentos que se desarrolla en ella. En todo texto se defienden ideas y se aportan pruebas o argumentos para demostrarlas. Por ejemplo, cuando se lee un cuento, es importante distinguir los diferentes argumentos que defienden unos y otros personajes dentro de la trama que sugiere el cuento. Esto hace resaltar los valores que surjan en la narración, para que el lector tome partido y sepa argumentar a favor o en contra.

Por ejemplo, en el texto “La conversación y la escritura” se defienden algunos

argumentos:

- La lengua es el código más importante para comunicarnos.
- El buen conversador debe tomar en cuenta los recursos disponibles, así como las formas más adecuadas para comunicarse.
- La comunicación escrita debe ser ordenada y lógica.

Esas tres ideas se dice que son los argumentos defendidos por el texto ya que se toman como buenos y quien lo escribió se empeña en demostrar que así es.

c. **Propuesta:**

Este es el nivel más alto en la comprensión lectora. Su dificultad radica en que requiere necesariamente que los niveles anteriores hayan sido alcanzados. Además, solo se logra cuando se han leído varios textos relacionados entre sí. Se trata de arribar a la capacidad de ofrecer soluciones a los problemas que se plantean en los textos leídos. Por ejemplo, para graduarse de la universidad, los estudiantes necesitan realizar un trabajo de tesis. En él deben revisar todo lo que se ha escrito del tema y plantear un nuevo conocimiento. Pero no se trata de desarrollar una imaginación desenfrenada y poco relacionada con la realidad. En cambio, leer significa comprender un texto, saber argumentar lógicamente sobre los valores que defiende y ser capaz de crear propuestas de solución o superación de los conflictos planteados.

1.4. **Inferencias Lógicas:**

Para comprender la importancia de las inferencias lógicas vamos a plantear un problema. Este nos servirá como ejemplo para aplicar todos los principios que explicaremos enseguida. El problema es este:

En la banca del equipo del Deportivo Guastatoya se encuentran sentados el médico, el preparador físico y el entrenador. Esos tres puestos son ocupados por Gallardo, Landín y Benítez, aunque no necesariamente en ese orden. Para saber quién de ellos ocupa cada cargo contamos con estos datos:

- El preparador, quien es hijo único, es el que menos gana
- Benítez, quien está casado con la hermana de Landín, gana más que el

médico.

Ya vimos que la comprensión adecuada de un texto depende tanto de lo que el texto dice como de los conocimientos y habilidades mentales que debe poseer el lector. Para realizar interpretaciones válidas de lo que leemos, es necesario desarrollar la capacidad lógica innata en cada ser humano. La lógica es una disciplina de la filosofía que se encarga de estudiar la forma correcta para razonar. Eso significa que ofrece el camino más adecuado para solucionar problemas o enigmas que pueda plantearnos la vida cotidiana.

Siempre que nos enfrentamos con un problema, usamos la razón para encontrar la solución. De nuestra habilidad mental depende que la encontremos pronto y que hallemos la más adecuada. Por supuesto, si son problemas sencillos e intrascendentes, acudir a la lógica más bien complicaría la búsqueda. Incluso muchos de quienes están leyendo este material podrían resolver el problema de la banca del equipo de Guastatoya sin necesidad de conocer algo de lógica. Pero cuando de la solución dependa algo muy importante o cuando se nos presente el problema en un contexto profesional, no podemos arriesgarnos. Es preferible usar la lógica y conducir con orden nuestras indagaciones para descubrir la solución.

La inferencia es un conocimiento o dato que se obtiene a partir de otro u otros. Para ser válido el dato que resulta, necesita basarse estrictamente en los datos que aportan el conocimiento o los conocimientos con que contamos.

En la vida cotidiana hacemos inferencias con mucha frecuencia. Por ejemplo, si vemos una basura tirada en la calle, inferimos que alguien la dejó ahí. Si escuchamos un ruido de motor, inferimos que acaba de pasar una moto... Así, nuestras decisiones cotidianas se basan siempre en diferentes tipos de inferencias. Veamos este juicio: Todos los niños son menores de edad. De él podemos inferir que Ningún niño es mayor de edad. En ese ejemplo realizo una inferencia pues infiero un juicio a partir de otro.

En el problema con que inicia este apartado, cuando se afirma que Landín tiene una hermana, se puede inferir que Landín no es el entrenador ya que antes se afirmó que este es hijo único

1.4.1. Principios lógicos:

Para realizar una inferencia válida es necesario aplicar los principios lógicos supremos. Por medio de ellos se fundamenta toda la actividad racional, aunque son extraídos de la realidad concreta. Todos nuestros razonamientos están fundados en ellos, por lo que han sido consideradas como verdaderas leyes del pensamiento humano. Estos son los principios de identidad, no contradicción, tercero excluido y razón suficiente.

El principio de identidad señala que todo cuanto existe es único y diferente a lo demás. Las cosas tienen algo que las identifica y que permite reconocerlas en nuestro pensamiento. No pueden existir dos realidades idénticas. Por muy parecidas que sean, siempre tendrán algún elemento que las distinga, aunque sea por el espacio que ocupan. Esta idea se expresa con la fórmula $A = A$. Indica que un concepto solo es idéntico a sí mismo y no cambia en el momento en que se piensa.

Todo lo que existe, aunque está en constante cambio, tiene algo que lo identifica y a la vez lo diferencia de lo demás. Ese algo es su esencia. Además, existe identidad total en una realidad consigo misma y, por lo tanto, existe la necesaria diferenciación con cualquier otra realidad. Por supuesto, en lenguaje cotidiano se emplea mucho la palabra “igual” para referirse a dos realidades muy parecidas, con muchos rasgos en común. Sin embargo, el uso de esa palabra es solo metafórico puesto que hasta el pensamiento más elemental sabe reconocer que no existen dos cosas iguales.

En nuestro problema-ejemplo, el principio de identidad se aplica cuando se asume que para cada puesto existe una y solo una persona. De esa cuenta, una vez identificado el puesto de una de las personas, se descarta que esa misma persona pueda ocupar otro de los puestos y viceversa.

El principio de no contradicción señala que una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo y en las mismas condiciones. El principio se expresa en la fórmula $A \neq \text{no}$

A: una persona no puede ser entrenador y no ser entrenador al mismo tiempo y bajo las mismas circunstancias. También se suele usar esta otra fórmula: A no puede ser B y al mismo tiempo no ser B.

Ahora veamos cómo se aplica lo anterior al pensamiento. Imaginemos dos juicios. Si en uno de ellos se afirma algo y en el otro se niega lo mismo, necesariamente uno de los dos es verdadero y el otro es falso. Veamos este ejemplo, en donde cada juicio queda nombrado como A y B respectivamente:

- a. Benítez gana más que el médico.
- b. Benítez gana menos que el médico.

Si A es verdadero, necesariamente B es falso; si A es falso, necesariamente B es verdadero. No pueden ser ambos verdaderos o ambos falsos a la vez. Esta ley se complementa con la de identidad puesto que, si algo es idéntico a sí mismo, no puede, a la vez, ser diferente.

Por ello, si realizamos una inferencia aplicando estos dos principios tendremos que Benítez no puede ser el médico porque se dijo que Benítez gana menos que el médico. El principio de no contradicción nos indica que Benítez no puede Ganar a la vez igual y a la vez menos que el médico (en caso de ser el médico, el principio de identidad nos indica que debe ganar lo que gana el médico, no más ni menos).

El principio del tercero excluido se puede resumir en lo siguiente: entre el ser y el no ser no existe una tercera opción. La tercera opción está excluida. Si tomamos el último ejemplo, Juan es culpable o no lo es. No existe, por ejemplo, la posibilidad de que sea medio culpable y medio no culpable. Aunque en el plano ontológico este principio no puede objetarse, en el terreno lógico sí, ya que existen juicios contradictorios en los cuales hay tres opciones. Veamos este ejemplo:

- a. Algunos policías son honrados.
- b. Algunos policías no son honrados.

Independientemente de lo que ocurra en la vida real, en el terreno lógico, si A es verdadero B no necesariamente es falso. Puede serlo, pero también puede no serlo. Es decir, es un juicio cuya verdad es indeterminada. Entonces, tenemos que ese juicio puede ser verdadero, falso o indeterminado. Sí tiene una tercera opción.

El principio de la razón suficiente indica que todo cuanto ocurre tiene una causa o razón suficiente. Puede que el ser humano desconozca aún muchas causas o explicaciones. Sin embargo, esto no indica que los fenómenos aún inexplicables no posean una razón o causa suficiente.

Este principio también indica que un pensamiento podrá ser considerado verdadero si existen suficientes razones para ello. Es decir, para nuestro pensamiento solo son verdaderos los conocimientos que podamos probar suficientemente. Y esto será posible si se apoyan en conocimientos anteriores reconocidos de antemano como verdaderos; deben basarse en razones previamente aceptadas como ciertas. En nuestro ejemplo se aplica este principio cuando no aseguramos de antemano que Plata es el preparador si no contamos con la certeza de que lo sea. En la aplicación del derecho es este un principio fundamental: no se puede asegurar que un acusado sea culpable si no existen pruebas suficientes. En este caso, se requiere que el acusado sea oído y vencido en un juicio para ser considerado como culpable.

1.4.2. Inferencias y solución de problemas:

Las inferencias tienen su mejor aplicación cuando nos encontramos con problemas cotidianos que requieran un ejercicio mental para ser resueltos. En esos casos, el uso de la razón es indispensable para organizar los datos. Por medio de inferencias inmediatas o mediatas se va aclarando el panorama hasta encontrar la solución. Por ello, en la vida cotidiana hacemos inferencias con mucha frecuencia. Por ejemplo, si vemos una basura tirada en la calle, inferimos que alguien la dejó ahí. Si escuchamos un ruido de motor por la calle, inferimos que acaba de pasar una moto... Así, nuestras decisiones cotidianas se basan siempre en diferentes tipos de inferencias. Veamos este juicio: Todos los niños son menores de edad. De él podemos inferir, aplicando los principios lógicos supremos, que

Ningún niño es mayor de edad. En ese ejemplo realizo una inferencia pues infiero un dato a partir de otro. Para identificar quién ocupa cada cargo, procedemos a realizar inferencias inmediatas. Para ello, vamos aplicando simultáneamente los cuatro principios lógicos supremos, explicados arriba.

- Si el preparador es hijo único, no puede ser Landín, quien tiene una hermana. Colocamos una “x” en la casilla para descartar esa opción.
- Benítez tampoco puede ser el preparador, porque gana más que el médico (y el preparador es quien menos gana). Luego, el preparador tiene que ser Gallardo. Le colocamos una 0 y descartamos las otras dos opciones.
- Benítez no puede ser el médico, porque se dice que gana más que él. Entonces, tiene que ser el entrenador.
- Por lo tanto, Landín tiene que ser el médico

	Médico	Preparador	Entrenador
Gallardo			
Landín		x	
Benítez			

	Médico	Preparador	Entrenador
Gallardo	X	0	x
Landín		X	
Benítez		X	

	Médico	Preparador	Entrenador
Gallardo	X	0	X
Landín	0	X	X
Benítez	X	X	0

Como pudo apreciarse, la solución al anterior acertijo se encuentra con solo realizar inferencias inmediatas. El siguiente es un acertijo que construí a partir de otro que encontré en Vivas (2006). Le hice algunas adaptaciones para ubicarlo en un contexto muy actual: el de los juegos de Facebook.

El juego de “Farm Ville” (La granja) se ha puesto de moda. Mi esposa se ha vuelto fanática del mismo. En cierta ocasión le ofrecieron obsequiarle “Farm Ville cash” (dinero de la granja). Para ello, le enviaron tres sobres: uno, rojo; otro, amarillo; y el último, verde. Ella debía adivinar cuál de los tres sobres contenía su dinero. Cada sobre traía una leyenda:

- Sobre rojo: El dinero está en este sobre.
- Sobre amarillo: El dinero no está en este sobre.
- Sobre verde: El dinero no está en el sobre rojo.

El problema es que solo en uno de los sobres decía la verdad y ella solo podía destapar un sobre o perdía el dinero. ¿En qué sobre venía el dinero?

Para solucionar el acertijo anterior procedemos también con inferencias inmediatas:

- La leyenda del sobre rojo no puede ser cierta. Si lo fuera, tendría que ser falsa la del sobre amarillo y el dinero estaría en ambos sobres.
- La leyenda del sobre amarillo tampoco puede ser cierta porque en ese caso serían falsas las de los sobres rojo y verde. Como son dos juicios contradictorios, no pueden ser ambos verdaderos ni ambos falsos a la vez. Por consiguiente, el único sobre que puede decir la verdad es el verde. Si es cierto que el dinero no está en el sobre rojo, tiene que ser mentira el rótulo del sobre rojo. También sería mentira la leyenda del sobre amarillo. Como esta indica que el dinero no está allí y ello es mentira, el dinero tiene que estar en el sobre amarillo. Así es que debe destapar este sobre para obtener su dinero.

CAPÍTULO II

ESTADO

El problema:

Juan y Pedro nacieron en el interior de la República. En esta ocasión se encuentran en la Plaza de la Constitución y sostienen una conversación. Ambos se ven preocupados por la situación actual en Guatemala. Juan se lamenta por la gran pobreza e inequidad del país. Según su criterio, ello era la causa del clima de inseguridad. Pedro se muestra de acuerdo, y considera que es necesaria la existencia de una organización muy fuerte, que vele por los intereses de toda la población guatemalteca. Agrega que para que dicha organización exista se requiere de un grupo de funcionarios que se dediquen exclusivamente a velar por el bienestar de todos los ciudadanos. Además, necesita de una institución armada que nos proteja ante amenaza extranjera, interna y se dedique a formar defensa para él. Finalmente, Juan agrega que se hace necesario tener claro el límite geográfico sobre el cual se desenvuelva dicha organización.

- ¿A qué organización se pueden referir Juan y Pedro?
- ¿Qué relación tiene tal organización con Guatemala?

Para dar respuesta a las inquietudes de Juan y Pedro es necesario saber qué es un Estado.

Históricamente, las sociedades han buscado su bienestar, desarrollando un sistema organizado de vida que procure asegurar la continuidad de las nuevas generaciones. Ello ha demandado la existencia de una estructura política y jurídica denominada Estado. En la época actual, el Estado se organiza con la finalidad de garantizar el desarrollo, la seguridad y la defensa de los entes que le dan vida en sus diversas manifestaciones. En él se deposita la fuerza para la consecución de sus objetivos, dentro de los principios básicos de solidaridad interna y externa. En este sentido, las fuerzas de que disponga el Estado para sus fines comprenden la fuerza integradora, la cual permite unir elementos en búsqueda de sus fines; además, la fuerza reguladora manifestada por medio de la ley y la fuerza coercitiva que permite garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los integrantes del Estado

2.1. Definición:

Según el artículo respectivo de Wikipedia, el Estado es una forma de organización política, formada por un conjunto de instituciones que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. Por ello, también se dice que es una organización jurídica. Usualmente, suele aceptarse la existencia de un Estado, cuando recibe el reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

Algunos autores definen el Estado como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. Max Weber, en 1919, define el Estado moderno como una "asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas". Por ello se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores. Probablemente la definición más clásica de Estado, fue la citada por el jurista alemán Hermann Heller, quien define al Estado como una "unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios, y claramente delimitado en lo personal y territorial". Además, el autor define que solo se puede hablar de Estado como una construcción propia de las monarquías absolutas del siglo xv, de la Edad Moderna. "No hay Estado en la Edad Antigua", señala el reconocido autor. Asimismo, como evolución del concepto se ha desarrollado el "Estado de Derecho" por el que se incluyen dentro de la organización estatal aquellas resultantes del imperio de la ley y la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y otras funciones más sutiles, pero propias del Estado, como la emisión de moneda propia.

Existen algunos conceptos que la población suele confundir. A continuación, explicamos las diferencias entre el concepto de Estado y los de Gobierno y Nación.

El concepto de gobierno, se refiere solo a la parte generalmente encargada de llevar a cabo las funciones del Estado, delegando en otras instituciones sus capacidades. El Gobierno también puede ser considerado como el conjunto de gobernantes que, temporalmente, ejercen cargos durante un período limitado dentro del conjunto del Estado.

Tampoco equivale totalmente al concepto, de carácter más ideológico, de "Nación", puesto que se considera posible la existencia de naciones sin Estado y la posibilidad de que diferentes naciones o nacionalidades se agrupen en torno a un solo Estado. Ejemplo, dentro del Estado Español existen varias naciones autónomas, como Cataluña y el País Vasco. Comúnmente los Estados forman entes denominados "Estado Nación" que aúnan ambos conceptos, siendo habitual que cada nación posea o reivindique su propio Estado.

Los Estados, se transforman dentro de diferentes eventos e hitos históricos, que inciden en la vida de las naciones. Para el caso de Guatemala, del proceso continuo de transformación deriva, en la década de los ochenta, el deseo democratizador plasmado en la Constitución Política de la República, promulgada en 1985, la cual establece los mecanismos de relación Estado- Sociedad, preceptuando los valores, principios y normas de jerarquía suprema.

Existen distintas formas de organización de un Estado, pudiendo abarcar desde concepciones "centralistas" (Guatemala) a las "federalistas" (Alemania, México) o las "autonomistas" (España), en las que el Estado permite a las federaciones, regiones o a otras organizaciones menores al Estado, el ejercicio de competencias que le son propias, pero formando un único Estado, lo que sucede por ejemplo en Suiza y EE. UU.

No todos los Estados actuales surgieron de la misma manera ni ha tenido la misma evolución. Los Estados son construcciones históricas de cada sociedad. En algunos casos surgieron tempranamente, como por ejemplo el Estado Nacional inglés. En otros casos, lo hicieron más tardíamente, como el Estado Nacional alemán.

Así, todos los territorios atraviesan un largo proceso hasta alcanzar esa calidad de Estado pleno. Que solo será tal en la medida que ese Estado haya logrado con éxito todos estos requisitos. Todo esto hace que el Estado sea una de las más importantes formas de organización social en el mundo. Ya que en cada país y en gran parte de las sociedades se postula la existencia real o ficticia de un Estado.

Sin embargo, la creación de entes supra-estatales como la Unión Europea, ha modificado el concepto tradicional de Estado, pues éste delega gran parte de sus competencias esenciales en las superiores instancias europeas (económicas, fiscales, legislativas, defensa, diplomacia...) mermando así la soberanía original de los Estados.

Otros grupos sociales que se consideran en la actualidad como Estados no son tales por tener tan mermadas sus capacidades y funciones en favor de otras formas de organización social. Por ello, es importante conocer los atributos que distinguen a un Estado de otras instituciones:

- Funcionarios estables y burocracia. Es necesario que exista un cuerpo de funcionarios que esté abocado de lleno al funcionamiento administrativo y manejo eficaz de su Nación.
- Monopolio fiscal. Todo estado debe poseer el completo control de las rentas, impuestos y demás ingresos, para su sustento. Utiliza su Burocracia para este fin.
- Ejército permanente. Se precisa de una institución armada que lo proteja ante amenazas extranjera e interna; y se dedique a formar defensa para él.
- Monopolio de la fuerza legal. Todo Estado debe desarrollar el uso exclusivo y legítimo de la fuerza para poder asegurar el orden interno. Es por esto que el Poder Legislativo crea leyes que son obligatorias, el Poder Ejecutivo controla con el uso de mecanismos coactivos su cumplimiento y Poder Judicial las aplica y ejecuta con el uso de la fuerza, que es legítimo.

2.2. Elementos del Estado:

El Estado se compone de cuatro elementos fundamentales: población, territorio, gobierno y conjunto de leyes y normas. Enseguida explicamos en qué consiste cada uno de ellos.

2.2.1. Población

Es el conjunto de personas -hombres y mujeres-, que viven en un territorio determinado. Las personas pueden ser nacionales o extranjeras. Las nacionales, son reconocidas como ciudadanos o ciudadanas y pueden participar en la vida política del país.

La Población, es la pluralidad de seres humanos que puede ser contada. Cada 10 años se lleva a cabo en nuestro país un Censo de población que permite saber cuántos guatemaltecos y extranjeros somos, qué edad tenemos, a qué sexo pertenecemos y muchos otros datos relativos a características sociales, económicas y culturales. El organismo encargado de registrar, sistematizar y difundir esta información es el Instituto Nacional de Estadística – INE.

La nación es un conjunto de personas que ha reunido a través de la historia, una serie de elementos que los une y otorga características particulares.

2.2.2. Territorio

Es el espacio geográfico en que se desarrolla la población de un Estado. Toda población requiere de un terreno para vivir, desplazarse, realizar actividades de subsistencia etc. El territorio guarda riquezas relevantes para el desarrollo de la población que habita en él.

El territorio Físico de la República de Guatemala se encuentra localizado en la parte Norte del istmo Centroamericano, entre e los paralelos 13° 44' a 18° 30' Latitud Norte y entre los meridianos 87° 24' a 92° 14' Longitud Oeste. Está delimitado así: al Norte y Oeste con la República de México; al Sur con el océano Pacífico; y al Este con el Océano

Atlántico, y las Repúblicas de Belice, Honduras y El Salvador. La superficie total del territorio de Guatemala es de 108,889 Km².

El Territorio de un Estado está comprendido por cuatro tipos de espacio: terrestre, aéreo, marítimo y jurídico.

- El espacio terrestre comprende el suelo, subsuelo, lecho de mar y el subsuelo del mar territorial. El suelo constituye el territorio firme del Estado, encerrado dentro de sus límites o fronteras. El subsuelo abarca, del suelo hacia el centro de la tierra. Además, el espacio terrestre comprende a islas y aguas nacionales o internas.
- Se llama espacio marítimo a la prolongación del espacio terrestre hacia el mar. Comprende al Mar territorial y Mar Patrimonial. El Mar Territorial es la extensión de la soberanía de un Estado a una franja de mar adyacente a sus costas, incluyendo el lecho y el subsuelo marino. Abarca una zona comprendida entre la costa y las 12 millas marinas. La Zona Contigua es una zona donde el Estado ejerce jurisdicción y se extiende hasta las 24 millas marinas. El Mar Patrimonial es una Zona Económica Exclusiva de 200 millas marinas, donde los Estados ribereños o costaneros tienen la facultad de explotar sus riquezas, renovables como no renovables que se ubican en las aguas, suelo y subsuelo respectivo.
- El espacio aéreo es aquél que se encuentra sobre el espacio terrestre y mar territorial.
- Finalmente, el espacio jurídico comprende los lugares que los tratados y las costumbres internacionales reconocen como parte de la jurisdicción estatal. De tal modo constituyen territorio guatemalteco: las naves y aeronaves de guerra y comerciales nacionales en altamar conjuntamente con las embajadas y legaciones acreditadas. Se excluye a los Consulados, pues tienen calidad de agencias sólo para asuntos comerciales.

2.2.3. Gobierno

Representa la autoridad del Estado. Está formado por el conjunto de personas, instituciones y órganos que ejercen el poder político en el Estado y su estructura se conoce

como administración pública. Es quien elabora, ejecuta y sanciona las normas jurídicas a través de órganos legítimamente constituidos.

Existen varias formas o tipos de gobierno. La Constitución de la República dice que el Estado de Guatemala es republicano, democrático y representativo. Se dice que Guatemala es una república porque tiene una forma de gobierno republicano; es decir, se organiza con base en la división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. También se dice que el sistema político es el democrático debido a que el pueblo elige a sus representantes. Finalmente, se establece un sistema representativo ya que el pueblo elige a sus gobernantes, en quienes delega su representación. Esto quiere decir que las autoridades gobiernan un determinado tiempo en nombre del pueblo al que representan. Por ejemplo, el Presidente y Vicepresidente representan a toda la población del país. Los diputados a la población del departamento o distrito del que provengan y los alcaldes a la población de los municipios a que representan.

El sistema de gobierno es democrático porque es el pueblo quien elige libremente a sus representantes para gobernar.

Las labores del gobierno se realizan a través de tres organismos o poderes. Cada uno de ellos tiene sus propias responsabilidades y es independiente de los otros. Estos son los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Más adelante (4.4) detallamos en qué consiste cada uno de estos poderes del Estado guatemalteco.

2.2.4. Conjunto de leyes y normas

Todo grupo humano se rige por cierta organización. Sus integrantes tienen derechos y obligaciones, los cuales son indispensables para establecer un orden y vivir en mayor armonía. Como Guatemala es una gran comunidad, también necesita estar organizada. Esta organización se logra por medio de un conjunto de leyes que señalan los derechos y las obligaciones de todos los habitantes del país.

Las Leyes también regulan las acciones de todas las personas para lograr el bien de todos y todas. La Constitución de la República de Guatemala es la norma general a partir de la cual se establecen todas las leyes. También existen diferentes leyes y códigos y los Tratados Internacionales firmados y ratificados por Guatemala.

2.3. División política y administrativa de Guatemala

Para facilitar la administración del país, Guatemala se encuentra dividida en 22 departamentos. El presidente nombra un gobernador para cada departamento, quien se encarga del gobierno de su entidad.

Cada departamento a su vez se divide en municipios. La máxima autoridad de cada municipio es el concejo municipal, encabezado por el alcalde. Estas autoridades son electas a través del voto popular. El Código Municipal define al Municipio como “la entidad de derecho público que constituyen todas las personas residentes en un distrito municipal. Goza de autonomía para darse sus autoridades y ejercer, por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus propios intereses.

Los departamentos de Guatemala están organizados en ocho regiones que son:

Región metropolitana	Guatemala
Región norte	Baja Verapaz, Alta Verapaz,
Región nor-oriente	El Progreso, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa.
Región sur-oriente	Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa
Región central	Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla
Región Sur-occidente	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos
Región nor-occidente	Huehuetenango, Quiché
Región Petén	Petén

CAPÍTULO III

Constitución Política de la República de Guatemala

El problema:

En cierto país de Centroamérica hubo una gran manifestación frente a la Corte de Constitucionalidad. Algunos manifestantes exigían firmemente la aplicación de la pena de muerte mientras otros insistían en que el principio fundamental de toda sociedad es la defensa de la vida como bien supremo. Otro grupo pedía que el país no respetara los convenios internacionales firmados en tanto un grupo opuesto exigía que se firmaran nuevos tratados internacionales relacionados con el respeto al medio ambiente. Mientras un grupo gritaba consignas para que se inscribiera a un candidato que había dado un golpe de Estado décadas atrás, otros argumentaban que debería prohibirse tal inscripción

- ¿Qué respuesta podrían dar los magistrados a las exigencias de los manifestantes?
- ¿Cómo explicar a los grupos en discordia cuál de los bandos tenía “razón”?
- ¿Cómo se puede establecer una norma jurídica que no permita que haya leyes contradictorias entre sí?

3.1. Definición de Constitución:

Para que en una sociedad exista un marco de orden dentro del cual se puedan desarrollarse las actividades humanas, se requiere del establecimiento de leyes. La existencia de leyes o normas limitan la libertad de los seres humanos; pero también estas limitaciones protegen a los ciudadanos. Las leyes restringen, pero, al mismo tiempo, permiten vivir. Es imposible imaginar una sociedad sin leyes. Las normas sociales son establecidas en función del acuerdo entre los miembros que componen la comunidad.

La Carta Magna, como también se le nombra a la Constitución, es la máxima ley, y ninguna otra puede estar por encima de ella. Debido a esto, se dice que una ley es inconstitucional cuando contradice las órdenes de la Constitución.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece los principios, competencias y procedimientos que regulan la actividad de la sociedad. Las leyes penales, civiles, laborales, mercantiles, fiscales, etc., son inferiores a la Carta Magna y ninguna debe rebasar el marco que en ella se establece.

3.2. Antecedentes históricos desde 1965:

Durante su mandato, Enrique Peralta Azurdia convocó a una Asamblea Constitucional, con el objetivo de que se promulgara una nueva Constitución Política para el país. En este proceso quedaron al margen muchos actores políticos, incluyendo a la Universidad San Carlos y al partido de la Democracia Cristiana. Además, se registró un 70% de abstencionismo, circunstancia que evidenció la poca legitimidad de dicha Asamblea y la consecuente ley suprema a elaborar.

Sin embargo, elaboraron la Constitución que sirve de antecedente inmediato a la actual. En esta Carta Magna se reiteraba el carácter anticomunista del Estado guatemalteco. Se dio por terminado, además, el carácter laico de la Educación. En el sistema económico, a pesar de impulsar un sistema de producción capitalista, reconoce la función social de la propiedad.

Si bien es considerada por expertos como la peor Constitución que ha tenido el país, tiene aspectos a reconocer; por ejemplo, en términos institucionales, fue la que creó el cargo de vicepresidente de la República, al cual asignó la función de presidir un Consejo de Estado con funciones asesoras y representación sectorial. Además, otorgó ciudadanía plena a la mujer, al permitírsele el derecho al voto, sin importar si era alfabeto o no.

Durante los años siguientes, el país estuvo gobernado por cruentas dictaduras militares. Guatemala se vio sumida en una Guerra civil que provocó excesos en el uso de las fuerzas represivas por parte de los gobiernos castrenses.

En 1984, como consecuencia de un golpe de Estado, asumió el poder el General Óscar Humberto Mejía Víctores, quien buscó devolver el orden democrático. Así pues, en enero de 1984, el nuevo Tribunal Supremo Electoral, autónomo de la presidencia, convocó a elecciones para integrar una nueva Asamblea Nacional Constituyente, comicios en los que participó un 78% de la población con derecho a voto.

Instalada la Constituyente, ésta terminó sus labores en mayo de 1985. Entre su contenido contempló un régimen de propiedad que excluyó su función social, un énfasis especial para la preservación y defensa de los derechos humanos; la posibilidad de realizar una segunda vuelta electoral para facilitar la legitimidad de los gobernantes, la independencia del Tribunal Supremo Electoral; la creación de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la figura del respectivo Procurador; el establecimiento permanente de la Corte de Constitucionalidad; la creación de mecanismos de postulación y elección de magistrados del Organismo Judicial; la prohibición de la reelección presidencial y de la elección de personas que hayan participado en golpes de Estado, entre otros.

Esta Constitución es la que se encuentra vigente actualmente. Fue decretada por una Asamblea Nacional Constituyente, en la ciudad de Guatemala, a los treinta y un días de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Años después, fue reformada por el Congreso de la República, y aprobada su reforma a través de referéndum en el año de 1993.

3.3. Organización del Estado de Guatemala:

En lo relativo a la organización del Estado, nuestra Constitución, en su preámbulo, estipula lo siguiente:

“INVOCANDO EL NOMBRE DE DIOS

Nosotros, los representantes del pueblo de Guatemala, electos libre y democráticamente, reunidos en Asamblea Nacional Constituyente, con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado; afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, al Estado, como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; inspirados en los ideales de nuestros antepasados y recogiendo nuestras tradiciones y herencia cultural; decididos a impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al Derecho.

SOLEMNEMENTE DECRETAMOS, SANCIONAMOS Y PROMULGAMOS LA
SIGUIENTE:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA”

Para interpretar adecuadamente el párrafo constitucional anterior, la Corte de Constitucional (Organismo creado por la misma Constitución para defender e interpretar esta adecuadamente), comentó lo siguiente:

"...El preámbulo de la Constitución Política contiene una declaración de principios por la que se expresan los valores que los constituyentes plasmaron en el texto, siendo además una invocación que solemniza el mandato recibido y el acto de promulgación de la carta fundamental. Tiene gran significación en orden a las motivaciones constituyentes, pero en sí no contiene una norma positiva ni menos sustituye la obvia interpretación de disposiciones claras. Podría, eso sí, tomando en cuenta su importancia, constituir fuente de interpretación ante dudas serias sobre alcance de un precepto constitucional... Si bien... pone énfasis en la primacía de la persona humana, esto no significa que esté inspirada en los principios del individualismo y que, por consiguiente, tienda a vedar la intervención

estatal, en lo que considere que protege a la comunidad social y desarrolle los principios de seguridad y justicia a que se refiere el mismo preámbulo..."

En ese mismo sentido, el Artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala se establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, con ello se puede determinar que uno de los principales fines del Estado de Guatemala es organizarse para dar protección en primer lugar a la persona, no solo la individual (persona física) sino que también a las personas que dentro del mundo del derecho le denominamos jurídicas (como las sociedades anónimas); asimismo, se organiza para proteger a la génesis de la sociedad, como lo es la familia, como núcleo primigenio del tejido social. Su fin supremo es el bien común, es decir, que todos seamos beneficiados en la satisfacción de necesidades comunes a través de la prestación de los servicios públicos y la construcción o mantenimiento de la obra pública, a efecto de alcanzar justicia y equidad. En ese mismo orden de ideas, el Artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado de Guatemala tiene como deber garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. En relación a este Artículo, la Corte de Constitucionalidad, establece que estos derechos no deben de interpretarse de forma limitativa, sino que deben de incluirse todos aquellos que a pesar que no estén descritos expresamente en el cuerpo constitucional o en otro instrumento, deben de protegerse en beneficio de la persona. Por último, el Artículo 3 del mismo texto constitucional, establece que el Estado debe de garantizar y proteger la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. Con ello se interpreta que desde el momento que un ser humano ha sido concebido, ya goza de los derechos que la misma Constitución establece y para tal efecto, el Estado debe de proteger y garantizar su vida.

3.4. Poderes del Estado

Con fundamento en sus disposiciones, se consigna la organización política del Estado guatemalteco, el cual es conceptuado como "una Nación libre, soberana e independiente, organizada para garantizar a sus habitantes el goce de la libertad, la seguridad y la justicia". Su sistema de gobierno se define como "republicano y democrático representativo", el que "delega el ejercicio de su soberanía en los organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, entre los cuales

no hay subordinación". Se agrega que "ninguna persona, grupo o entidad, puede arrogarse la soberanía de la Nación".

"...Uno de los principios básicos del Estado de Derecho es el de la división o separación de poderes en que se atribuye primordialmente al Organismo Legislativo la función de crear leyes; al Organismo Judicial la de aplicarlas y declarar los derechos en los casos controvertidos que se someten a su conocimiento y al Organismo Ejecutivo la facultad de gobernar y administrar; la división de poderes es la columna vertebral del esquema político republicano y es, además, el rasgo que mejor define al gobierno constitucional, cuya característica fundamental es la de ser un gobierno de poderes limitados. El sentido de la distribución del poder estatal en diversos órganos no es básicamente la de distribuir funciones entre ellos con el objeto de obtener un desempeño eficiente; su fin primordial es que al desarrollar separada y coordinadamente sus funciones, tales órganos se limiten recíprocamente, de forma que cada uno de ellos actúe dentro de la esfera de su competencia y constituya un freno o contrapeso a la actividad de los demás, es decir, que ejerzan entre sí un control recíproco con el objeto de enmarcarse dentro del régimen de legalidad. La Constitución Política de Guatemala adopta un sistema de división de poderes atenuado por la existencia de una mutua coordinación y de controles entre los diversos órganos, que al desempeñar las funciones estatales, se limitan y frenan recíprocamente; en los sistemas constitucionales modernos la división de poderes no implica una absoluta separación sino una recíproca colaboración y fiscalización entre tales órganos con el objeto de que los actos producidos por el Estado se enmarquen dentro de una unidad jurídico- constitucional..."

El Presidente de la República de Guatemala, junto con los ministros y demás funcionarios y empleados dependientes de los ministerios, conforman el Poder Ejecutivo. El Ejecutivo tiene varias funciones: se encarga de cumplir y hacer que se cumpla la Constitución y las leyes; sanciona y promulga leyes y decretos; ejerce el mando del Ejército; dirige la política y las relaciones internacionales. Estas y otras funciones las establece la Carta Magna en el artículo 183 a los ministerios les corresponde ejecutar las políticas del gobierno. Cada uno está a cargo de un ministro de Estado.

- El Poder Legislativo corresponde al Congreso de la República. Se integra con diputados electos por distritos electorales y por el sistema de lista nacional. De acuerdo con la Constitución, el número de diputados se ajusta al crecimiento de la población.
- El Congreso se encarga de elaborar, reformar y derogar las leyes del país, con base en iniciativas de los propios diputados. También tienen potestad para proponer iniciativas de ley el Organismo Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Tribunal Supremo Electoral.

“...De conformidad con el artículo 157 constitucional la potestad legislativa corresponde al Congreso de la República, la que debe ejercerse dentro del marco de la Constitución Política que es la ley fundamental en que se sustenta el ordenamiento jurídico, con el fin primordial de realizar el bien común (Artículos 1, 152 y 171 inciso a) de la Constitución). Sobre esta declaración del texto constitucional se basa el régimen democrático y representativo vigente del que dimanen dos consecuencias: a) el reconocimiento de que el Congreso de la República es el depositario de la potestad legislativa en su ejercicio ordinario; y b) la jerarquía especial de las leyes emitidas por el mismo, como expresión de la voluntad soberana del pueblo a través de sus representantes, sometida a la supremacía de la Constitución...”

- En Guatemala el Poder Judicial está integrado por la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Apelaciones y tribunales colegiados, los juzgados de primera instancia y juzgados menores. La Corte Suprema de Justicia es el tribunal con más jerarquía en la República. Trece magistrados integran esta Corte, serán electos en la forma y para el período establecido en la Constitución Política de la República (Artículos 214 y 215 de la Constitución Política).

La labor del Organismo Judicial es velar por el cumplimiento de la ley y la administración de justicia. Los tribunales de justicia tienen la misión de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. Para ello es auxiliado por el Ministerio Público. Esta institución es autónoma y vigila el estricto cumplimiento de las leyes en el país.

“...Con el objeto de crear las condiciones esenciales de la administración de justicia, la Constitución estableció en sus artículos 203, 204 y 205 que el Organismo Judicial tendrá las garantías sin las cuales no es posible concebir un sistema de justicia que dé a los particulares la seguridad jurídica de que las decisiones judiciales estarán revestidas de objetividad e imparcialidad, entre las

que se encuentran: la independencia de criterio como fundamento de la potestad de juzgar; la promoción de la ejecución de lo juzgado, la independencia funcional y económica, la no remoción de jueces y magistrados; así como la exclusividad absoluta de la función jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia y de los tribunales que la ley establezca...”

3.5. Derecho de los ciudadanos:

Los derechos civiles son aquellos que reconocen al ser humano como individuo. Por eso, el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y psíquica, a la educación, a la expresión y a la asociación son derechos civiles. Las posibilidades de reunirse libremente, formar asociaciones, casarse, adquirir propiedades, tener trabajo y recibir correspondencia privada forman partes de estos derechos.

Distintos pactos y convenciones internacionales reconocen los derechos civiles. Además, están incluidos en las legislaciones de la mayoría de países del mundo. La constitución guatemalteca dedica el capítulo I de su título II (Derechos Humanos) a los derechos civiles.

Durante muchas décadas estos derechos fueron restringidos y violados. La represión que se vivió durante los gobiernos militares provocó que las personas no pudieran expresarse libremente. En los años 70 surgieron varias organizaciones que buscaban mejoras sociales para la población. Estos grupos fueron desintegrados debido a crímenes cometidos en contra de sus miembros. Asimismo, hubo desapariciones, secuestros, violaciones y ejecuciones extrajudiciales. Esto quiere decir que se condenaba a cualquier persona por un supuesto delito y no tenía derecho a ser enjuiciada. Entonces era asesinada.

En los años 80 la represión se volcó en contra de la población indígena. Esto causó el exilio y muerte de miles de ellos. Estas acciones forman parte de la política de terror aplicada en Guatemala. Todos los derechos civiles de las personas eran violentados. En la actualidad esto ha cambiado: los derechos civiles son más respetados, lo cual se ve reflejado en la participación

ciudadana y la creación de organizaciones populares. Sin embargo, todavía hay aspectos de estos derechos que están débiles; por ejemplo, la educación, la salud, la vivienda, etcétera.

3.5.1. El derecho a la vida:

La vida está protegida desde que se concibe en el vientre materno. El artículo 3 de la Constitución de la República explica que el Estado protege la vida desde que el ser humano es concebido. En ese sentido la Corte de Constitucional establece:

“...El derecho a la vida que le asiste a una persona está contemplado en el texto supremo como una obligación fundamental del Estado, pues el propio preámbulo de la Constitución afirma la primacía de la persona como sujeto y fin del orden social, y de ahí que en la ley matriz también se regula que el Estado de Guatemala debe organizarse para proteger a la persona humana y que por ello debe garantizar a los habitantes de la República (entre otros aspectos) la vida y su desarrollo integral, por lo que este derecho constituye su fin supremo, y como tal merece su protección...”

No obstante, la Carta Magna también explica, en el artículo 18, que hay delitos por los cuales la persona que los comete puede ser condenada a la pena de muerte. Esta no se aplica a las mujeres ni a las personas mayores de 60 años de edad, ni a quienes han sido acusados o acusadas de cometer delitos políticos. Además, señala que los sentenciados pueden solicitar el perdón. El Congreso de la República puede abolir la pena de muerte. La misma Corte de Constitucionalidad ha establecido lo siguiente:

“... las constituciones hacen referencia a la pena de muerte, pero no para establecerla, sino para fijar los casos en que no podrá imponerse y reforzar las garantías procesales de que dispone aquella persona que resultará condenada a dicha pena. Establecen excepciones, pero la referencia común es que la ley determina los delitos en que procede imponerla. Nuestra Constitución sigue una orientación restrictiva y abolicionista de la pena de muerte, toda vez que el Artículo 18 citado contempla la posibilidad de abolirla del ordenamiento jurídico y faculta para ello al Congreso de la República, sin que tal decisión implique reforma

constitucional, por lo que no requiere del rigorismo que debe cumplirse para reformar parcialmente las demás normas de la Constitución.”

3.5.2. El derecho a la integridad física y psíquica:

Una persona no debe ser torturada ni tratada con crueldad. En esta frase se resume un derecho importante, también ligado al derecho a la vida. La garantía a la integridad física y psíquica protege a las personas de la tortura, así como de otras prácticas similares. Por ejemplo, ser sometido a experimentos científicos sin estar de acuerdo. La Constitución de la República de Guatemala menciona este derecho en el artículo 4 (Libertad e igualdad).

En Guatemala todos son libres e iguales; tanto hombres como mujeres tienen las mismas oportunidades y responsabilidades. Por lo tanto, a nadie puede obligársele a servir en una actividad que dañe su dignidad humana.

"El artículo 4o. de la Constitución Política de la República establece en su primer párrafo que en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El concepto de igualdad así regulado estriba en el hecho de que las personas deben gozar de los mismos derechos y las mismas limitaciones determinadas por la ley. Sin embargo, es concepto no reviste carácter absoluto, es decir, no es la nivelación absoluta de los hombres lo que se proclama, sino su igualdad relativa, propiciada por una legislación que tienda a la protección en lo posible de las desigualdades naturales. Así la igualdad ante la ley consiste en que no deben establecerse excepciones o privilegios que excluyan a unos de lo que se concede a otros en iguales circunstancias, sean éstas positivas o negativas; es decir, que conlleven un beneficio o un perjuicio a la persona sobre la que recae el supuesto contemplado en la ley; pero ello no implica que no pueda hacerse una diferenciación que atienda factores implícitos en el mejor-ejercicio de un determinado derecho. Lo que puntualiza la igualdad es que las leyes deben tratar de igual manera a los iguales en iguales circunstancias, sin que ello signifique que los legisladores carezcan de la facultad de establecer categorías entre los particulares siempre que tal diferenciación se apoye en una base razonable y sea congruente con el fin supremo del Estado. Al resolver la ley acerca de las limitaciones a los derechos

individuales debe observar una estricta coherencia con los enunciados constitucionales, de manera que, en principio, solamente serán admisibles aquellas limitaciones estrictamente razonables y únicamente en relación con el interés de la sociedad” (Corte de Constitucionalidad, Expediente 1201-2006)

3.5.3. El derecho de expresarse:

Toda persona tiene derecho a decidir qué hacer con su vida, a relacionarse con los demás, a hacer todo aquello que la ley no prohíbe. Esto se define como libertad. En consecuencia, cada persona es libre de expresar su opinión. Puede decir lo que piensa por medio de los periódicos, la radio o la televisión, entre otros medios de comunicación.

En Guatemala, la Constitución ampara este derecho por medio de la Ley de Emisión del Pensamiento. En la Carta Magna, el artículo 35 confirma que emitir el pensamiento o expresar opiniones es una libertad que se puede ejercer en cualquier medio y no puede ser limitada por otra ley o disposición gubernamental. También dice que no comete delito quien denuncie, critique o señale a funcionarios públicos por actos realizados en sus cargos.

“... los valores en que se apoya un sistema democrático, fundado en la libertad e igualdad, han de irradiarse a todo ámbito de actuación y decisión, tanto de gobernantes como de gobernados; por ende, las libertades de pensamiento, de expresión y de conciencia son condiciones esenciales, de ineludible cumplimiento, en un Estado que aspire a consolidar un régimen democrático. Conforme a lo considerado, el valor libertad fundamenta, a su vez, la libertad de pensamiento y de expresión, estándole vedado a los poderes públicos coartar dicho derecho fundamental mediante la imposición, a los habitantes, de prohibiciones o restricciones para expresar, defender y divulgar aquella ideología política de su libre y voluntaria elección. El sistema democrático exige garantizar a la persona la libertad de pensamiento, de opinión y de expresión de sus ideas, sin limitaciones, quedando excluida, tanto la imposición de una determinada ideología, como la

prohibición de proclamar aquella por la que se opte, pues ambas cuestiones atentan contra el valor libertad...” (Corte de Constitucionalidad, Expediente 1732-2014)

3.5.4. Libertad de tránsito:

Todos los individuos tienen derecho a permanecer en el territorio nacional y viajar libremente. También pueden salir del país y volver sin restricción alguna. A esto se le llama libertad de tránsito y se ejerce mientras no exista una orden de arresto en contra de la persona por haber cometido un delito.

También es importante saber que nadie puede ser detenido o llevado a la cárcel sin una orden emitida por las autoridades judiciales. Cuando una persona comete una falta sancionada por la ley, y se le sorprende, puede ser apresada, pero tiene derecho a saber las razones por las que esto ocurre. Además, debe ser informada acerca de sus derechos y contar con un abogado defensor para declarar ante las autoridades.

3.5.5. Libertad de conciencia, religión y enseñanza

Tomar decisiones cuando un tema afecta a la población, practicar una religión y educarse sin que las autoridades interfieran en el proceso son derechos muy importantes en las sociedades modernas. De esa forma, las personas se desarrollan libremente.

El artículo 135 de la Constitución de la República manda que todos los varones mayores de 18 años se inscriban y entren en las reservas militares de cualquier parte del país para garantizar la libertad de conciencia. Así, el servicio militar sería un acto voluntario. También existe lo que se llama la objeción de conciencia. Pueden hacer uso de ella los jóvenes que no desean participar en las reservas militares. Ellos pueden elegir el servicio social a la comunidad.

En 1981, la ONU emitió la declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones. Eso significa que

hay libertad para profesar la religión, en forma individual o colectiva, en público o en privado. Las únicas restricciones son mantener el orden público y guardar respeto hacia las autoridades eclesiásticas y los fieles de otras religiones, según el artículo 36 de la Constitución política.

La libertad de enseñanza consiste en transmitir conocimientos a otras personas, sin que las autoridades lo cuestionen. Lo que se enseñe no debe representar peligro para quien recibe la instrucción.

La Carta Magna garantiza la libertad de enseñanza. El Estado de Guatemala está obligado a proporcionar educación a todos los habitantes, con el propósito de lograr su desarrollo integral y el conocimiento de la realidad. Establece que los padres pueden elegir la educación de sus hijos y que la enseñanza religiosa es optativa.

3.5.6. Derecho de reunión, asociación y de contraer matrimonio:

En una sociedad, cada individuo elige con quién desea establecer lazos de amistad, matrimonio, trabajo o estudio. Esto es posible porque existen los derechos de reunión y asociación. La libertad de reunión permite que las personas se unan de manera espontánea por intereses comunes. La libertad de asociación se refiere al derecho de agruparse con fines religiosos, culturales o políticos. El grupo establece las reglas.

La participación política, por ejemplo, es el ejercicio de esa libertad. Los ciudadanos, hombres y mujeres, tienen derecho a organizar un partido político, a elegir o a ser electos para un cargo público.

Durante el conflicto armado que se vivió en Guatemala entre 1960 y 1996, no se respetaron los derechos de reunión y asociación. Sin embargo, la Carta Magna de 1985 les dio vigencia con el artículo 33, que admite la posibilidad de que varias personas se reúnan de forma pacífica y sin armas. Esto último para garantizar el orden público.

Los miembros de una comunidad también establecen vínculos amorosos. Por ello existe el derecho de contraer matrimonio. Cada quien es libre de elegir a su pareja para casarse y establecer una familia. Así lo indica el artículo 47 de la Constitución guatemalteca.

3.5.7. Derecho de propiedad, contratación, comercio y trabajo:

Una persona tiene derecho a poseer bienes. También tiene derecho a elegir una profesión u oficio, a practicarlo y obtener un pago por hacerlo. El pago permite comprar mercancías. Otros medios legítimos como la herencia y las donaciones también proporcionan beneficios o rentas. Quienes intercambien bienes y servicios pueden hacerlo sin restricciones ni privilegios. Esto se conoce como el derecho de libre comercio.

La Constitución guatemalteca (artículos 101 a 106) reconoce el trabajo como un derecho y una obligación social. El Código de Trabajo establece normas para armonizar las relaciones de trabajo. Reconoce el derecho a la libre elección del trabajo con condiciones que garanticen una vida digna al trabajador y a su familia. También protege a la mujer trabajadora y prohíbe que los y las menores de 14 años realicen labores que pongan en riesgo su capacidad física o moral.

CAPITULO IV

La familia

El problema

La Constitución Política de la República establece en su artículo 186, literal “c”, que no podrá optar al cargo de presidente, “Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del Presidente o Vicepresidente de la República, cuando este último se encuentre ejerciendo la Presidencia (...)”. En febrero de 2010, el Presidente Álvaro Colom aseguraba que su entonces esposa, Sandra Torres, podía optar a sucederlo en el cargo debido a que el matrimonio no crea grado de parentesco.

- ¿Qué es un grado de parentesco?
- ¿Qué clases de parentesco establecen las leyes de Guatemala?
- ¿Era válido el argumento del primer mandatario?

La familia nace para satisfacer necesidades cotidianas de subsistencia. En las sociedades americanas y europeas la organización familiar se basa en la vinculación biológica y comprende al grupo compuesto por un matrimonio y los hijos e hijas que conviven bajo el mismo techo.

A la familia organizada de esta manera se le conoce como familia nuclear. Esta denominación obedece a que, de ese grupo, nacen o se desarrollan otros bloques familiares más amplios. Por mucho tiempo se ha considerado a la familia nuclear como la forma universal de las relaciones familiares; sin embargo, los antropólogos contemporáneos incluyen en esta relación, además de los lazos biológicos, los institucionales, ejemplo de ello es la adopción.

La organización familiar varía notablemente de una cultura a otra; no obstante, es una institución que se encuentra en todas las sociedades humanas. Garantiza la función fundamental

de reproducción biológica y social del individuo. Los estudios etnológicos sobre organización social reconocen, aparte de la familia nuclear, a los siguientes tipos de organización familiar:

- Familia extendida. Está constituida por una familia nuclear y otros miembros que tiene parentesco con el padre o la madre. Esta organización es patrilineal si quienes integran a la familia son descendientes del padre, y matrilineal si descienden de la madre.
- Polígama. Es el matrimonio de un individuo con dos o más personas del otro sexo, y todos los hijos e hijas procreados por este matrimonio. Cuando esta familia la constituye un hombre casado con varias mujeres, se llama poligamia; y si es la mujer quien tiene varios maridos, se le llama poliandria.

La organización familiar se ha visto afectada por influencias del medio; por ejemplo, la explosión demográfica, los medios de comunicación, la tecnología, el trabajo y otros factores que han modificado antiguas concepciones de familia. Las familias polígamas no son legales en Guatemala.

Formar una familia es un derecho fundamental para el desarrollo de las personas. Una de sus funciones es proteger a los menores y garantizar un futuro digno. En la familia se adquieren las primeras habilidades sociales: utilizar el lenguaje, practicar normas y desarrollar valores. A este proceso se le denomina socialización. La familia es la encargada de transmitir estos primeros contenidos culturales, compartidos por el resto de la sociedad. Por las funciones mencionadas, se dice que la familia es la base fundamental de la sociedad.

4.1. Leyes que protegen a la familia

El ser humano es sociable por naturaleza. Necesita convivir con otros para satisfacer sus necesidades y desarrollarse como persona. El primer grupo en el que convive una persona es la familia.

Cuando se habla de familia, se hace referencia a un grupo de adultos y niños que viven juntos durante un período prolongado. Puede estar constituida por un padre, una madre y sus hijos.

También puede estar integrada por los hijos y el padre o solo la madre, los parientes de uno de los cónyuges o sencillamente una pareja.

La familia es la base de la sociedad. En ella se inicia el proceso de socialización. También se desarrollan ciertas habilidades sociales: el lenguaje, la aceptación de normas, la internalización de valores, entre otros. Es dentro de la familia donde tienen lugar las experiencias de los niños y niñas. La conducta, las ideas, los pensamientos, los ideales del padre y la madre influyen en la vida de ellos y ellas.

Debido a que la familia constituye una institución social, es reconocida y protegida a través de las leyes. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad, y que tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Además de esta normativa de carácter mundial, cada país establece su propia legislación interna. La Constitución Política de la República de Guatemala indica que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia. Asimismo, señala que el Estado garantiza la protección social, jurídica y económica de la familia. Esto se realiza por medio de instituciones públicas, como los hospitales, las escuelas, los cuerpos de policía, los juzgados, donde se prestan los servicios que las familias requieren para el bienestar de sus integrantes.

La Constitución también señala que el Estado debe promover el matrimonio como base legal de la familia, así como la paternidad responsable y la igualdad de derechos de los esposos y de los hijos. Debido a que los menores de edad y los ancianos son los miembros más vulnerables de la familia, es obligación del Estado garantizar su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad. De igual manera, reconoce la adopción y la protege, aunque hacen falta más leyes que regulen y controlen ciertos procedimientos específicos. Otra responsabilidad que asume el gobierno, a través de la Carta Magna, es la de proveer medidas contra las situaciones que pueden causar la desintegración de la familia, como el alcoholismo y la drogadicción.

En el Código Civil de Guatemala también se establecen normas relacionadas con la familia. En este se legisla todo lo relativo al matrimonio, como los requisitos que deben cumplir

los futuros esposos, los deberes y derechos que adquieren los cónyuges y las obligaciones de la paternidad. Asimismo, indica las clases de parentesco reconocidas por la ley, establece las normas que regulan la adopción, las obligaciones de los padres y los hijos y el patrimonio familiar.

4.2. Parentesco:

El parentesco es la relación directa entre los miembros de una familia. Los padres, hijos, abuelos, hermanos, primos, tíos están vinculados por el parentesco.

Sin embargo, el parentesco no se da únicamente entre quienes descienden de los mismos padres. Las leyes guatemaltecas, según el Código Civil, reconocen tres clases de parentesco: parentesco por consanguinidad, por afinidad y civil.

El parentesco por consanguinidad es el que existe entre las personas que descienden de un antepasado común o progenitor, con el cual comparten una herencia genética. Este es el tipo de parentesco entre los abuelos, los hijos y los nietos. Cada generación constituye un grado de parentesco. La ley reconoce cuatro grados de parentesco por consanguinidad:

- Primer grado de consanguinidad: entre padres e hijos
- Segundo grado de consanguinidad: abuelos, nietos y hermanos
- Tercer grado de consanguinidad: bisabuelos, bisnietos, tíos y sobrinos
- Cuarto grado de consanguinidad: primos, tíos abuelos, tatarabuelos y tataranietos.

Además, se dice que el parentesco es en línea recta cuando las personas descienden unas de otras. Por ejemplo, padres e hijos. Y es una línea transversal o colateral cuando las personas provienen de un ascendiente común (por ejemplo: un abuelo), pero no descienden unas de otras, como los primos.

El parentesco por afinidad es el que vincula al esposo y a la esposa con sus respectivos parientes consanguíneos. Por ejemplo, la esposa y sus suegros o el esposo y sus cuñados están ligados por el parentesco por afinidad. El primer grado de afinidad existe entre una persona con

sus suegros, yernos, nueras, madrastras, padrastros o hijastros. El segundo grado de afinidad se da con los abuelos de su cónyuge, los cuñados y los cónyuges de sus nietos.

El parentesco de tipo civil se da en los casos de adopción y vincula a la persona adoptada con quien la adopta. El adoptado goza de los mismos deberes y derechos que los hijos consanguíneos, pero el parentesco civil no se extiende a ellos. Sin embargo, todos los hijos, sean consanguíneos o adoptados, deben ser considerados y tratados como hermanos.

Además del parentesco, las leyes reconocen la filiación, que es la relación existente entre padres e hijos. Hay dos tipos de filiación:

- Filiación natural. Es la que existe entre los hijos y sus padres biológicos, con quienes comparten una herencia genética: color y forma del cabello, tono de la piel, color de los ojos, rasgos faciales, configuración del cuerpo y otras características.
- Filiación adoptiva. Surge como consecuencia de la adopción de un niño o niña por aparte de un matrimonio cuyos integrantes no son sus padres biológicos.
- También se consideran como tipos de filiación las siguientes:
- Matrimonial. Se da como consecuencia del matrimonio.
- Cuasimatrimonial. Se presenta a partir de las uniones de hecho entre una pareja
- Extramatrimonial. Ocurre con los hijos tenidos fuera de matrimonio o en una relación extramatrimonial no registrada.
- Adoptiva. Nace de la adopción.

4.3. El Matrimonio:

Cuando una pareja decide establecer su propio hogar y formar una familia, comienza por cumplir algunos requisitos sociales y legales. El requisito con mayor formalidad es contraer matrimonio. El matrimonio es la institución social que legitima la relación entre un hombre y una mujer. Mediante este hecho, la sociedad reglamenta y aprueba la unión de la pareja. Asimismo, les reconoce y asigna derechos y obligaciones como cónyuges y como futuros padres.

Existe el matrimonio civil y el matrimonio religioso. El matrimonio civil cuenta con el aval de las leyes del país donde se celebra. El acta matrimonial muchos aspectos entre los que se puede mencionar el mantenimiento de los hijos y los bienes e ingresos que aportan los esposos.

El Código Civil de Guatemala se refiere al matrimonio en el artículo 78 (el matrimonio, institución social) –El matrimonio es una institución por la que un hombre y una mujer se unen legalmente con el ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos y obligaciones de ambos cónyuges, y en su celebración deben cumplirse todos los requisitos y llenarse las formalidades que exige este código para su validez.

El Código Civil también establece una serie de derechos y obligaciones que provienen del matrimonio; por ejemplo, la obligación que ambas partes tienen de atender y cuidar a los hijos durante el período en que sean menores de edad.

La Declaración de los Derecho Humanos, en el artículo 16.0, señala: Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivo de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutar de iguales derechos en cuanto al matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. En el artículo 16.2 se lee: solo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse matrimonio. Por último, en el artículo 16.3 agrega: la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección del Estado.

El matrimonio religioso se realiza de acuerdo con la fe religiosa de los contrayentes, aunque exige ciertos requisitos. Establece derechos y deberes, basado en las creencias, valores y preceptos de la religión que profesen los integrantes de la pareja. Cuando se asiste a una boda, se observa que, independientemente del credo de los contrayentes, quien la oficia establece las normas de conducta que los casados deben seguir para que su matrimonio funcione.

4.3.1. Existencia y validez del matrimonio

Para que un matrimonio sea jurídicamente válido en Guatemala, debe cumplir todos los requisitos y formalidades que exige el Código Civil. Algunos de estos son los siguientes:

Se requiere la presencia del alcalde municipal. También puede celebrarlo un concejal, notario autorizado para el ejercicio de su profesión, o el ministro de cualquier culto religioso, siempre y cuando le haya sido otorgada esa facultad por la autoridad administrativa que corresponde.

Es necesario que los contrayentes sean mayores de edad. No obstante, pueden contraer matrimonio el varón mayor de 16 años y la mujer mayor de 14, con la autorización de sus padres o tutores. En el momento de casarse, los padres o tutores de los menores deben estar presentes o autorizar el acto mediante un documento escrito.

Si alguno de los interesados estuvo casado o unido de hecho con otra persona, debe demostrar que ese vínculo ya ha sido disuelto legalmente. Si, además, tuvo hijos, se le exige comprobar que está garantizada la obligación de alimentarlos.

Tienen impedimento absoluto para contraer matrimonio hermano y hermana (aunque sean medios hermanos) así como parientes consanguíneos en línea recta; es decir, quienes descienden de una misma persona.

La ley guatemalteca reconoce como válido el matrimonio por poder; o sea el matrimonio en el cual uno de los contrayentes no está presente, pero es representado por otra persona, a quien se le ha otorgado un poder y autorización legal. Asimismo, es válido el matrimonio celebrado fuera del territorio nacional, siempre que cumpla con las normas establecidas en las leyes del país donde se realizó.

4.3.2. Nulidad del matrimonio

Anular un matrimonio significa que los contrayentes regresan al estado que tenían antes de casarse. La nulidad es diferente al divorcio. Un matrimonio puede anularse cuando uno o ambos cónyuges se han casado por error, engaño o coacción, o si al momento de celebrarlo padecían de incapacidad mental.

Además, el matrimonio es anulable cuando se ha celebrado entre el autor, cómplice o encubridor de la muerte de una persona, y su consorte sobreviviente, o cuando se demuestre incapacidad de procrear por alguna de las partes.

CAPÍTULO V

Educación Cívica

El problema:

Orlando y Manuel son dos estudiantes universitarios. El otro día conversaban acerca de la situación del país. Orlando opinaba que la mayoría de los problemas sociales tienen su origen en el egoísmo y el individualismo. Según su opinión, nos hemos olvidado de que convivimos con muchas personas y solo pensamos en nuestros intereses. Manuel, en cambio, pensaba lo contrario: todos los individuos somos libres de hacer lo que queramos y no tenemos por qué estar cargando con problemas ajenos.

—¿Entonces, vos creés que la persona que se dedica al narcotráfico actúa con libertad? —contestó Orlando— ¿Qué pasa con los niños de la calle y las personas que viven en extrema pobreza? Lo que ocurre es que el individualismo nos lleva a perder los valores cívicos.

- ¿Qué son los valores cívicos
- ¿Por qué debemos tomar en cuenta a los demás antes de realizar cualquier acción?
- La libertad, ¿es un valor individual o es colectivo?
- Si cada individuo puede hacer lo que se le dé la gana, ¿cómo puede la sociedad castigar cuando se cometen actos que afecten a los demás?

5.1. Valores cívicos:

Todas las personas forman la comunidad humana. La experiencia de vida en relación con otros seres humanos se denomina convivencia. La convivencia es una obra siempre inacabada, que es necesario crear cada día a partir del esfuerzo personal y del trabajo colectivo. Se trata de una gran empresa que exige renunciaciones, paciencia y algunos sacrificios, cuyo objetivo es la formación de personas; es decir, seres humanos libres.

Para convivir en paz y con armonía es importante practicar los valores cívicos. Estos se aprenden especialmente en el núcleo familiar. Cuando una persona respeta a los demás, aunque sus costumbres sean diferentes, practica un valor cívico; asimismo, cuando se ama a la Patria y se lucha por mejorarla. Estos valores son muy importantes para una buena convivencia.

Los individuos que forman parte de una sociedad deben practicar activamente en ella. Su participación la deben hacer con libertad, respeto y responsabilidad. Cuando se elige a un gobierno, los ciudadanos participan con su voto. Esa acción debe realizarse de manera libre y responsable; sobre todo, si se ama la verdad.

En una sociedad bien garantizada los individuos cooperan. Cooperar es compartir. Las actividades que se realizan en la sociedad tienen mayor importancia si cada uno de sus miembros coopera. La familia, por ejemplo, permanece unida a través de la cooperación de sus miembros. Las personas que comparten una vivienda deben aprender a cooperar. Es importante reflexionar acerca de cómo es la colaboración de cada uno. La cooperación debe practicarse en casa, el colegio y en los grupos a los que se pertenece. Los miembros de cada grupo deben colaborar activamente y con responsabilidad. Deben conocer y enfrentar los problemas para que cada uno se sienta partícipe de la vida del grupo.

El individuo que coopera sin esperar retribución alguna, se muestra solidario con los demás. La solidaridad es otra forma de cooperar. Se manifiesta al realizar acciones de apoyo hacia personas o grupos en una situación de desastre natural, guerra, sequía o hambre. A través de estas acciones se alcanza la fraternidad, que consiste en desear el bienestar para todos y relacionarse con ellos en condiciones de igualdad y hermandad.

Estas buenas acciones son fundamentales para alcanzar la paz, la igualdad y la justicia. Todos los seres humanos son diferentes, pero ninguna diferencia contradice que todas las personas son iguales en su naturaleza humana, frente a su dignidad y base fundamental de la justicia y el Derecho. La justicia consiste en dar a cada quien lo que le corresponde o le pertenece, respetar los derechos de los demás y apoyar su cumplimiento.

5.2. Conciencia ciudadana y libertad

La libertad es la capacidad de orientar los impulsos para actuar mediante la conciencia y la voluntad. Gracias a esa característica, el ser humano analiza una situación, identifica las opciones que tiene para actuar y elige la que considera más adecuada a sus intereses. Ser libre implica actuar con responsabilidad, y no, como erróneamente puede interpretarse, realizar lo que a cada quien se le antoje en el momento que lo desee.

Las personas poseen la inteligencia y la voluntad. Estas integran a la libertad. Gracias a ella, cada individuo es libre de conocer lo que desea entre todas las situaciones que le rodean.

El hombre y la mujer poseen, además, la voluntad y la capacidad que les permite ser libres de querer o desear; porque pueden gustarles muchas cosas, pero eligen una de ellas. Por ejemplo, puede que a una persona le gusten muchas frutas, pero cuando opta por comer una de ellas, elige libremente y hace a un lado las demás.

Junto con la libertad existe otro valor de vital importancia: la responsabilidad. Ambas son las dos caras de una misma moneda. La palabra responsabilidad, proviene del verbo latino *respondeo*, que significa responder. Cuando una persona consiente y libremente decide hacer o dejar de hacer algo, es capaz de dar una explicación de su forma de actuar, es decir, puede responder por sus actos.

Todos los actos que los seres humanos realizan llevan consigo la responsabilidad. Este valor supone dar una respuesta por la manera de actuar; sin embargo, no significa que se deba justificar cualquier forma de proceder. Responsabilidad es tomar conciencia de que toda acción produce efectos positivos o negativos en el individuo que la realiza y en las personas con quienes convive.

La libertad es uno de los valores más preciados que los seres humanos poseen. Sin embargo, no siempre los individuos actúan libremente. Cuando se analiza la historia de la

humanidad o la vida de ciertas personas, se observa que no ha sido así. Ha existido la esclavitud y la irresponsabilidad. Para entender mejor esto, se presentan los siguientes tipos de libertad.

- Libertad exterior o social. Esta permite a las personas trasladarse de un lugar a otro sin restricciones. Esta libertad se disfruta al viajar, al acudir a lugares con los amigos o amigas, o al elegir en qué lugar se estudiará. Esta puede ser obstaculizada cuando hay irrespeto e intolerancia. Por ejemplo, en Guatemala se ha vivido con restricciones a la libertad de locomoción y asociación debido a la represión de gobiernos militares. En este caso, la gente no ha sido totalmente libre. Otro caso por el que se puede perder esta libertad es al cometer un delito.
- Libertad individual o interior: es la capacidad personal de elección por la cual las personas deciden lo que consideran convenientes. De este tipo de libertad nadie se ve privado, pues aún quien está encarcelado la posee. La libertad individual también implica libertad de pensamiento y de religión. Sin embargo, no debe confundirse con las acciones egoístas. La libertad ofrece ciertos límites: aquellos que permiten actuar sin hacer daño a nadie y sin perjudicar la libertad de los demás.

La conciencia ética es la disposición de acatar los principios, valores y actitudes asumidos por los seres humanos para comportarse de acuerdo con su dignidad de personas.

La ética se ocupa de ciertas normas que los individuos deben practicar. Por ejemplo: la honestidad, el respeto, la tolerancia y la solidaridad. Estos términos se refieren a valores morales.

La moral se compone de una serie de reglas que inducen a las personas a obrar sin dañar a otras. Estas formas se establecen a partir de la creación de normas de convivencia. Vivir en una sociedad significa respetar sus normas

5.3. Las normas:

Es difícil imaginar una sociedad donde todos y todas hacen lo que quieren sin sujetarse a normas. Las normas son indispensables para la convivencia. Las relaciones pacíficas entre

parientes, amigos, amigas, ciudadanas y ciudadanos son posibles si todos acatan ciertos lineamientos de conducta.

Las normas definen los derechos y deberes de cada persona y así permiten que se tenga conciencia de cómo actuar o qué esperar. Por ejemplo, cuando cedes el lugar en un bus a una persona enferma. Por otra parte, al estar haciendo fila ante la caja de un supermercado, el cliente que está primero tiene derecho a ser atendido antes, luego se atenderá a quienes llegaron más tarde, aunque su compra sea más cara que las demás.

¿Cómo sabe esto una persona? Lo sabe porque el sentido común se lo indica. En realidad, todas las normas se derivan del sentido común. ¿Por qué no hay una regla, por ejemplo, que establezca que los seres humanos deben caminar hacia atrás o con las manos? Tal regla no concordaría con la naturaleza y el actuar de los seres humanos, y por lo tanto carecería de sentido. ¿Por qué se castiga, en cambio, el robo? Porque a nadie le gusta trabajar duro y adquirir sus pertenencias para que luego venga alguien a quitárselas a la fuerza.

Hay normas de distintos tipos. Las normas sociales se refieren a las costumbres, usos y tradiciones. Las normas morales se relacionan con el interior de cada persona. El filósofo Sócrates opinaba que existían reglas básicas y eternas para reconocer lo que es bueno y lo que es malo, y que mediante la razón se podía llegar a conocer esas normas. Ejemplo: “Juanito era un pastor que cuidaba sus ovejas. Un día estaba muy aburrido y decidió gritar que el lobo las atacaba. Todos llegaron a rescatarlo. Él se ríó mucho de los demás porque los había engañado. Así lo hizo varias veces. Al atardecer apareció el lobo y, cuando él grito, nadie corrió en su auxilio”. En este fragmento se manifiesta lo inadecuado que resulta mentir o engañar a los demás.

Las normas jurídicas son aquellas que se incluyen en las leyes. Se diferencian de las normas sociales y morales porque se puede exigir su cumplimiento por medios legales. Ejemplo: si alguien es descortés y maleducado, puede reprendérsele, pero no irá a la cárcel por ello. En cambio, si roba, secuestra o mata, puede exigirse a las autoridades que se le enjuicie y recluya en prisión.

En las sociedades modernas y democráticas, las leyes surgen del consenso de los representantes del Organismo Legislativo. Esto significa que nadie, por sí solo y por sus propios intereses, debería poder promulgar o cambiar las leyes a su antojo. Sin embargo, en Guatemala no siempre se cumple este principio. Los diputados al Congreso suelen defender intereses sectarios o particulares, con lo que se promulgan leyes que favorecen a solo un sector o grupo, aunque puedan ser perjudiciales para el resto de la población.

5.4. Concepto de Derecho

Se denomina Derecho a la ciencia que se estudia la estructura y aplicación de normas jurídicas. Una persona puede elegir entre ir a un partido de fútbol o leer un libro, pero no puede escoger si quiere o no acatar las leyes vigentes. Por eso las normas jurídicas tienen carácter obligatorio. Están respaldadas por el poder del Estado, quien se encarga de crearlas y velar por su cumplimiento.

Las normas jurídicas constituyen un elemento básico en todas las sociedades. Sin ellas sería imposible mantener el orden, y sin orden no se puede ejercer la libertad. No se pueden tomar decisiones en un ambiente caótico, donde no está garantizado el respeto a los derechos elementales, como la vida y la integridad. El derecho es muy importante para la convivencia armoniosa de los habitantes de una comunidad. Tanto la ética como el Derecho tratan de orientar las acciones humanas. En ocasiones, el contenido de algunas reglas es jurídico y moral a la vez. Esto no significa que cada una de esas formas de orientar la acción excluya a la otra.

5.5. Diversidad cultural del país

El territorio guatemalteco está habitado por grupos con gran diversidad cultural. Por ello, se dice que Guatemala es un país rico en cultura y tradiciones. Esta diversidad se debe a la existencia de varios grupos de origen maya, caribeño y xinca. A pesar de la importancia de estas culturas, los indígenas han sido discriminados y marginados desde la Conquista hasta la actualidad. También constituyen el grupo más afectado en el conflicto armado interno.

Después de la Conquista, los indígenas guatemaltecos fueron despojados de sus tierras. Quedaron en situación de desventaja frente a los conquistadores. Además, se convirtieron automáticamente en mano de obra gratuita.

Los grupos mayas fueron explotados y esta situación se agravó más con el afianzamiento de los españoles en las colonias. Desde entonces, los indígenas son discriminados, lo cual se refleja en la condición de extrema pobreza que muchos de ellos padecen.

Las actitudes discriminatorias han provocado en el país múltiples prácticas “racistas”. En ellas se practican actitudes de segregación inspiradas en la creencia errónea de que una raza determinada es superior a las demás. A pesar de las numerosas teorías que han intentado justificarlo, el racismo carece de fundamento científico. Los científicos han demostrado que la especie humana no tiene razas. Existe, biológicamente, una sola raza humana. Lo que existe son grupos étnicos, los cuales están más caracterizados por elementos culturales que por aspectos biológicos. Por lo anterior es imposible demostrar la existencia de jerarquías genéticas entre las personas que integran los distintos grupos étnicos.

Durante el siglo XX, el caso emblemático del racismo fue el apartheid (palabra que significa separación), el cual prevaleció en Sudáfrica. Este sistema imponía un modelo de vida en el cual los blancos eran los privilegiados, mientras que los africanos, mestizos e indios eran los desfavorecidos. A causa del apartheid, hubo en Sudáfrica marcadas diferencias en aspectos como derechos humanos, sueldos, acceso a la educación, etcétera.

El antisemitismo en Alemania durante la Segunda Guerra Mundial es otro ejemplo de los nefastos resultados del racismo. Esta actitud negativa se manifestó en algunos alemanes contra los judíos que vivían en ese país. Como consecuencia de ello, hubo torturas y masacres de judíos con el único fin de exterminarlos, a causa de su supuesta inferioridad racial.

CAPÍTULO VI

Historia contemporánea de Guatemala

El problema:

Isabel tiene 17 años y no se explica el por qué mucha población guatemalteca se ve obligada a viajar a Estados Unidos. No comprende por qué en Guatemala no hay trabajo suficiente para todos y los que trabajan ganan tan poco por su esfuerzo. Aunque ella recibió clases en un colegio, no comprende por qué muchos niños como ella no estudian.

- ¿Cuál es la causa por la que existe tanta desigualdad en nuestro país?
- ¿Hubo alguna época en la que Guatemala la población pudiera desarrollarse, con buena educación, salud, empleo, seguridad?
- ¿Por qué algunos políticos se empeñan en frenar la violencia con más violencia? ¿Qué consecuencias trajo para el país el reprimir a la población con mucha violencia?
- ¿Cómo podríamos aprender de la “primavera democrática que vivió Guatemala para hacer que se cumplan realmente los Acuerdos de Paz?

6.1 El movimiento cívico y revolucionario de 1944

La historia contemporánea de Guatemala inicia con el movimiento cívico y revolucionario de 1944. En él se puso fin a la era de gobiernos dictatoriales. La población, por fin, fue atendida en educación, salud, seguridad, trabajo y vivienda. Guatemala entró en el siglo XX.

6.1.1. El principio del fin

Llegaba a su fin la Segunda Guerra Mundial, a mediados de los años 40. En casi todo el mundo se respiraban aires de libertad y democracia. Estos habían llegado a Guatemala y las nuevas generaciones entusiastas de profesionales, estudiantes universitarios, maestros, maestras, así como prometedores empresarios se mostraban animados ante la

posibilidad que el gobierno dictatorial encabezado por Jorge Ubico se renovara y estuviera dispuesto a las transformaciones que se anunciaban en el mundo.

Ese cambio deseado era poco probable, porque Ubico había creado ex- tremados controles hacia la población. Además, persistían sentimientos de apoyo al gobierno, actitudes serviles, miedo y sometimiento. Con ello se dificultaba reunir a las y los ciudadanos alrededor de una lucha común. Finalmente, esa lucha se forjó alrededor de la idea de la libertad política, de expresarse, de organizarse y de participar sin temor. La circunstancia facilitó que las y los ciudadanos se reunieran y conformaran las manifestaciones o jornadas cívicas que, a partir de junio hasta octubre, presionaron al gobierno para derrocarlo.

El gobierno no esperaba que se unieran las voluntades de las y los ciudadanos pidiendo la renuncia del dictador. Sin embargo, era evidente que la oligarquía tradicional le había quitado su apoyo. La caída era inminente. La gota que derramó el vaso fue una petición de dejar el cargo que fue firmada hasta por algunos de sus fieles servidores y amigos, quienes habían decidido abandonarlo y restarle su apoyo. A la carta se le conoce como el documento de los 311. Ante la presión, Ubico decide renunciar.

Luego que Jorge Ubico deja el poder, el gobierno fue encabezado por un Triunvirato militar integrado por Buenaventura Pineda, Eduardo Villagrán Ariza y Federico Ponce Vaides. Este último fue quien en breve concentró el poder y se dispuso a perpetuar el régimen anterior, no obstante que la crisis política se había desencadenado. Eventos como la movilización de campesinos para que se manifestaran en su apoyo al gobierno de Ponce Vaides y el asesinato del periodista y diputado Alejandro Córdova fueron detonantes propicios para un levantamiento popular.

Comenzó a madurar el desenlace final. Se inició un levantamiento armado encabezado por el Capitán Jacobo Árbenz Guzmán, abanderado de la

Escuela Politécnica, junto con el Mayor Carlos Aldana Sandoval. Ambos buscaron la colaboración del Mayor Francisco Javier Arana, entonces jefe de la unidad de tanques del Cuartel de la Guardia de Honor.

En la madrugada del 20 de octubre se inició la acción bélica y los revolucionarios tomaron el mencionado cuartel. Mientras tanto, el empresario Jorge Toriello Garrido se dispuso convocar a la gente para que acudiera a ese lugar con el fin de que se les proporcionaran armas.

Por otro lado, los estudiantes universitarios, quienes desde 1943 habían organizado la Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU– se acercaron al punto de la rebelión. La acción conjunta de las fuerzas populares y estudiantiles en compañía de los militares alzados, propició el derrocamiento del gobierno de Ponce Vaides. En su lugar asumió una Junta Revolucionaria de Gobierno, presidida por los militares Jacobo Árbenz Guzmán, Francisco Javier Arana y el ciudadano Jorge Toriello Garrido.

La Junta Revolucionaria de Gobierno disolvió la Asamblea Nacional. Decidió que fueran convocadas elecciones para integrar una Asamblea Nacional Constituyente encargada de promulgar una nueva Constitución Política de la República, que reemplazaría la que estaba vigente desde 1879. La nueva Constitución fue terminada en mayo de 1945 y sancionó cuestiones muy importantes, tales como: la separación de poderes dentro del Estado; modificación del Ejército, creando la jefatura de las Fuerzas Armadas y el Consejo de la Defensa Nacional; reconocimiento de la mujer como ciudadana y otorgamiento de la capacidad de voto, que lamentablemente fue negado a la mujer analfabeta.

El texto constitucional fue concebido con una visión de avanzada. Fue la primera vez que en Guatemala se incluyó un capítulo sobre garantías sociales.

La Junta Revolucionaria de Gobierno realizó otras acciones importantes para el país: otorgó Autonomía a la Universidad de San Carlos y a las municipalidades; dejó sin

efecto la ley de vialidad empleada por el gobierno de Ubico en la construcción y mantenimiento de carreteras. A partir de ese momento quedó prohibido exigir prestaciones gratuitas de servicios personales a todos los habitantes del país porque era visto como una forma de servidumbre, contrario al pensamiento democrático imperante.

6.1.2 El nuevo gobierno

Tras un proceso de elecciones libres, se instaló el nuevo gobierno en marzo de 1945. Fue presidido por el Dr. Juan José Arévalo Bermejo, un pedagogo, filósofo y humanista que gobernó con un estilo hasta ese momento desconocido en el país: la prensa recuperó la libertad perdida durante los gobiernos dictatoriales; además, surgieron numerosas asociaciones y entidades que representaban a los distintos sectores de la sociedad, entre ellas las de los sectores populares.

Los pasos que se dieron en los primeros años de gobierno de Arévalo dieron respuesta clara a necesidades sociales: se llevó a cabo la reforma bancaria y monetaria, se creó la Ley de Fomento Industrial de 1946, el Instituto de Seguridad Social, el Instituto de Fomento de la Producción, la legislación petrolera.

En cuanto a la legislación social, se promulgó el Código de Trabajo (1947), el primero que Guatemala conoció en su historia. En él se sentaron las bases de la defensa de los derechos de los sectores sociales subordinados, quienes trataron de cobrar su lugar en la historia nacional.

Arévalo puso de manifiesto su reconocida competencia en materia educativa: fomentó la creación de las Escuelas Tipo Federación; la creación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos; el Escalafón Magisterial; Comedores Infantiles; la producción de incontables obras literarias en las Editoriales 20 de octubre y 15 de septiembre; el Programa de Alfabetización etcétera. Adicionalmente fueron abiertas bibliotecas ambulantes y las expresiones artísticas del Ballet Guatemala y del Conservatorio Nacional de Música fueron llevadas a todo el territorio nacional través de

giras culturales. También extendió el derecho a voto a los hombres analfabetos y a las mujeres alfabetas.

Fue un presidente reformista, por lo que debió enfrentar a una sociedad que había estado inmovilizada, entumecida y silenciada por la dictadura ubiquista. Fue por ello que las nuevas medidas revolucionarias generaron grandes confrontaciones sociales. Junto con los sectores profundamente conservadores, quienes siempre manifestaron su oposición a las medidas revolucionarias, estuvo la jerarquía católica, presidida por el Arzobispo Mariano

Rossell Arellano, así como la hostilidad hacia el gobierno guatemalteco demostrada por la administración del gobierno norteamericano. Muy pronto, el gobierno de Arévalo fue tildado de “comunista” y sus propuestas de cambio no siempre fueron apoyadas por los sectores más conservadores del país. El ámbito internacional estaba caracterizado por una lucha de hegemonía mundial entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas denominada la “Guerra Fría”. Ese contexto no favorecía al gobierno de Arévalo y sus reformas nacionalistas. Ello le llevó a enfrentar 23 intentos de golpes de Estado, así como una campaña de desprestigio nacional e internacional. La iglesia siempre alertó a la población de los peligros del comunismo.

La ironía de la vida es que Arévalo tuvo siempre profundas convicciones anticomunistas. Sin embargo, nunca se dispuso generar una actitud de persecución en contra de las personas que eran afines a esas ideas, como evidencia de su vocación democrática.

En 1949, se dieron varios hechos relevantes. Por un lado, el presidente Arévalo recibió un ultimátum, de parte del coronel Francisco Javier Arana, ministro de la Defensa. En realidad, esto podría entenderse como un golpe de estado: se le exigía al presidente que formara un nuevo gabinete con las personas que el Alto Mando del Ejército sugiriera. En esas circunstancias ocurrió un acontecimiento en el puente de la Gloria en Amatitlán,

en donde el coronel Arana, en circunstancias no aclaradas, perdió la vida. Ello motivó que algunos de sus partidarios promovieron una insurrección en contra del gobierno. Tal situación fue sofocada por el coronel Árbenz.

Más adelante se promulgó el Decreto 712, por medio del cual se estableció el arrendamiento obligado de tierras ociosas a los campesinos. El tema agrario había tomado importancia y la campaña presidencial de 1950, fue apoyada por los partidos democráticos y las organizaciones populares y tuvo como lema la Reforma Agraria. El proyecto no tuvo mucha importancia al principio debido a que el propio Árbenz era propietario de una finca algodonera y por su condición militar se le relacionaba siempre con los sectores conservadores del país.

6.1.3 El Proyecto Nacional de Árbenz

Tras un triunfo arrollador en las elecciones, llegó al poder Jacobo Árbenz Guzmán, quien marcó una nueva etapa de cambio. En el discurso que pronunció al tomar posesión, enfatizó los tres objetivos básicos de su Programa de Gobierno: “Convertir nuestro país de una nación dependiente y de economía semi-colonial en un país económicamente independiente. Convertir a Guatemala de un país atrasado de economía semi-feudal en un país moderno y capitalista; y hacer porque esta transformación se lleve a cabo en forma que traiga consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo.”

En esa época el comercio exterior se llevaba a cabo casi en su totalidad a través de Puerto Barrios, en el Atlántico, el cual estaba bajo el control de la Compañía Frutera, UFCO. La única vía para llegar al norte del país era el ferrocarril, propiedad de la Internacional Railways of Central América – IRCA–; y la energía que consumía la población, el sector del comercio y la industria eran generados por la Electric Bond and Share. Ante tales circunstancias, se promovieron tres grandes obras para hacer frente a los monopolios extranjeros. Se inició la construcción de una carretera moderna al Atlántico y un nuevo puerto para poner fin al monopolio de la UFCO-IRCA; la construcción de la central hidroeléctrica Jurún Marinalá, con una capacidad de

producción eléctrica superior hasta cuatro veces más que la Empresa Eléctrica aprovechando la fuerza hídrica del río Michatoya.

En cuanto a la reforma agraria, que había sido el lema electoral, cobró importancia cuando el movimiento obrero fue el primero en demandarla. Posteriormente los partidos políticos tomaron el tema como uno de los puntos programáticos del gobierno. El Congreso de la República nombró una comisión que no lo abordó con precisión.

Mientras tanto, la Creación de la Confederación Nacional Campesina, en 1950, incluyó en su programa la lucha por lograr la reforma agraria. Finalmente, fue el propio presidente quien tomó la iniciativa de hacer honor a su promesa electoral y para contrarrestar las acciones de la oposición conservadora que promovió movilizaciones amenazantes como un claro mensaje de la lucha contra el comunismo y la defensa de la religión. A pesar de la oposición sobre el tema agrario por parte de la Asociación General de Agricultores –AGA– el 17 de junio de 1952 se promulgó el Decreto 900, Ley de Reforma Agraria.

El problema fundamental observable era el gran número de tierras ociosas, el bajo nivel tecnológico y la escasa o nula posesión de estas por parte de los campesinos. Por ello, en la Ley se dispuso la entrega de tierras a los campesinos que no la poseían o que poseían una extensión insuficiente; además, se estableció el facilitarles crédito agrícola tanto a los campesinos como a los agricultores en general, así como el suministro de fertilizantes, semillas, asistencia técnica, ganado de laboreo y la restitución de las tierras pertenecientes a las comunidades indígenas. Las tierras del Estado en calidad de latifundios fueron llamadas Fincas Nacionales y otorgadas en usufructo a los campesinos. El tema de la expropiación de las tierras ociosas afectó tanto a terratenientes nacionales como a la empresa extranjera UFCO. A esta se les expropiaron tierras ociosas y se llevó a cabo el pago de acuerdo con el valor registrado de las mismas.

Numerosos propietarios de fincas demostraron que sus feudos no estaban dentro de las extensiones previstas por la ley para proceder a la expropiación. Hubo resistencia violenta a la reforma. La Iglesia Católica manifestó su franca oposición a la reforma y frente a estas acciones, los campesinos organizados en comités agrarios cumplieron con un papel muy importante para defender la reforma agraria.

El gobierno procuró que la ley se aplicara con estricto apego sin afectar a los pequeños y medianos propietarios. No obstante, se llevaron a cabo medidas desacertadas y violaciones evidentes que desembocaron en invasiones a la propiedad privada.

El derrocamiento de Árbenz era inminente. A este punto, la sociedad guatemalteca se veía confrontada entre los defensores del gobierno, a quienes se les llamó comunistas y los anticomunistas. Estos últimos siguieron el mensaje de las cartas pastorales del Arzobispo Mariano Rossell Arellano, en las que se pedía al pueblo de Guatemala “levantarse como un solo hombre contra el enemigo de Dios y de la Patria”.

6.1.4. Movimiento contrarrevolucionario

A finales del mes de mayo de 1954, los opositores al gobierno de Árbenz se reunieron en el Movimiento de Liberación Nacional. El gobierno de los Estados Unidos tomó la decisión de ayudar a los rebeldes antiarbencistas. Se entró en acción y, junto con la Central de Inteligencia Norteamericana –CIA–, se firmó el Pacto de Tegucigalpa con los países que apoyaban la invasión. El movimiento tomó como bandera la defensa de la democracia en contra del comunismo. La realidad era otra, porque la causa real fueron las medidas nacionalistas aplicadas que habían afectado los intereses de las compañías norteamericanas en complicidad con la burguesía guatemalteca y ello justificó el derrocamiento del gobierno arbencista.

Al iniciarse formalmente la rebelión contra Árbenz, surgió la radio clandestina. En junio empezó a volar un avión sobre la ciudad que lanzó propaganda y ametralló a la población capitalina atemorizada.

A pesar de que el Ejército de Liberación Nacional estaba constituido por un escaso grupo de soldados mercenarios encabezado por el coronel Carlos Castillo Armas, fácilmente lograron avanzar hacia la capital. El coronel Árbenz Guzmán renunció y confió el gobierno al coronel Carlos Enrique Díaz, con la seguridad de que la institución armada defendería todos los logros de la revolución.

Dadas las circunstancias, el ejército apoyó el régimen liberacionista. Pronto se dio paso a la derogación de la ley de Reforma Agraria y muchas de las iniciativas impulsadas por los gobiernos de la revolución, tal como el Programa de Alfabetización.

Por medio de un plebiscito, los ciudadanos fueron preguntados si aceptaban que Castillo Armas fuera nombrado presidente constitucional de la República, y la respuesta le favoreció. El presidente electo convocó a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente que promulgó la Constitución de 1956. Se decretó la Ley Preventiva contra el Comunismo y el Estatuto Agrario, Decreto 559 de fecha 25 de febrero de 1956, que constituyó la nueva legislación en materia agraria. Obras como la carretera al Atlántico y la Hidroeléctrica se continuaron gracias a la ayuda económica otorgada por el Banco Mundial, con la influencia del gobierno norteamericano.

Carlos Castillo Armas fue asesinado el 26 de julio de 1957 y asumió la presidencia el Licenciado Luis Arturo González. El designado a la presidencia convocó a elecciones y los resultados no fueron aceptados por los partidos participantes. El presidente González fue sustituido por una Junta Militar integrada por los coroneles Óscar Mendoza Azurdía, Roberto Lorenzana Salazar y Gonzalo Yurrita Nova. De nuevo se convocó a elecciones en el año de 1958 las cuales dieron una ventaja de votos al general e ingeniero

Miguel Ydígoras Fuentes, quien finalmente fue electo presidente por el Congreso en una elección de segundo grado.

6.2. Conflicto armado interno

El gobierno de Ydígoras Fuentes enfrentó un país que aún no había superado los eventos de la contrarrevolución. Persistía el sentimiento de confrontación entre los revolucionarios y los liberacionistas. Sin embargo, el factor determinante de eventos que se dieron durante este gobierno fue el recrudecimiento de la “guerra fría”, esa lucha por la hegemonía mundial entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas –URSS– y, particularmente, el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 al derrocar al dictador Fulgencio Batista.

El gobierno norteamericano ejercía presión en América Latina y particularmente en Centroamérica para obtener posiciones oficiales en contra de Cuba. Guatemala volvió a tomar partido y Estados Unidos recibió el apoyo del gobierno de Ydígoras Fuentes para entrenar en territorio guatemalteco a cubanos anticastristas para invadir Bahía Cochinos en la isla de Cuba. Se contó con la colaboración del Sr. Roberto Alejos y la finca la Helvetia, de su propiedad. A pesar que esta operación era encubierta porque no fue conocida por la prensa, algunos militares guatemaltecos tuvieron conocimiento de la misma y la consideraron una traición a la Patria.

La invasión a Cuba sufrió un revés con el movimiento organizado el 13 de noviembre de 1960. Se inició un alzamiento de los militares que se agruparon en una organización conocida como La Logia del Niño Jesús. Este alzamiento fracasó por la mala planificación, su deficiente conducción y porque la mayoría de los alzados se rindió. Un grupo de ellos se refugió en El Salvador y Honduras. Entre los dirigentes figuraban Marco Antonio Yon Sosa, Luis Turcios Lima, Luis Trejo Esquivel, Alejandro de León Aragón, Vicente Loarca, Francisco Franco Almendaris. Los rebeldes finalmente decidieron organizarse como guerrilla.

Entonces existían tres partidos políticos: Partido Revolucionario (PR), Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) y Movimiento de Liberación Nacional (MLN). Ante los alzamientos militares en contra del gobierno, los partidos firman el Pacto Tripartito, el 2 de

diciembre de 1960. En él decidieron no apoyar al gobierno dejando clara su posición anticomunista.

En 1962, el malestar generalizado en la población en contra de la corrupción imperante en el gobierno de Idígoras Fuentes es asumido por los estudiantes de secundaria agrupado en el Frente Unido del Estudiantado Organizado (FUEGO) y apoyado por la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU). Iniciaron el movimiento llamado de marzo y abril, que generó batallas campales en el centro de la ciudad. El enfrentamiento entre la policía y los estudiantes dejó como saldo lamentable la muerte de muchos estudiantes, entre ellos los cuatro vilmente asesinados frente a la antigua facultad de Derecho, donde ahora funciona el Museo Universitario (MUSAC).

En 1963, los focos guerrilleros de los militares alzados se unifican con unidades guerrilleras del Partido Guatemalteco del Trabajo, (PGT). Inician la lucha armada como una forma de impulsar la revolución.

En esta situación, se había incrementado la corrupción pública y la debilidad de las instituciones del Estado era evidente. En un ambiente general de anarquía, se prepararon las elecciones presidenciales de 1963. Se esperaba que se presentara la candidatura del Dr. Juan José Arévalo Bermejo. El Doctor que Arévalo arribó al país, en medio de gran entusiasmo. Son embargo, el alto mando del ejército, encabezado por el coronel Enrique Peralta Azurdia, anunció que “el ejército no permitirá que ninguna persona sindicada como responsable directa o indirectamente con la muerte del coronel Francisco Javier Arana acaecida el 19 de julio de 1949, llegue a la presidencia”. Con ese pretexto se consumó un nuevo golpe de estado, de 30 de marzo de 1963. Un nuevo capítulo de un nuevo gobernante “de facto” dio inicio. Se intensificó la confrontación armada e ideológica que subsistió a lo largo de los siguientes treinta y seis años.

De inmediato se suspendió la vigencia de la Constitución y se legisló por medio de decretos y leyes. El 10 de abril de 1963 se emitió la Carta Fundamental de Gobierno y la Ley de Defensa de las Instituciones Democráticas. Hasta el año de 1965, la Asamblea Nacional

Constituyente promulgó la Constitución de 15 de septiembre de 1965. La lucha armada iniciada en 1960 se fue recrudeciendo. Los grupos guerrilleros se ubicaron en la Sierra de las Minas y posteriormente aparecieron en la capital. En diciembre de 1963, las fuerzas insurgentes se fusionaron con las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), integradas por elementos de otros movimientos sociales. A partir de este momento se registró una serie de actos violentos: atentados, secuestros, asesinatos hacia dirigentes empresariales y diplomáticos. El ejército respondió con actos de persecución en contra de todos aquellos que estuvieran inconformes, involucrados o no con la lucha armada. Los guerrilleros trataron de buscar el apoyo de la población entre los campesinos y obreros para que intervinieran en la lucha. Se crearon organizaciones como el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) en el noroccidente y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) ubicado en la zona suroccidente del país.

Durante treinta y seis años la lucha armada se desarrolló en el territorio nacional. El ejército ejerció dominio durante los años 60 llegando prácticamente a controlarlo. Sin embargo, en 1972 resurge la guerrilla en el noroccidente del país. En 1976 el terremoto permite a la guerrilla aglutinar a miles de combatientes y colaboradores. En 1982, cuando el general Efraín Ríos Montt llega al poder por un golpe de Estado, impulsó el programa de Frijoles y Fusiles. Fue la estrategia para armar a más de 900,000 paramilitares que constituyeron las Patrullas de Auto Defensa Civil. Por otra parte, la población, en su mayoría indígena, fue concentrada en las Aldeas Modelo y los Polos de desarrollo. Las acciones en contra de la guerrilla, como la denominada tierra arrasada, ocasionaron la desaparición de poblaciones enteras. Muchos sobrevivientes buscaron el exilio en el país vecino de México. Otros, se refugiaron en la selva, constituyendo las Comunidades de Población en Resistencia (CPR). En enero de 1982 las fuerzas guerrilleras de EGP, la ORPA, las FAR y el núcleo del PGT, decidieron unirse formalmente creando la Unidad Revolucionaria Nacional (URNG).

6.3. Los Acuerdos de Paz

Un nuevo golpe de estado derrocó al general Efraín Ríos Montt. En su lugar asumió la presidencia el también general Óscar Humberto Mejía Víctores. Su misión era conducir un proceso democrático en el que los civiles volvieran al poder. Así, tras la promulgación de una nueva Constitución (1985), se convocó a elecciones generales. Resultó electo el licenciado

Marco Vinicio Cerezo Arévalo, quien inició gestiones para negociar un cese el fuego con la guerrilla.

En 1987 se llevó a cabo la Cumbre de Presidentes Centroamericanos. Los mandatarios firmaron el Acuerdo de Esquipulas II, el cual constituyó uno de los primeros pasos para la búsqueda de la paz. Como producto de este encuentro se creó la Comisión de Reconciliación encabezada por Monseñor Rodolfo Quezada Toruño. Posteriormente se constituyó la Comisión para la Paz, órgano que impulsó el diálogo nacional. A partir de entonces se abrieron espacios para el encuentro entre las diferentes fuerzas sociales del país. Se dieron cita los grupos políticos, representantes de la sociedad civil, ejército, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG y representantes del gobierno. En este esfuerzo, la participación y colaboración de la comunidad internacional fue de gran importancia.

Para lograr la paz en Guatemala se firmaron 12 acuerdos entre los años de 1994 y 1996. Fueron discutidos los problemas sociales de mayor trascendencia del país, así como la solución para llegar a culminar con la construcción de la paz. Todos los compromisos a los que arribaron los esfuerzos de los integrantes de la Comisión de la Paz constituyeron el contenido de los denominados Acuerdos de Paz. Tras nueve años de negociaciones, el 29 de diciembre de 1996 se firmó el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, que puso fin a 36 años de conflicto armado en nuestro país. Por una parte, el gobierno se comprometía en este Acuerdo a realizar cambios en las Instituciones del Estado. Se esperaba superar, progresivamente, muchas de las causas que, en gran medida, habían motivado el conflicto armado. El fin era ir tras la construcción de un Estado democrático e incluyente. Por otro lado, el compromiso de los integrantes de la URNG fue de abandonar la lucha e integrarse en la sociedad a través de organizarse en un partido político democrático.

Los acuerdos de paz, firmados entre el Gobierno y la URNG fueron de dos tipos: sustantivos y operativos.

- Los denominados sustantivos son aquellos que contienen temas importantes de carácter nacional y que fueron concebidos con la finalidad de ir construyendo una nueva sociedad.

Tal es el caso del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en el que se estableció el compromiso de respetar y promover los derechos humanos de la población guatemalteca.

En el Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, las partes llegaron al acuerdo que la paz descansa sobre la democratización y creación instituciones que eviten la exclusión política, intolerancia ideológica y la polarización de la sociedad. Se establece la necesidad de fortalecer el poder civil a través del ejercicio de los derechos políticos. Por ejemplo, lo relativo a garantizar la función eficiente del Congreso; la administración de justicia pronta; y la garantía de la seguridad ciudadana.

- En los acuerdos llamamos operativos, fueron incluidas las formas por medio de las cuales se estableció la vigilancia y el cuidado para cumplimiento de los acuerdos sustantivos. Por ejemplo, el Acuerdo sobre cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz. Con la firma del Acuerdo de paz firme y duradera, todos los guatemaltecos y guatemaltecas estamos obligados a construir la paz. Debemos poner nuestros mejores esfuerzos para consolidar una sociedad democrática, justa, igualitaria. Además, una visión incluyente en la que la diversidad de culturas que conforman nuestro país tenga cabida y que ninguna persona quede excluida.

CAPÍTULO VII

Aparato productivo nacional

El problema

José, quien obtuvo el título de Bachiller en Ciencias y Letras, tiene la inquietud de conocer sobre asuntos económico y jurídicos. Sus progenitores le pagan sus estudios universitarios, pues ha sido un buen estudiante y desea obtener un título universitario. El papá de José trabaja en una industria de producción de planchas eléctricas; su mamá, en un banco. José se pregunta en qué sector económico se ubican las empresas donde trabajan sus papás, le inquieta saber cuál su situación como estudiante que no trabaja. También le interesa saber si las empresas en el país cumplen con las leyes laborales, especialmente en lo que respecta al pago del salario mínimo.

- ¿Cuáles son los sectores a los que pertenecen las diferentes actividades económicas y las empresas que las realizan?
- ¿Qué factores de la producción aportan las diferentes familias o grupos poblacionales?
- ¿A qué fase de la economía pertenecen las actividades que realizan las personas?
- ¿Cuál es el salario mínimo mensual y el costo de la canasta básica vital?

El aparato productivo está integrado por diferentes recursos humanos y materiales que intervienen en el proceso económico que está integrado por cuatro fases: la producción, distribución, cambio y consumo de los bienes y servicios de la economía nacional. Los bienes son objetos que satisfacen necesidades, por ejemplo, una libra de carne para guisar, los servicios son actividades que se realizan en provecho directo de las personas, por ejemplo el nutricionista que nos recomienda qué comer, en qué cantidades, a qué hora, para tener una vida saludable.

El proceso económico se inicia con la producción de los bienes, por ejemplo, en la fábrica en la que labora el papá de José se producen planchas eléctricas que es uno de tantos bienes que

consume la población. El conjunto de trabajos que realizan las personas constituye el proceso de producción.

En la fábrica en mención, quienes realizan el trabajo directo de producir los bienes, o bien administran, llevan la contabilidad, etc. reciben un salario y los dueños de esa fábrica reciben una ganancia. De esta manera se realiza la distribución, cuando los participantes en el proceso productivo perciben sus ingresos.

Con los ingresos obtenidos, ya sea, a través de un trabajo remunerado o por haber aportado capital, se adquieren los medios para satisfacer las necesidades, el conjunto de compras y ventas de bienes y servicios constituyen el cambio.

Los bienes adquiridos según lo que corresponde en la distribución se destinan al consumo, es decir, a la satisfacción de las necesidades. Este conjunto de actividades constituye el proceso económico. El aparato productivo también puede analizarse desde el punto de vista de las diferentes ramas económicas, que se agrupan en sectores, así como de los recursos que se utilizan en la producción.

7.1 Los sectores económicos en Guatemala

Las distintas ramas de la producción se aglutinan en tres sectores según el nivel de elaboración de los productos y también para diferenciar a las actividades que producen bienes materiales de las dedicadas a la prestación de servicios. Los sectores son los siguientes:

- Sector primario. Comprende las actividades extractivas, agropastoriles, agrícolas, caza y pesca y se ejercen próximas a las bases de los recursos naturales.
- Sector secundario. Incluye las actividades de transformación e incluye la industria, la construcción, producción de energía eléctrica, agua y gas.
- Sector terciario. Contiene las actividades de prestación de servicios tales como las finanzas, el comercio, transportes, almacenamiento, comunicaciones, educación,

diversiones, justicia, médicos, etc., a este sector pertenece la institución bancaria para la que trabaja la mamá de José.

7.1.1 El sector primario

La economía guatemalteca según el Informe de Desarrollo Humano 2008 del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo -PNUD-, se ha definido desde sus inicios como agrícola, durante casi dos siglos absorbió a la mayoría de la población ocupada y produjo el grueso del Producto Interno Bruto –PIB- 2 y mantuvo el predominio de las exportaciones. El desarrollo rural marcó el desarrollo económico del país.

Antes de la independencia fueron el cacao y el añil los productos principales de exportación, a éstos le sucedió la grana. El motor económico de la Revolución de 1971 fue el café, desde entonces y por más de 135 años, este artículo ha sido el producto de exportación por excelencia.

El banano, el algodón y el azúcar han sido también productos de exportación importantes. En los años sesenta del siglo XX emergió el cultivo del algodón que se expandió y diluyó en el término de treinta años. La caña de azúcar se ha cosechado en Guatemala desde el siglo XVI, pero experimentó su mayor expansión en la segunda mitad del siglo XX. Los granos básicos han sido el sostén alimentario de la población.

La forma de desarrollo agrícola influyó en la evolución social y política del país. La producción agropecuaria basó su crecimiento en la agro exportación y se caracterizó por el uso intensivo de mano de obra a bajo costo, lo que implicaba bajos salarios, condiciones inadecuadas de trabajo. Por otro lado, los agroexportadores concentraron la tierra y el capital. Se generó un sistema social rígido y excluyente y el Estado respaldó y confirmó este. La propiedad agrícola se ha caracterizado por la propiedad basada en el binomio minifundio, latifundio.

Durante las últimas décadas se han dado cambios relevantes en el sector, se ha disminuido su participación en el PIB y se ha dado tendencia de diversificación. En los años ochenta se dio impulso a la exportación de productos llamados no tradicionales, tales como el cardamomo, flores, frutas, legumbres, hortalizas, plantas, semillas y otros.

La participación del sector primario en el total de la producción nacional ha declinado, en 1950 representaba el 33% del PIB, en 1996 el 23% y en el 2014 según datos del Banco de Guatemala (2015) participó solamente en un 14.5% unas de las causas han sido la migración de la fuerza de trabajo hacia sectores de servicios e industriales y también hacia fuera del país, otro factor importante fue la caída de las exportaciones. En este sector también influye en su productividad su falta de tecnología, de insumos y también las condiciones climáticas. En la actualidad, los tres bienes agropecuarios más importantes en su orden son: el café, la caña de azúcar y el maíz de acuerdo a su importancia dentro del total de la superficie cultivada, el volumen de producción, el número de empleos generados, el cantidad exportada y dispersión dentro del territorio nacional.

Según datos de la Oficina Económica y Comercial de España –OECE- (2011), el cultivo del café ha mejorado su productividad en los últimos años debido a una mayor tecnificación y mayores niveles de fertilización, existen entre pequeños productores, cooperativas, fincas grandes, medianas y pequeñas, cerca de 62,000 productores de café y las exportaciones de este grano constituyen el 21% del total. Guatemala es el séptimo productor mundial de café.

La caña de azúcar es uno de los cultivos tradicionales más importantes del país, genera cerca de 45,000 empleos directos, sus exportaciones alcanzan el 8.6% de las ventas totales al exterior y Guatemala es el tercer productor mundial de azúcar.

Recientemente el crecimiento de las exportaciones de productos no tradicionales ha reducido las áreas de siembra de granos básicos como frijol, maíz, arroz lo que propiciado la importación masiva de estos productos para abastecer el consumo local.

Otra rama importante del sector primario es la minería, representó en el 2014, el 0.8.5% del PIB, pero tiene un alto potencial de crecimiento debido a la exploración y explotación petrolera y de otros minerales como el hierro, níquel, oro, etc. (BANGUAT, 2015). Fue el subsector que mostró más dinamismo en la economía, lo negativo, según la OECE (2011) aparece en el daño que puede acarrear al medio ambiente, estas explotaciones. En 1997 se aprobó una nueva ley de minas que facilita los trámites a las empresas para iniciar operaciones y reduce las regalías del 6 al 1% a pagar al Estado por la explotación del suelo. Existen iniciativas para modificar la legislación minera para fortalecer los controles sobre las empresas, mejorar las regalías para el Estado y vigilancia del medio ambiente.

7.1.2 El sector secundario

En los años cuarenta del siglo XX, la economía industrial guatemalteca era incipiente. Estaba formada por un sinnúmero de artesanías y empresas individuales según el censo de 1950. Había solamente cuatro grandes empresas monopólicas: de cemento, cerveza jabón y textiles. Los gobiernos de la revolución dieron un gran impulso al proceso de industrialización nacional. Por otro lado, la CEPAL a mediados del siglo XX, planteó su propuesta de desarrollo mediante el modelo llamado sustitución de importaciones que situaba a la industria como opción alternativa para superar las deficiencias del crecimiento basado en la agricultura que se apoyaba más en la propiedad de la tierra y en la explotación de la mano de obra poco calificada. La industria pasaría a convertirse en el eje de un nuevo modelo inter- conectando actividades próximas como la agricultura y la agroindustria. Sin embargo, la industria no logró convertirse en la opción alternativa al desarrollo económico agrícola en ese período.

Guatemala empezó su verdadera industrialización cuando se constituyó el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en los años sesenta del siglo pasado.

Durante el período de 1960 a 1970 la tasa de crecimiento de la industria guatemalteca superó en casi un 50% al del PIB. En este período tuvo lugar un cambio profundo de la estructura del sector industrial, en primer lugar, prácticamente se crearon las pocas industrias intermedias productoras de insumos industriales. En segundo lugar, emergieron algunas industrias de bienes de consumo duradero tales como las de electrodomésticos y otros. En tercer lugar, la industria de bienes de consumo no duradero por ejemplo las de alimentos y calzado. A pesar de este avance, la producción se enfocó a los bienes de consumo no duradero que era el que predominaba en el sector primario.

Durante los años setenta el modelo comenzó a debilitarse principalmente por la confrontación entre El Salvador y Honduras. Un segundo período de desarrollo industrial comprendió los años de 1980 a 2007 muy influenciado por el conflicto armado interno y por la falta de una política de demanda industrial nacional y por la desintegración de Mercado Común Centroamericano y el fin de la política proteccionista.

Este segundo período se caracteriza por un mayor dinamismo de sectores emergentes tales como productos químicos y farmacéuticos, así como vestuarios y textiles que desplazan a los productos agrícolas y productos industriales tradicionales como alimentos, bebidas y tabaco. Las exportaciones rebasan el mercado centroamericano. La producción industrial sigue concentrada en regiones urbanas, principalmente el departamento de Guatemala que representa el 43% de esta producción.

Las tres industrias más importantes del país, por su vocación exportadora, peso dentro del PIB industrial y capacidad de generación de empleo son: la maquila, los alimentos y bebidas y los químicos y farmacéuticos, en su orden.

Las importaciones de productos industriales también han mostrado mucho dinamismo en el año 2005 sobrepasaron a las exportaciones en un 70%, la mayoría de estas importaciones son de bienes de consumo y no de inversión, su crecimiento es preocupante, pues no garantiza un mayor crecimiento de la economía del país en el

futuro. (PNUD, 2008). La rama de las industrias manufactureras se ha constituido en los últimos tiempos en la que más aporta al PIB, en el 2014 contribuyó con un 17.6%. (BANGUAT, 2015)

7.1.3. El sector terciario o servicios

Este sector está integrado por actividades diversas como el comercio al por mayor y menor, servicios financieros, transportes, almacenamiento, comunicaciones, hoteles y restaurantes, alquiler de viviendas, administración pública, servicios profesionales. El comercio, tradicionalmente ha sido una actividad relevante en la economía del país. En el primer gobierno liberal de los años setenta del siglo XIX estuvieron representados los comerciantes por Miguel García Granados y los productores de café por Justo Rufino Barrios, es decir los comerciantes en esa época ya tenían poder político y económico. Por ese tiempo también surgió una pequeña burguesía indígena comercial alrededor de Quetzaltenango.

Esta actividad genera un empleo importante, especialmente en actividades unipersonales o de micro y pequeña empresa y también una cantidad considerable de empleo informal. Después de las actividades agropecuarias es la rama económica que emplea a mayor número de personas.

Existen actividades terciarias que tuvieron gran expansión durante las últimas décadas tales como los servicios financieros, transporte, almacenamiento y comunicaciones, no obstante, su dinamismo no genera mayor empleo.

Su crecimiento responde en buena medida a decisiones que tomó el Estado en las últimas décadas, tales como la desregulación del sistema financiero, la apertura a la inversión privada en las telecomunicaciones y la electricidad, beneficios fiscales para ciertas actividades, también han sido relevantes los avances tecnológicos.

Las dos actividades más importantes dentro del sector servicios son el comercio y el turismo. El comercio genera el considerable porcentaje del PIB y absorbe a la mayoría de los empleados. En el año 2014 generó el 11.5% del PIB y empleó a más de 1.6 millones de personas (INE, 2015).

Mas mercados de barrio, puestos informales en mercados al aire libre, ventas en la calle que se especializan en productos alimenticios y del hogar. También se refiere sistemas de venta directa por catálogo, ventas por correo, teléfono e internet y en cadenas de supermercados.

El número de “tiendas de esquina” que hay en el país es considerable, en promedio hay dos en cada cuadra y por lo menos hay una en cada finca case- río, aldea. Estos negocios son atendidos por la familia y algunas veces utilizan servicios de empleados.

Los vendedores de la calle constituyen un segmento importante de la población ocupada, existen alrededor de 350,000 vendedores ambulantes, más de la mitad son mujeres, se dedican desde los que venden comida, dulces frutas, vendedores de flores, tarjetas prepago de casas de teléfonos celulares hasta productos manufacturados como accesorios para automóviles. Algunos son autoempleados independientes y otros son dependientes.

Los supermercados también representan un segmento importante en el comercio al detalle. Durante los últimos años han absorbido una porción importante del mercado de productos alimenticios y del hogar. Compiten directamente con las tiendas de esquina, con los puestos fijos de mercados y los vendedores de la calle. En 1994 los supermercados abarcaban el 15% del mercado de minorista de alimentos, en el 2002 captan el 36%, en el 2006 cubrían el 40%. El comercio es en la actualidad una de las actividades económicas más importantes del país, en el 2014 creció 4.2% y representó el 11.5% del PIB.

El turismo ha mostrado mucho dinamismo durante las últimas décadas, pero es una actividad con poca participación en el PIB, apenas del 2.9% y emplea alrededor de 120,000 personas. (PNUD, 2008). También genera el 16.7% de las divisas que ingresan al país. En el año 2010 generó 1,232 millones de dólares, un 6.4% más que en el año anterior. Es un sector con un gran potencial, pero necesita mejorarse la infraestructura y la seguridad ciudadana. (OECE, 2011).

7.2 Insumos, recursos o factores de la producción

Todo acto de producción requiere de recursos humanos, pero también de bienes de capital, bienes intermedios y tierra. Tradicionalmente se dividen en tres: a) el trabajo, b) la tierra, c) el capital. También se agrega otro factor: la capacidad empresarial.

7.2.1 Trabajo o recurso humano

A fin de producir los bienes y servicios que se desean, debe emplearse la actividad humana o mano de obra, la cual consiste en las contribuciones productivas de trabajo por parte de individuos que laboran; por ejemplo, obreros de industrias, empleados diversos, artistas, etc. Normalmente, se dividen en trabajadores directos, que son aquellos encargados de transformar los recursos de la naturaleza en bienes y servicios para el consumo humano; y los trabajadores indirectos, que son los que tienen tareas de supervisión, administración o dirección.

El trabajo lo aporta la Población en Edad de Trabajar –PET- forman parte de _ se encuentran las siguientes categorías, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1982, citada en INE, 2011): la Población Económicamente Activa -PEA - que comprende a las personas que trabajan o buscan trabajo. La población Económicamente Inactiva –PEI-, en ella se hallan las personas que no tienen trabajo y no buscan trabajar. José el estudiante al cual nos referimos al principio de este capítulo, pertenece a esta categoría ocupacional. Forman parte de la Población Económicamente Activa, la Población Ocupada Total -POT- que comprende la Población Ocupada Plena, que son personas que trabajan y no buscan trabajo; incluye a la Población Subempleada Total -

PST- o sea las personas que trabajan y buscan otro empleo, sea por salario, horario, competencias o cualquier otra razón.

La población en edad de trabajar abarca a todos los individuos mayores de 15 años y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, ENEI 1-2016 (INE, 2016), en ese año, fueron aproximadamente 10.7 millones. La población económicamente activa, que, como se mencionó anteriormente, está conformada por las personas que tienen edad y capacidad de trabajar, tienen empleo o lo buscan activamente, ascendió, según la ENEI 1-2016 a 6,605,276 personas (60% de la Población en Edad de Trabajar). Alrededor de 6.40 millones de habitantes conformaron la población ocupada total (97% de la PEA), de ese número, 69.8% se ubicaban en el sector informal y el 30.2% en el sector formal. Cerca de 205,276 hombres y mujeres conformaban la población desempleada que constituían el 3% de la PEA.

Según datos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2016), a diciembre de 2015, el número de trabajadores afiliados a esa entidad fue de 1,267,429 que representó aproximadamente el 20% de la Población Económicamente Activa para ese año.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística –INE- (2016), en el mes de octubre del año 2016 el costo de la canasta básica alimentaria mensual se ubicó en Q 3,905.64, por otro lado, la canasta básica vital alcanzó los Q 7,127.09. La canasta básica alimentaria –CBA– comprende las necesidades de alimento al mes, según los patrones de consumo de una familia guatemalteca de 5 a 6 miembros. La Canasta Básica Vital –CNB- es un índice que comprende las necesidades mensuales de alimento, vivienda, educación, salud, transporte, recreación y otros, de una familia de igual tamaño.

A la retribución del factor trabajo o recurso humano se le llama salario; puede tomar varias formas como sueldos, comisiones, prestaciones etc. El salario mínimo vigente a partir del 1 de enero de 2020 para las actividades no agrícolas es de Q. 2,825.10

más una bonificación de Q. 250.00 dando un total de Q. 3, 075.10. El salario mínimo para las actividades agrícolas se fijó en Q. 2,742.37, mensuales, más la bonificación incentiva Q. 250.00, lo que suma un total de Q. 2, 992.37. Para las actividades exportación y de maquila el salario mínimo para el año 2020 se estableció en Q 2,581.77 mensuales, más la bonificación incentiva de ley para hacer un total de Q 2,831.77 (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2020).

7.2.2. Tierra o recursos naturales

Este factor se conoce también como los recursos naturales y reciben tal título aquellos elementos de la naturaleza que son utilizables en las actividades económicas. De estos se pueden mencionar un sinnúmero de objetos como la tierra misma, los recursos hidrológicos, la flora, la fauna, las minas, los yacimientos hidrocarburíferos, etc.

En la medida que el sistema productivo de un país absorbe un mayor componente técnico y científico, en ese mismo sentido aprovecha considerablemente mayores cantidades y variedades de materiales de la naturaleza. El pago por el uso de la tierra es denominado renta de la tierra y se dice que no es el resultado de un esfuerzo o trabajo sino una recompensa por la posesión de este factor. Debido a que la cantidad de tierra que se supone homogénea es fija y la población aumenta constantemente y que demanda más tierras, se obtiene una renta de escasez. La diversa fertilidad y por lo tanto productividad, genera también una renta diferencial.

7.2.3. Capital o recursos manufacturados

Cuando se aplica el trabajo a la tierra para cultivarla, se requiere de algo más, por lo común, un arado o un tractor. En otras palabras, se combina la tierra y el trabajo con los recursos manufacturados a fin de producir los bienes que se desean. Tales recursos en conjunto reciben el nombre de capital, el cual está constituido por maquinaria, edificaciones, herramientas, etc. Así también como los recursos monetarios colocados en el proceso productivo, con el fin específico de generar nuevos productos o servicios.

Como inversionista, el propietario del capital obtendrá un ingreso que es lo que se llama ganancia y depende directamente de la productividad de este factor.

7.2.4. Capacidad empresarial

Frecuentemente se agrega como un cuarto factor de la producción. Lo aporta un sector de empresarios que consiste en la capacidad de organizar y dirigir empresas. La mejor manera de definir éste término es enumerar lo que hace un empresario: toma la iniciativa al combinar la tierra, el trabajo y el capital a fin de producir un bien o servicio; decide y ejecuta las acciones básicas para los negocios; asume el riesgo de perder dinero o caer en la bancarrota; e, inicia una empresa e introduce nuevas técnicas y productos. Al pago que deben recibir quienes aportan este recurso se le llama beneficio.

Referencias

Banco de Guatemala [BANGUAT]. (2015). Información Económica. Recuperado de <http://www.banguat.gob.gt>

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2015). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2014. Recuperado de <http://www.ine.gob.gt>

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2016). Índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital. octubre de 2016: Base diciembre de 2010. Recuperado de <http://www.ine.gob.gt>

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2020). Salario Mínimo 2020. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gob.gt>

Oficina Económica y Comercial de España [OECE]. (2011). Estructura Económica. Guatemala. Recuperado de: <http://www.icex.es>

Programa Nacional para el Desarrollo [PNUD]. (2008). Guatemala: ¿Una economía al servicio del desarrollo humano? Guatemala: Edisur.

CAPÍTULO VIII

La investigación científica

El problema

A Mario, estudiante del primer semestre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, le asignaron un tema para investigarlo. La realización de la investigación y la presentación de los resultados deben llenar los requisitos académicos del curso de Teoría de la Investigación. Inicialmente, debe decidir si realizará una investigación cualitativa o cuantitativa, de campo o documental. También debe escoger un método para aplicarlo y las técnicas para recopilar la información, una vez que haya seleccionado el tipo de investigación

- ¿Cuáles son los requisitos de la investigación científica?
- ¿Cuáles son las diferencias entre la investigación cuantitativa y cualitativa?
- ¿Qué procedimientos metodológicos se aplican en una investigación científica?
- ¿Qué técnicas de recopilación de datos se utilizan en una investigación de campo?

En la actividad académica es imprescindible la investigación, la cual es por excelencia el proceso más importante para aprender o para construir el conocimiento. Constantemente se busca ampliar y actualizar nuestros conocimientos o bien hacer planteamientos propositivos ante un problema a solucionar y para ello se recurre a la investigación.

La tarea investigativa se inicia con la selección de un tema problema.

Esto puede darse por lo siguiente:

- a. La institución o el docente asigna un tema.
- b. El estudiante escoge un tema dentro de una lista de líneas de investigación o temas.
- c. El estudiante o el investigador decide indagar un tema de su interés.

Una vez seleccionado el tema, se presentan diversos asuntos a tomar en cuenta. En primer lugar, formarse una noción general acerca de la investigación misma.

Investigar quiere decir, averiguar, descubrir. De manera general, se define como la búsqueda de un nuevo conocimiento; o bien, es aclarar, ampliar o profundizar algo relacionado con lo que ya se conoce, o confirmar los resultados obtenidos previamente.

Pero si se pretende realizar una investigación académica o como parte del trabajo profesional, entonces deben cumplirse ciertos requisitos y formalidades. En este caso, se requiere de una investigación científica. La investigación científica es un proceso de indagación, riguroso, sistemático y formal para la construcción y reconstrucción del conocimiento.

- Es riguroso: el proceso de búsqueda y descubrimiento se apega a un método. Cada fase de este debe ser cumplida para poder pasar a la siguiente y llegar así a resultados confiables.
- Es sistemático: todas sus partes y fases están relacionadas entre sí y con el todo. Siguen un orden y una jerarquía.
- Es formal: se apega a ciertos lineamientos en la presentación de planes e informes finales.

8.1. Tipos de investigación

Existen varias clasificaciones relacionadas con la investigación. Cada clasificación se guía por un criterio. Enseguida veremos cómo se clasifican las investigaciones de acuerdo con los siguientes criterios:

- Según los propósitos: pura o aplicada
- De acuerdo con el origen de los datos: de campo o documental
- Según el método que se emplea: cuantitativa y cualitativa A continuación, se explica en qué consiste cada una de ellas.

De acuerdo con los propósitos que se persiguen, la investigación puede ser pura y aplicada o tecnológica.

- La investigación pura es conocida también como básica o fundamental. Tiene por objetivo específico incrementar el conocimiento derivado de la realidad. Está orientada a la generación de conocimiento científico a través de descubrir leyes y formular teorías.
- Por su parte, la investigación aplicada, denominada también pragmática o tecnológica, tiene por objetivo específico satisfacer necesidades relativas al bienestar de la sociedad. Su función se orienta a la aplicación de los conocimientos sistematizados para la solución de problemas de producción de bienes y servicios o de solución de un problema social o institucional.

De acuerdo con el origen de los datos la indagación social puede ser de campo o documental.

- La investigación de campo tiene como fuente de información y datos, las personas, instituciones o comunidades objeto de estudio y se obtienen a través de la observación, la entrevista, cuestionarios, etc.
- Por otra parte, en la investigación documental, la información se obtiene de manera indirecta a través de informes, revistas, libros, documentos escritos, gráficos, fílmicos, grabados, etc. Cuando las fuentes son exclusivamente escritas, entonces la investigación es de naturaleza bibliográfica. Siguiendo el mismo criterio, es importante mencionar dos tipos especiales de investigación: el estudio de caso y la investigación experimental.
- El estudio de caso es una forma de investigación de campo que utiliza técnicas de evaluación y análisis para reflexionar en torno a las características del desarrollo y de las causas de la situación de un caso determinado con fines de diagnóstico e intervención para lograr progresos favorables en relación con el estado inicial. Un caso puede ser una persona, organización, un acontecimiento, una comunidad, considerados como una individualidad determinada. El método que se aplica en el estudio de caso, posee varias fases en las que se utilizan técnicas para recoger, clasificar, organizar e interpretación de la información y discutirla para determinar acciones que se llevarán a cabo en la intervención.
- Por su parte, la investigación experimental, se realiza en el laboratorio y se pueden controlar las condiciones o variables que se pretenden relacionar para poder corroborar los resultados y luego estar en capacidad de generalizarlos o predecirlos.
- Por el método que se emplea. De acuerdo con este criterio, la investigación puede ser cuantitativa y cualitativa.

- En la investigación cuantitativa, el propósito principal es la búsqueda de causas y efectos entre los fenómenos. Operativamente, se realizan relaciones de medida sobre unidades individuales que constituyen el dato y sobre grupos de unidades que conforman las variables. Se establecen inicialmente relaciones entre variables independientes y dependientes y se introducen variables intervinientes. En lo que se refiere a este tipo de investigación se puede concluir que “lo propio de la investigación científica es registrar, ordenar, comprobar, analizar y sintetizar los datos”. (Pappa, 2011: 47- 48).
- La investigación cualitativa es aplicada principalmente al ámbito social y particularmente en el área educativa. En aquella se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. Se intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad o situación en particular dentro de un contexto estructural. En vez de determinar la relación de causa y efectos entre dos o más variables, la investigación cualitativa se interesa más en saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso en que se da el asunto o problema. Pretende obtener la opinión, la interpretación que los actores le dan a determinada situación.
- Especial mención merece la llamada investigación – acción, también denominada investigación activa. Tiene como propósito resolver un problema particular en el lugar de trabajo o bien conocer las interacciones, opiniones, intereses acerca de una situación que se da en la institución en donde el sujeto que investiga realiza su actividad laboral. La investigación acción es una investigación de las acciones en el lugar de trabajo, en donde el investigador es también actor o participante. Considera que las acciones no pueden observarse de la misma manera que los objetos naturales, sino que son interpretadas en referencia a los motivos del actor, a sus intenciones o propósitos en el momento de llevar a cabo la acción, es decir, induce a reflexionar en la acción y a cuestionar la realización de la tarea. También motiva la elaboración colectiva de proyectos de experimentación.

8.2. El conocimiento

La palabra conocimiento deriva del latín *cognoscere* que significa aprender. En la esfera del conocimiento, diferenciamos inicialmente dos concepciones: objetiva y subjetiva. En la concepción objetiva, el conocimiento se manifiesta como una relación entre el sujeto y el objeto

y están separados uno del otro. La función del sujeto consiste en aprehender al objeto, y la del objeto en ser aprehensible y aprehendido por el sujeto. El sujeto de conocimiento es la persona o personas que investigan mientras que el objeto es la porción de la realidad que se desea conocer. Una definición objetiva es la de Rojas Soriano (1983), “el conocimiento es una reproducción mental de la realidad objetiva”.

Otra concepción filosófica es la subjetiva, que limita la validez de la verdad al sujeto que conoce y juzga; los factores que determinan el conocimiento humano residen en el sujeto cognoscente. El subjetivismo da lugar al relativismo, éste último sostiene que no existe verdad absoluta, no hay alguna verdad universalmente válida.

Por ejemplo, si una persona tiene que decidir sobre comprar un par de zapatos, y para ello visita una zapatería artesanal del país. Observa cómo los fabrican, que tipo de piel y accesorios utilizan y constata que están bien hechos y con materiales de buena calidad y decide comprarlos porque considera que le van a servir por mucho tiempo, esta decisión parte de un conocimiento objetivo.

Otra persona tiene la alternativa de comprar zapatos hechos localmente como los anteriores y zapatos que tienen una marca internacional. Él tiene el criterio, debido a la propaganda y lo que dicen otras personas que los zapatos de marca internacional son buenos y le dan elegancia y opta por comprar éstos últimos. Este último comprador toma la decisión sobre la base de un conocimiento subjetivo.

Tipos de conocimiento. Existen dos tipos de conocimiento: empírico y científico. Cada uno de ellos tiene sus propias características y aplicaciones. El conocimiento común, cotidiano conocido también como empírico o espontáneo, se obtiene a través de la práctica que las personas realizan diariamente, lo cual ha permitido a la humanidad acumular valiosas y variadas experiencias a lo largo de su historia. A través del conocimiento empírico se describen y se registran los hechos, sin descubrir sus relaciones ni explicar las causas que los generan.

En cambio, la adquisición del conocimiento científico requiere de la actividad conjunta de los órganos sensoriales y de los procesos mentales de parte del sujeto cognoscente, apoyada en la reflexión teórica y guiada por una serie de principios y reglas con el fin de descubrir lo que el conocimiento empírico espontáneo no puede captar: la esencia de los procesos, acontecimientos y objetos, lo cual implica conocer las causas por las cuales estos surgen, se desarrollan y modifican; es decir, el conocimiento de las leyes del desarrollo de la naturaleza y de la sociedad.

El conocimiento científico supera al conocimiento empírico en cuanto va más allá de la simple descripción, por cuanto pretende explicar y predecir los fenómenos naturales y sociales, a fin de tener un mayor dominio sobre ellos. Pero el conocimiento científico se apoya sobre el cotidiano. Las dificultades que el hombre ha enfrentado en su práctica diaria han servido de base para el surgimiento y avance de la ciencia moderna (Rojas Soriano, 1983).

La ciencia. El conocimiento se refiere a distintos ámbitos de la realidad, ya sea la naturaleza, la sociedad y el pensamiento. Por lo tanto, la investigación nos contactará específicamente con una de estas esferas, por lo que conviene distinguir las distintas clases de ciencias.

El conocimiento científico se estructura en las ciencias. Por lo tanto, se parte de una definición de ciencia; en su sentido más amplio, según Goode (1972, citado Tecla y Garza, 1974:4), “es el conjunto de conocimientos sistemáticos”. También puede definirse como un sistema de conocimientos en desarrollo, los cuales se obtienen mediante los correspondientes métodos cognoscitivos y se reflejan en conceptos exactos, cuya veracidad se comprueba y demuestra a través de la práctica social (Kédrob y Spirkin, 1968: 7-8).

Según su relación con la realidad pueden dividirse en ciencias formales y fácticas. Las ciencias formales tratan de entes ideales, abstractos e interpretados que solo existen en la mente humana, como la lógica y la matemática. Establecen contacto con la realidad a través del

lenguaje. Son llamadas también ciencias ideales (Bunge, 1980). Por el hecho de ocuparse de los entes formales (los números o las proposiciones), que solo existen en el cerebro humano a nivel conceptual y de establecer relaciones entre ellos, se les llama ciencias formales.

En cambio, las ciencias fácticas parten de los hechos reales tanto de la naturaleza como de la sociedad que son interpretados mediante el razonamiento y luego verificables con esa realidad. De esa forma, las ciencias fácticas se dividen en ciencias naturales y ciencias sociales.

- Las ciencias naturales estudian las leyes que rigen los fenómenos de la naturaleza, entre ellas encontramos la Biología, Química, Física, etc.
- Las ciencias sociales “son sistemas de conocimientos científicos, acerca de las leyes objetivas que rigen los fenómenos de la realidad social, obtenidos mediante procedimientos científicos (trabajo y método científico) y que básicamente son la abstracción, el análisis histórico y el análisis crítico” (Flores, 1995, p. 4). Las ciencias sociales tratan de las relaciones que se establecen entre los grupos humanos ya sea a través de cosas u objetos que forman parte la economía, o bien se realizan alrededor de instituciones políticas, o códigos morales, instituciones religiosas, culturales, etc.

8.3. El método

Luego de confirmar que se va a realizar una indagación rigurosa y formal y que nos interesa conocer situaciones de la realidad social, atendemos a continuación qué tipo de investigación vamos a realizar. Por ejemplo, según el tema escogido, pueden utilizarse fuentes escritas documentales o bien recabar la información en el campo de las acciones. En cualquiera de estos casos, se necesita de un método para realizar la investigación.

La palabra método viene del griego *metha*, que significa meta y *odos* que se traduce vía; literalmente: vía o camino para llegar a una meta. Su sentido semántico está muy relacionado con su concepción dentro de la teoría del conocimiento que emplean varios autores. Así, se afirma que “el método es el camino del pensamiento científico para la búsqueda de la verdad” (Bascuñán, 1961, p. 37). En general, el método es un proceso para alcanzar un fin (el conocimiento).

8.3.1. Características

Para que el método sea científico debe poseer ciertas características o llenar ciertos requisitos, tanto en su desarrollo como en su resultado. El método científico es el proceso sistemático, sensorial, y razonado que se sigue para la obtención del conocimiento. El método es un proceso, porque constituye una serie de pasos, etapas, fases o procedimientos particulares, diversos, opuestos, pero que constituyen la unidad del método científico. Las principales características del método científico son:

- **Sistemático.** Significa que conlleva procedimientos ordenados, concatenados entre sí y con el todo.
- **Sensorial.** El método científico parte del conocimiento del mundo real, que es la fuente del pensamiento y de las ideas. Se aplican inicialmente procedimientos sensoriales, por medio de los cuales se obtiene un primer conocimiento exterior del objeto.
- **Racional.** Para ampliar y profundizar el conocimiento, los procedimientos sensoriales se complementan con los intelectuales, lógicos o racionales. En el conocimiento de la realidad social, estos procesos son más necesarios, debido a que los fenómenos sociales no se pueden manipular en el tiempo y en el espacio como en la experimentación que se realiza en el ámbito de las ciencias naturales.

8.3.2. Fases

El método está integrado por fases diversas y complementarias, que conforman un solo proceso. Así, las tres grandes fases del método son: sensorial, racional y confrontación con la realidad.

8.3.2.1. La fase sensorial

El principio del conocimiento es el mundo exterior, pues le causa sensaciones de las que el ser humano forma nociones y conceptos (Afanasiev, 1978).

El método se inicia con el conocimiento de un objeto, fenómeno o actividad, que es parte de la realidad material y se refiere y se refleja en la mente, de una forma total. Este conocimiento inicial es de carácter sensorial y comprende varios procedimientos como la sensación, la percepción y además la representación que permite tener una imagen mental del objeto. La fase sensorial se divide en tres procesos: sensación, percepción y representación.

- La sensación es un reflejo de las propiedades o características individuales del objeto obtenido mediante los sentidos. Todas las demás etapas del proceso cognoscitivo se apoyan en las sensaciones por los datos que ellas comunican acerca del objeto. La sensación es una imagen subjetiva del mundo objetivo.
- La percepción es el conjunto de sensaciones que provoca el objeto. Permite obtener el conjunto de sus características particulares externas. Según Afanasiev (1978), es la forma de mayor perfección en el conocimiento sensorial. Es un reflejo del objeto en toda su integridad sensible, que contiene todos sus aspectos y particularidades externas.
- La representación es la reproducción de lo percibido en la mente del sujeto. Permite fijar una imagen en nuestra conciencia o memorizarlo. Por ejemplo, podemos reproducir o imaginar la figura de alguien o de una cosa, aunque no la estemos viendo, o se puede memorizar la definición de una categoría. Hasta aquí se tiene un conocimiento sensorial, externo, de la totalidad del fenómeno.

8.3.2.2. Fase racional o lógica

El conocimiento sensorial es todavía un reflejo exterior y frecuentemente aparential, que incluso puede llevar a conclusiones equivocadas. Por lo tanto, el conocimiento debe profundizarse y ampliarse a través de los procesos lógicos. Se trata de una nueva fase llamada racional o lógica y consiste en procesos intelectuales como el análisis, síntesis y abstracción, la deducción, la inducción.

- El análisis consiste en separar o desintegrar mentalmente un todo en sus partes para estudiar en forma intensiva cada uno de sus elementos, sus características, así como las relaciones entre sí, y con el todo. El todo

puede ser un organismo vivo del que se estudian sus partes constituyentes: los sistemas, aparatos, órganos y tejidos. Cada parte puede separarse para llevar a cabo un análisis más profundo. Puede ser la sociedad y dividirse en base económica y superestructura social. Puede ser frecuentemente una definición. Por ejemplo, de Economía Política: Es la ciencia que estudia las leyes que rigen la producción, distribución, cambio y consumo de los bienes materiales. Se estudia primeramente qué es una ley económica, luego se caracterizan cada uno de los procesos: producción, distribución, cambio y consumo.

- La abstracción consiste en determinar los elementos más simples, generales y esenciales del objeto. “La razón humana llega al conocimiento de la esencia del objeto, de su naturaleza intrínseca” (De Gortari, 1972, p. 195). La abstracción consiste en considerar un proceso o un grupo de procesos desde un punto de vista único, prescindiendo de todas las demás propiedades de su existencia. Abstraer es aislar y destacar una propiedad respecto de otras. El fundamento de la abstracción se encuentra en el hecho de que el objeto es susceptible de descomponerse en partes aisladas, aunque siempre de manera transitoria y relativa.
- Síntesis significa integrar, reunir mentalmente las partes del todo. Es la reconstrucción del todo, llegar nuevamente a lo concreto. Pero esta reconstrucción implica la comprensión de la esencia del objeto, conocer sus aspectos y relaciones básicas en una perspectiva total. En la síntesis los elementos aislados se reúnen y se obtiene un todo concreto real. Por medio de la operación de síntesis se practica una nueva determinación, reuniendo en una unidad las determinaciones elementales y obteniendo así un nuevo conocimiento (De Gortari, 1972).

A partir de los primeros conocimientos adquiridos, se obtienen otros a través de procedimientos mentales o formas del pensamiento que van de lo singular, a lo general o viceversa. La utilización de los conocimientos adquiridos con anterioridad y comprobados en la práctica, nos exime de comprobar directamente todo el pensamiento. Al analizar el contenido de estos conocimientos anteriores y relacionar con él todos los nuevos hechos captados, podemos inferir un nuevo conocimiento sin recurrir a la experiencia. Para lograr lo anterior se hace uso de

diversas formas del pensamiento tales como juicios, razonamientos, inferencias, etc.

Juicio es la forma del pensamiento en la cual se establece una relación entre dos o más conceptos (De Gortari, 1972). El juicio es un pensamiento en el que se afirma o niega algo de algo. Por medio de él podemos conocer diferentes aspectos, propiedades y relaciones de los objetos (FCE.USAC, p. 2000).

Razonamiento es una operación lógica mediante la cual, partiendo de uno o más juicios, se deriva la validez, la posibilidad o la falsedad de otro juicio distinto. Por lo general, los juicios en que se basa un razonamiento expresan conocimientos ya adquiridos o bien funcionan como hipótesis.

El razonamiento recibe el nombre de inferencia cuando la operación se realiza rigurosamente y el juicio derivado se desprende con necesidad lógica de los juicios antecedentes. Permite extraer de los conocimientos ya establecidos, otro que se encuentra implícito en las premisas o que resulta posible de acuerdo con ellas.

Cuando se llega a un conocimiento o conclusión menos general que el expresado en las premisas se realiza una inferencia deductiva (De Gortari, 1972). En la deducción se parte de supuestos e hipótesis generales formulados a priori sobre aspectos desconocidos o poco conocidos y se comprueba posteriormente con los hechos particulares. Aquí se va de lo general hacia lo particular y/o singular.

Por ejemplo, si se parte de la hipótesis de que quienes contribuyen que trabajan en situación de dependencia cumplen sus obligaciones tributarias, Luis que es un trabajador dependiente, cumple entonces, con el pago de sus impuestos.

La inducción es una manera de razonar que conduce al descubrimiento de propiedades generales, partiendo de la determinación de casos particulares y de su combinación. La inferencia inductiva es aquella en la cual la conclusión tiene mayor grado de generalidad que las premisas. Inducir es por tanto, inferir que lo determinado en ciertas condiciones específicas, se cumplirá siempre que se presenten esas mismas condiciones. Cuando se parte de ciertos juicios ya formulados, entonces la inferencia inductiva permite concluir otro juicio más general que implica, necesariamente, a todos los juicios tomados como premisas. Veamos el siguiente ejemplo:

Queremos establecer si los estudiantes de primer ingreso de la Universidad de San Carlos pueden escribir en máquinas mecánicas. Se sabe que Carlos que es estudiante de primer ingreso aprobó mecanografía en secundaria, Edwin también aprobó Mecanografía, Hugo también ganó Mecanografía en la secundaria, podemos concluir que los alumnos de primer ingreso en la USAC o la mayoría de los alumnos pueden escribir en máquinas mecánicas.

8.3.2.3. Fase de confrontación con la realidad

La validez del conocimiento se logra a través de la contratación de la teoría con la realidad, en la aplicación de lo aprendido en la práctica social, en la interpretación de ésta. Lo anterior puede manifestarse en el logro de mayor eficiencia en el trabajo, en la solución paulatina de un problema.

“El tercer momento implica la confrontación del pensamiento abstracto con la realidad a través de la práctica social (experimentos, observaciones sistematizadas, vida sociopolítica, etc.), para ajustar, enriquecer y si es preciso, cambiar el conocimiento de acuerdo con la realidad concreta” (Rojas Soriano, 1983, p. 22)

Como consecuencia de la aplicación de los procedimientos del método del conocimiento, se actúa sobre la realidad. El conocimiento de la sociedad se convierte en un medio para transformarla, para mejorar cualitativamente las relaciones, las instituciones sociales. Se realiza entonces una praxis social, y se entiende ésta como la acción humana que transforma el mundo social

8.4. Técnicas de investigación social

En el campo de la investigación, la técnica constituye una operación especial para recolectar, procesar o analizar datos, que se realiza bajo una orientación metodológicamente definida. Las técnicas de investigación son todos aquellos medios, instrumentos, herramientas que permiten llevar a cabo el estudio o análisis de un objeto de conocimiento de acuerdo al método empleado.

La observación, la entrevista y el cuestionario, constituyen principalmente instrumentos de recopilación de datos para la investigación de campo, pero también una investigación documental puede complementarse con los datos recabados directamente en el campo.

8.4.1. La observación

La observación consiste en “el contacto directo de los sentidos con el objeto de estudio” (Tecla y Garza, 1979: 34). “Es la acción o actitud de aplicar atentamente los sentidos a objetos o fenómenos para conocerlos. Implica también registrar mental, gráfica y descriptivamente éstos para su posterior análisis” (Piloña, 2002: 33).

La observación radica en el uso sistemático de nuestros sentidos orientados a la captación de la realidad que queremos estudiar. A través de los sentidos, el hombre capta la realidad que lo rodea, que luego organiza intelectualmente.

Es una técnica a través de la cual se conoce el estado de cosas social, particularmente el proceder y la conducta de las personas y grupos sociales ordenados

como estados de cosas sensorialmente perceptibles y que son captados directamente por el investigador en un determinado espacio y tiempo.

La adquisición del conocimiento conlleva primeramente el contacto, la aplicación de los sentidos a los objetos y fenómenos del mundo real para convertirlos en reflejos en la conciencia humana. Comprende relacionar distintas observaciones y conocimientos anteriores, para interpretar la realidad. Por ello, los resultados de la observación están en proporción directa al caudal de conocimientos del investigador y la amplitud de su horizonte de análisis social. “Nuestras preferencias y nuestra atención, la amplitud y profundidad de nuestros conocimientos, y las metas que queremos alcanzar, todo ello entra en juego para determinar nuestra pauta de observación selectiva”.(Goode y Hatt, 1967: 2).

La observación es el mecanismo central del funcionamiento de las ciencias ocupadas del mundo de los fenómenos. Cualquier proposición científica posee elementos de procedencia observacional como elementos de procedencia teórica. La observación puede hacerse precisamente porque existe una estructura de interpretación por la teoría. Por ello es imprescindible registrar, tabular, grabar los aspectos observados.

Existen dos tipos de observación: casual o espontánea y científica. La primera es la que realizamos diariamente. Cada día nos encontramos ante un variado conjunto de situaciones y acontecimientos tanto familiares como fuera del hogar. En el mismo hogar constantemente llegan mensajes a través de los medios de comunicación, radio, televisión, internet, prensa. Los niños y los jóvenes son los principales receptores de toda esta información, que inmediatamente imitan, pero también las personas adultas perciben todo ello. Toda la familia va formando patrones de consumo, así como moldes ideológicos etc. Pero también son una gran fuente de aprendizaje constante que debe apreciarse a través del razonamiento y de la capacidad de discernimiento del receptor. Todas las situaciones cotidianas, las experiencias, las relaciones sociales, la situación de los medios de producción y de consumo son fuentes de conocimiento.

Por su parte, la observación científica puede definirse como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que se necesitan para resolver un problema de investigación. Dicho de otro modo, observar científicamente es percibir la realidad exterior con el propósito de obtener los datos que previamente han sido definidos de interés para la investigación. La observación que se realiza cotidianamente, como parte de nuestra experiencia vital, no puede ser considerada como científica pues no está orientada hacia objetos precisos de estudio, no es sistemática y carece de controles o de mecanismos que nos pongan a cubierto de los errores que podemos cometer cuando la realizamos. La observación científica debe seguir algunos principios básicos:

- Tener un propósito específico.
- Ser planeada cuidadosa y sistemáticamente.
- Llevarse, por escrito, un control cuidadoso de la misma.
- Especificarse su duración y frecuencia.
- Seguir los postulados básicos de validez y confiabilidad.

La observación es una de las técnicas de investigación que se utiliza en las ciencias para la obtención de información primaria acerca de los objetos o para la comprobación de hipótesis. A través de esta técnica se conoce el estado de cosas o situación social y que son percibidos directamente por el sujeto en un determinado espacio y tiempo. La observación científica es parte de la investigación de campo y constituye la fuente más rica para percibir la realidad social. El investigador entra en contacto directo con la realidad social y se da cuenta de manera fiel de ella. Confronta las teorías y conocimientos teóricos con la práctica. Se presentan ante él una gama de condiciones y elementos que ampliarán sus conocimientos y criterios. Las percepciones servirán también para confirmar o rechazar los elementos de la hipótesis.

Existen tres clases de observación científica:

- Directa: es aquella en la que el investigador puede observar y recoger datos inicialmente y mediante su propia investigación.
- Indirecta: se realiza cuando el investigador corrobora los datos que ha tomado de otros, por ejemplo del testimonio oral o escrito de personas que han tenido

contacto de primera mano con los datos.

- Incluida o participante. El investigador participa en las tareas y actividades del grupo cuya conducta quiere observar, aunque no necesariamente participa en todas ellas. Este tipo de observación tiene requerimientos muy fuertes, tales como una gran capacidad para establecer buenas relaciones personales, es decir, se necesita lograr empatía o identificación con los miembros del grupo y se necesita criterio para mantenerse en todo momento en su papel de investigador. Esta forma de observación es típica de los antropólogos y etnógrafos.

La investigación cualitativa o etnográfica hace uso extenso de este tipo de observación. Para Spradley (1980), la etnografía es el trabajo de describir la cultura y esta como los sistemas de significados a través de los cuales las personas organizan su comportamiento en la comunidad donde viven. También este autor opina que cuando el etnógrafo estudia determinada cultura se encuentra con tres aspectos fundamentales de la experiencia humana: lo que la gente hace, lo que la gente sabe y lo que la gente sabe y usa.

- Observación ordinaria o no participante. El investigador se encuentra fuera del grupo que observa; es decir, no participa, no se involucra en las actividades del grupo estudiado.
- Observación libre o no estructurada: generalmente se lleva a cabo en un estudio piloto, cuando no se conoce muy bien la muestra que se va a estudiar.
- Observación estructurada es aquella que se lleva a cabo cuando se pretende probar una hipótesis, o cuando se quiere hacer una descripción sistemática de algún fenómeno. Es decir, cuando estamos realizando un estudio o investigación en el que sabemos exactamente lo que vamos a investigar y tenemos un diseño de investigación. Se diferencia de la observación no estructurada en el sentido de que en esta última sólo poseemos una idea vaga acerca de lo que vamos a observar, mientras que en la estructurada ya tenemos más claramente definidos los objetivos que nos ayudarán a clasificar y concretar el fenómeno en cuestión. En este tipo de observación nos basamos en tablas de frecuencias.

La observación estructurada presenta menos problemas prácticos en cuanto a la forma de registro y utilizamos formas estandarizadas.

8.4.2. El cuestionario

De acuerdo con Ibarra (2001) el cuestionario es un instrumento que sirve de ayuda para obtener la información deseada, sobre todo a escala masiva. Lo que se pretende con él es obtener respuestas a las preguntas previamente elaboradas que son significativas para la investigación social que se realiza y se aplica al universo, o a muestra, y se utiliza para ello un formulario impreso, que los informantes responden por sí mismos.

“Es un instrumento de la investigación de campo que consiste en un formato de preguntas estructurado y calificado para facilitar su tabulación, síntesis y análisis de resultados” (Hernández Sampieri, 2001: 52).

A la actividad de aplicar el cuestionario a un grupo de personas que constituyen la población a investigar, es decir a la totalidad de elementos de un universo o población se le denomina censo, por ejemplo, un censo de población que requiere de información de todos los hogares de un país. Si el cuestionario se aplica a una muestra, es decir una parte del universo, se le denomina encuesta. En una encuesta sobre la preferencia de voto para candidatos presidenciales se pide la opinión de un grupo seleccionado. El cuestionario es utilizado principalmente en la investigación que pretende probar una hipótesis, y que recaba información de campo.

Una pregunta típica de un cuestionario es la siguiente:

¿Qué medios de información son los que consulta regularmente?

- Periódicos escritos
- Noticieros televisivos
- Internet
- Noticieros radiales

8.4.3. La entrevista

La entrevista “constituye una técnica que obtiene información de una manera amplia y abierta, en dependencia de la relación entrevistador entrevistado” (Ibarra, 2001, p. 273). Es una técnica de investigación muy empleada en diversos campos de la ciencia. Es un proceso dinámico de comunicación entre dos personas, en donde el entrevistador solicita información al entrevistado. se utiliza ampliamente en la investigación cualitativa pero también es muy útil en la cuantitativa.

A diferencia del cuestionario, esta técnica no se aplica a un número de grandes de miembros de una población de forma indiscriminada, sino que se selecciona a la persona o personas que posean amplios conocimientos sobre el tema problema que se está investigando y obtener de él los datos e información que se necesita de una manera abierta. Por otro lado la persona encargada de realizar la entrevista tiene que estar plenamente involucrada en la investigación y conocer ampliamente los objetivos de la investigación y de la entrevista, cuáles son los problemas o aspectos importantes sobre los que le interesa obtener información.

Las entrevistas pueden clasificarse según la forma que adopta y de acuerdo con los objetivos de la investigación. De acuerdo con el primer criterio, la entrevista puede ser:

- Estandarizada o entrevista – cuestionario. Es aquella en la que las preguntas y su secuencia son uniformes, es decir, las preguntas se hacen con las mismas palabras y en el mismo orden a cada uno de los entrevistados.
- No estandarizada. Es aquella en la que se da al entrevistado un tema o conjunto de temas para que lo desarrolle.
- En profundidad. Se realiza en reiterados encuentros entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras.
- Según los objetivos de la investigación, la entrevista puede ser exploratoria o de verificación de hipótesis.

- Exploratoria. Es el tipo de entrevista que, debido al nivel de desconocimiento básico que tiene el investigador, pretende lograr una solución a esta dificultad mediante la obtención de cierta información que permita elaborar, precisar o modificar el problema, la hipótesis o, inclusive ambos aspectos.

Para la comprobación de hipótesis. Es la que se efectúa cuando ya nuestro problema de investigación e hipótesis están completamente elaborados y de acuerdo con los propósitos de la investigación. Va dirigida para obtener mediante ella, información que nos permite comprobar o no la hipótesis de investigación.

Una pregunta típica de una entrevista es la siguiente: “Según su criterio,

¿qué ventajas y desventajas tiene el uso del internet para obtener información en los trabajos de investigación?”

CAPÍTULO IX

Síntesis histórica de la Universidad de San Carlos de Guatemala

9.1 Antecedentes de la fundación de la universidad de San Carlos de Guatemala.

El primer antecedente de la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la gestión del primer Obispo Licenciado Francisco Marroquín ante el Monarca español en su carta de fecha 1 de agosto de 1548, en la cual solicita autorización para fundar una universidad en la ciudad de Santiago de Guatemala. Hoy Antigua Guatemala. En dicha misiva se apunta: “Que se asiente un estudio a manera de Universidad en esta ciudad de Santiago de Guatemala. Que es la más a propósito de todas estas Provincias, mayor y más abundante y de mejor temple para el estudio. Este remedio es fácil, el provecho no tiene precio, como V.M. lo mande (...)”

Posteriormente el Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de Guatemala, la Real Audiencia y varias de las Órdenes religiosas también enviaron similares peticiones: la necesidad de una institución de educación superior era evidente.

Sin embargo, entre la primera solicitud y la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se establecieron Colegios de Artes, Teología y Filosofía. El primer Colegio es producto de la última voluntad del Obispo Marroquín, quien, al fallecer en 1563, en su testamento dejó varios bienes para que se fundara un “Colegio de Artes, Teología y otras ciencias”, lo que se logró en 1620 al establecerse el Colegio Santo Tomás de Aquino. Luego en los inicios del siglo XVII se fundó el Colegio de San Lucas por la Orden de la Compañía de Jesús y a estas instituciones le siguieron el Colegio de Santo Domingo y el Tridentino.

En América ya se habían fundado las primeras Universidades: La imperial y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino en Santo Domingo en 1538 (hoy República Dominicana). La Real y Pontificia Universidad de México en 1553 y en ese mismo año, la Universidad de San Marcos en Lima Perú.

El 5 de julio de 1673 se recibió la real cédula que ordenaba que se hiciese una junta en la ciudad de Santiago de Guatemala, formada por el Presidente de la Real Audiencia, el Oidor

más antiguo y fiscal de ella, el Obispo y el Deán para que analizaran las conveniencias o inconveniencias de la fundación de una universidad. Dicha junta informó sobre la necesidad de contar con una institución universitaria, derivado de lo cual se funda la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2. Fundación De La Universidad De San Carlos De Guatemala.

El 31 de enero de 1676, el Monarca español Carlos II promulgó la Real Cédula de Fundación de la Universidad, documento que llegó a Guatemala el 26 de octubre de 1676. Inicio de clases, 7 de enero de 1681. Aprobación de las constituciones por el Rey Carlos II de España, 1681. Bula papal, que denominaba Pontificia a la Real Universidad de San Carlos de Guatemala., 7 de enero 1686. La Universidad otorgaba los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor. El primer indígena que se graduó como Doctor en Derecho fue Tomás Pech y el primer mestizo que se graduó como Doctor en Medicina fue Manuel Trinidad de Avalos y Porres.

9.3. Traslado De La Universidad A Guatemala De La Asunción

El 29 de junio de 1773 hubo un terremoto que destruyó la ciudad de Santiago de Guatemala y a partir de allí se decidió el traslado de la Capital del Reino al Valle de la Ermita en 1777, denominándola Guatemala de la Asunción. Así, entre las disputas por el traslado de la ciudad, por un lado los que se negaban al traslado (los Terracionistas) y por el otro los que propugnaban por el traslado (los Traslacionistas), finalizaron los primeros cien años de la Universidad.

El reino de Guatemala comprendía las provincias de Chiapas, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. La Universidad era el centro cultural e intelectual de la región. Por medio de ella se conoció y propagó la declaración de Virginia del 12 de junio de 1776 y la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789. Los ideales de Libertad, Igualdad y Fraternidad se multiplicaron por docentes y estudiantes de nuestra Universidad. Así en las dos primeras décadas del siglo XIX se conocieron las diferentes luchas independentistas que se dieron en América del Sur: Simón Bolívar, José de

San Martín y Antonio José de Sucre y la de José María Morelos en México, siguiendo el ejemplo de George Washington quien logró a finales del siglo XVIII la independencia de los Estados Unidos de América del dominio de Inglaterra.

9.4. La Universidad De San Carlos Y La Independencia

Se puede afirmar que la Universidad de San Carlos proporcionó los cuadros intelectuales que le dieron vida y forma a las primeras instituciones del período Republicano. De ser la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, pasó a ser la Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala y en 1832, el doctor Mariano Gálvez le cambió el nombre al de la Academia de Estudios. Pretendió que se llamara Universidad Mariano Gálvez, pero más tarde el 5 de noviembre de 1840, el jefe de gobierno Mariano Rivera Paz firmó el Decreto por medio del cual le fue restituido su original nombre, conforme a las reales cédulas de su erección, reconociendo sus patronos a San Carlos de Borromeo y Santa Teresa de Jesús.

9.5. Doscientos Años De La Usac

En 1875, Justo Rufino Barrios como Presidente de la República emitió el Decreto por el cual se suprimía el nombre de Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala y se creó la Universidad de Guatemala. Esta Universidad se integraba por las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Medicina y Farmacia y de Ciencias Eclesiásticas. Se crea por primera vez el Consejo Superior Universitario, compuesto por el Rector, el Vicerrector y los Decanos de las Facultades. Esta institución pasaba a ser dependencia directa del Gobierno. En 1877 se da una serie de reformas: se suprime el Vicerrectorado. En 1882 se emite la “Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública”, siempre buscando la separación con la Iglesia Católica y regulando la formación profesional. Se separó la educación media de la Universidad. Quedando en esta última los grados de Licenciado y Doctor, se establecen las Facultades de Derecho y Notariado, Medicina y Farmacia, Ingeniería, Filosofía y Literatura.

9.6. Huelga De Dolores Y AEU

En 1898 toma posesión de la Presidencia Manuel Estrada Cabrera. Aquí surge el movimiento estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Los estudiantes de las

Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, así como las de Ciencias de la Salud, se unifican para organizar unas manifestaciones previas a la Sema Santa. Entre ellas se organiza un desfile bufo en contra de las injusticias y en pro de los desprotegidos que se llamó la Huelga de Dolores. Esta ha tenido como esencia luchar en contra de las tiranías, denunciar la ausencia democrática y reivindicar las causas más nobles del ser guatemalteco y restituir los valores de la justicia. Acompaña a estos desfiles un periódico surgido en la Facultad de Ciencias de la Salud denominado “No Nos Tientes”. Era una sátira burlesca anual. Consistente en comunicar un mensaje de protesta en forma creativa y burlarse de los funcionarios públicos que no servían a sus habitantes; rechazaba la corrupción, la prepotencia, la ausencia de valores dentro del Estado y la dilapidación de los fondos públicos y su crisol se basaba en un órgano de comunicación social, mediante escritos de gran calidad literaria y caricaturas alusivas a la situación del país y del mundo en general.

El 15 de septiembre de 1899 se forma la Asociación de Estudiantes de Derecho que inicialmente se llamó “La Sociedad del Derecho” y en ese mismo tiempo se organizaron los estudiantes de Medicina en “La Juventud Médica”.

El 24 de diciembre de 1918 el dictador Manuel Estrada Cabrera denominó a la Universidad de San Carlos de Guatemala como “Universidad Estrada Cabrera” integrada por las Facultades de Derecho, Notariado y Ciencias Políticas y Sociales, Medicina y Cirugía, Matemáticas, Ciencias Naturales y Farmacia, Filosofía, Literatura y Ciencias Especulativas y de Agronomía. Se permitió la elección de autoridades universitarias, siempre que no estuvieran en contra del régimen.

El 8 de abril de 1920, el Congreso de la República, ante la presión de los habitantes, aprobó un punto resolutivo en el que señalaba claramente los trastornos mentales del Presidente y nombró a diez médicos para que analizaran el comportamiento del presidente quienes diagnosticaron tales trastornos y la Asamblea lo depuso.

Luego de estos movimientos, los estudiantes decidieron el 22 de mayo de 1920 fundar la Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU- en la Escuela Manuel Cabral 14 avenida entre 12 y 13 calles zona 1 de la ciudad de Guatemala.

Como reconocimiento al rol desempeñado por el movimiento universitario en la caída de la tiranía de Estrada Cabrera, el 4 de mayo de 1920, la Asamblea Nacional Legislativa le restableció a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la “Autonomía de las Facultades” esto permitió nuevamente a las Facultades elegir a sus autoridades y convocar por oposición las cátedras de estudio.

El General Jorge Ubico, en su tercera participación como candidato a la Presidencia de la República, fue elegido por cuatro años en 1931. Sin embargo, con el apoyo de malos guatemaltecos, encontró la forma de reelegirse convirtiéndose en el último dictador del siglo XX.

Una de las primeras actividades de este dictador fue derogar con el apoyo de la Asamblea Legislativa, la legislación universitaria. Con la nueva ley quedaba en manos del dictador el nombramiento del Rector y Decanos que integraban el Consejo Superior Universitario. En 1938 se aprueba otra ley en la que aparecen las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Médicas, Ciencias Naturales y Farmacia e Ingeniería, creándose las Facultades de Odontología y de Ciencias Económicas.

9.7. La Universidad De San Carlos Y La Gesta Revolucionaria De 1944.

La Huelga de Dolores fue prohibida. Pero en 1943 los estudiantes decidieron organizarla e invitaron a los estudiantes de la Universidad de El Salvador. Cuando el dictador se enteró, mandó a que los estudiantes salvadoreños fueran recogidos con carruajes en la Estación Central del tren y hospedados por parte de la Presidencia, esperando congraciarse con ellos. Al enterarse de esta noticia, los estudiantes decidieron acudir en grupo a recibirlos en una estación antes y que estaba en las afueras de la ciudad, denominada La Ermita. El tren tenía órdenes de no detenerse, pero el estudiante de Derecho José Humberto Hernández Cobos se colocó en la vía

del tren con el Pabellón Nacional de Guatemala y logró detener el tren. Los guatemaltecos, considerados en Centroamérica como muy amables, cargaron con las maletas de los salvadoreños, pero no contaban con que al enterarse el dictador de que habían detenido el tren ordeno que les dieran de palos a los estudiantes, menos a los que cargaban con maletas porque eran salvadoreños.

En Junio de 1944, el magisterio nacional, los estudiantes universitarios, sectores de trabajadores y otras fuerzas organizadas de la sociedad civil iniciaron manifestaciones en contra de la tiranía. El 25 de ese mes y año, fue asesinada la maestra María Chinchilla por las fuerzas del régimen. Este fue el detonante que impulsó reuniones y manifestaciones que dieron como resultado la renuncia, el 1 de julio de 1944, y la salida hacia Estados Unidos del general Jorge Ubico, dejando un triunvirato que se redujo a los pocos días en un nuevo militar el general Federico Ponce Vaides.

Como los universitarios veían que todo llevaba a una continuación de lo mismo, las manifestaciones y el movimiento anti tiranos continuaba hasta llegar a su desenlace en la madrugada del 20 de octubre, con la entrada de 14 estudiantes y otros ciudadanos al cuartel de la “Guardia de Honor” para solicitar armas. Así se inició una serie de combates que duró unas dieciséis horas luego de las cuales se rindió Ponce Vaides siendo sustituido por la Junta Revolucionaria integrada por el capitán Jacobo Arbenz Guzmán, Jorge Toriello Garrido y el mayor Francisco Javier Arana.

La Junta Revolucionaria de Gobierno, el 9 de noviembre de 1944 con la firma del decreto No. 12 decreta la Autonomía a la Universidad Nacional. Más tarde la Asamblea Legislativa por Decreto No. 14 del 16 de diciembre de 1944 confirmó la Autonomía Universitaria y la Nueva Constitución Política de la República que entró en vigor el 15 de marzo de 1945, elevó la Autonomía Universitaria a nivel Constitucional, estableciéndose “la Universidad de San Carlos de Guatemala es autónoma y se gobierna de acuerdo con la ley respectiva y sus Estatutos. El Estado contribuye a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario y consignará anualmente en el presupuesto la partida destinada al sostenimiento de la Universidad.”

9.8. Autonomía Universitaria

El 31 de marzo de 1945, el Congreso de la República promulgó la primera Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su periodo autónomo, que fue mejorada por el Decreto 325 de fecha 17 de enero de 1947. El primer Rector de la Universidad en la época de la Autonomía fue el Doctor Carlos Federico Mora quien junto a las nuevas autoridades de la Universidad organizaron y convocaron a elecciones de acuerdo a la autonomía que estaban estrenando. Así fue como resultó electo, democráticamente por estudiantes, docentes y profesionales, en el periodo autónomo, como primer Rector el Doctor Carlos Martínez Durán, quien ha sido el único Rector electo por dos períodos alternos. El primero de 1945 a 1950 y el segundo de 1958 a 1962. Defensor ineludible de la Autonomía Universitaria y de los Derechos Humanos, impulsor de la excelencia académica con sello humanístico y de la vocación de servicio. Al mismo tiempo desarrolló un proyecto que logró un amplio contacto con universidades de otros países. Es autor de más de 19 libros, lo que demuestra su calidad de investigador.

El Rector Martínez Durán tuvo la visión de adquirir los terrenos en donde actualmente está construida nuestra Universidad e impulsó la fundación de Centros Universitarios en el área departamental. Se planteó la diversificación de los estudios y se crearon nuevas áreas académicas.

En esta época se tuvo a un docente-investigador como Rector, con gran visión del papel de la Universidad dentro de la problemática nacional y su deontología. De esta manera la Universidad de San Carlos de Guatemala se desarrolló en esas áreas y se presentó al mundo como una Universidad comprometida con el quehacer popular mediante su vocación de servicio.

El movimiento Revolucionario y los Gobiernos de la Revolución con las transformaciones que le venían imprimiendo a la vida del país, estaban agrediendo los intereses de la oligarquía así como los de las grandes empresas norteamericanas que estaban explotando recursos nacionales como las tierras en propiedad de la UFCO, la IRCA y la Bond and Share.

Estos poderosos enemigos de Guatemala, no querían perder la oportunidad de enriquecimiento que ya tenían y que veían amenazada por los movimientos de los Gobiernos de la Revolución.

9.9. La USAC Y La Contrarrevolución

Por ello se organiza la Contrarrevolución y en 1954 con el apoyo comprado de los militares, la oligarquía y la burguesía, en un movimiento planificado y dirigido desde la embajada americana, llevan a cabo sin mayor obstáculo la toma del poder.

Y así como el movimiento Revolucionario consideró la importante participación de la Universidad de San Carlos en esta gesta, el movimiento Contrarrevolucionario reconoció lo peligroso que podía ser la influencia de la Universidad por lo que había que controlarla y desmantelarla a ser posible. Solo así se entiende la permanente sangría que ha sufrido nuestra Alma Mater con el asesinato, secuestro, desaparición forzosa, que han sufrido tanto sus estudiantes como docentes y autoridades, desde 1962 hasta la época de la firma de los Acuerdos de Paz.

Era tanto el miedo que inspiraba la influencia de la Universidad que en noviembre de 1970 el gobernante militar de turno, general Arana Osorio, apodado “el chacal” ordena la ocupación militar de la Universidad por un breve periodo.

En 1974 cuando gobernaba Kjell Eugenio Laugerud García, quien llegó a la presidencia mediante un descarado fraude electoral propiciado por el gobierno anterior, la Universidad de San Carlos de Guatemala, eligió como Rector al Doctor en Odontología, Roberto Valdeavellano Pinot quien pasó por todas las aulas universitarias para exponer su preocupación por la transformación universitaria. Esta transformación debería darse: “Orientada por estos principios y por todos aquellos otros que se elaboren en el seno de la comunidad universitaria. Con el propósito de contribuir a su progreso. La Universidad de San Carlos de Guatemala arriba a la conmemoración de su tricentenario, decidida a cumplir su destino histórico en defensa de los más altos intereses del pueblo guatemalteco: Defensa y Consolidación de la Autonomía Universitaria, como medio para la transformación democrática de la Universidad, b)

Reorganización de los estudios universitarios eliminando la rigidez en los currícula a fin de aprovechar mejor los esfuerzos de los estudiantes, para su posterior incorporación al progreso autónomo de la nación. Esto debe complementarse además, mediante la apertura de la Universidad hacia todos los elementos que provienen de los sectores populares, c) Formación de un nuevo tipo de universitario (estudiante, profesor y profesional), no solo dotado del saber científico y del manejo de la tecnología, sino también provisto de una ética social y una amplia conciencia que lo convierta en un servidor auténtico del pueblo, d) Participación permanente y activa de la Universidad en el conocimiento, discusión y resolución de los principales problemas que afectan a la nación guatemalteca y contribuir a la creación y difusión de una imagen realista y digna de nuestra nacionalidad, así como la eliminación de los elementos deformantes de la misma. e) Renovación profunda de la docencia universitaria en estrecho vínculo con la investigación científica y la extensión universitaria, que conduzca a un conocimiento sólido de la realidad nacional y sus problemas y al planteamiento de soluciones para los mismos. f) Mantenimiento de una permanente actitud de denuncia y combate frente a la arbitrariedad y la represión y de lucha porque se garantice la participación popular en el proceso político del país. g) Desarrollo de un verdadero debate ideológico en el seno de la Universidad. h) Proyección efectiva de la universidad en todos los ámbitos del país, eliminándose la concentración en la ciudad capital. i) Lucha en contra de la dependencia económica y cultural del país. j) Unidad universitaria dentro de la diversidad y la confrontación ideológica. k) superación del nivel académico de la universidad y su proyección hacia el sistema educativo nacional.

9.10. La USAC Y El Conflicto Armado Interno

En 1978 se impuso por medios fraudulentos, la presidencia del tristemente recordado general Romeo Lucas García. Y el 20 de octubre de ese mismo año fue asesinado el Secretario General de la AEU Oliverio Castañeda de León; luego el Secretario de Organización de la AEU, Antonio Ciani; más tarde el Asesor del Secretario General de la USAC, Licenciado Manuel Andrade Roca; enseguida sería el turno de Manuel Colom Argueta Catedrático universitario, el Doctor Alberto Fuentes Mohr, catedrático universitario y así una larga lista entre estudiantes, docentes, autoridades universitarias, trabajadores de la USAC, que se sumaba a la interminable lista de víctimas que ofrendó el pueblo de Guatemala en esta cruenta guerra interna entre quienes detentan el poder y ante el miedo de perderlo, lo defienden utilizando toda la maquinaria de

guerra de que puedan disponer para aniquilar y sembrar el terror entre la población sobre la que se sostiene su riqueza y voracidad.

El 31 de enero de 1980 un grupo de campesinos ocupa la Embajada de España como medida de presión en un intento de detener las matanzas y masacres que sufrían los pueblos indígenas y campesinos, sobre todo en el altiplano occidental del país. El gobierno arremete contra la Embajada y la incendia con las personas adentro. Únicamente lograron escapar, heridos pero con vida, el Embajador Máximo Cajal y el campesino Gregorio Yujá. El Embajador pidió que al campesino lo atendieran en el mismo hospital que a él, ante el temor de que le asesinaran. Sin embargo, ante el personal del hospital, este campesino es secuestrado por las fuerzas de régimen y su cadáver es tirado en el campus de nuestra Universidad como una amenaza al sector estudiantil.

Por las amenazas de muerte el Rector Saúl Osorio Paz se ve obligado a exilarse y le suceden en el cargo, por turnos los Decanos de las diferentes Facultades. El 15 de diciembre de 1981 es asesinado, también en la ciudad universitaria el Rector Mario Dary Rivera. Le asume en el cargo el Licenciado Leonel Carrillo Reeves. En 1982 es electo Rector el Doctor Eduardo Meyer y en 1985 asesinan en el campus de nuestra Universidad al Licenciado Leonel Carrillo Reeves. En 1985 el ejército de Guatemala invade de nuevo la Universidad.

En 1986 se elige al Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, como presidente de la República. La esperanza de la población estaba en este líder estudiantil que había sido presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho –AED-, sin embargo resulta ser otro gobierno similar al de Julio Cesar Méndez Montenegro y el dolor continúa.

Lo único destacable del gobierno de Cerezo Arévalo es haber iniciado el proceso de búsqueda de la paz con el nombramiento de la Comisión de Reconciliación Nacional como parte del proceso para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, el 11 de septiembre de 1987.

9.11. La USAC En La Actualidad.

En 2006 resulta electo como Rector el Licenciado Estuardo Gálvez Barrios y por el desempeño en el cargo, se postula para un segundo período en 2010 y gana la elección con el 95% de los votos emitidos. Se convierte así en el segundo Rector en ser reelecto. Luego del Rector Gálvez Barrios, fue electo el Doctor Carlos Alvarado Cerezo, que fue electo en 2014. El actual rector es el Ingeniero Murphy Olimpo País Recinos que fue electo en el año 2018.

9.12. Simbología Universitaria

La Universidad se fundó por Cédula Real de Carlos II, el 31 de enero de 1676. La Cédula se recibió en Guatemala el 21 de octubre de 1676. A petición del Rey el Papa Inocencio XI la elevó a Pontificia, por su Bula Ex Suprema el 18 de junio de 1687 y recibió el nombre de Regia y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. Su primer escudo data de 1681 y es muy similar al actual.

En el actual escudo se pueden ver las imágenes así:

- a. Dos círculos concéntricos en medio de los cuales se lee: “CAROLINA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER CAETERAS ORBIS CONSPICUA”. Esto se traduce a: “UNIVERSIDAD DE GUATEMALA GRANDE ENTRE LAS DEL MUNDO”
- b. “CAROLINA” es un adjetivo que se refiere a Carlo Magno, dinastía de Reyes franceses que ocuparon el trono desde Pepino el Breve (751) a Luis V (987). Carlo Magno, fundó escuelas e hizo obligatoria la instrucción.
- c. “ACADEMIA” es la sociedad de literatos y científicos.
- d. “COACTEMALENSIS” relativo a Guatemala.
- e. “INTER” entre.
- f. “CAETERAS” dignidad pontificia o episcopal. Materia que enseña un catedrático.
- g. “CONSPICUA” ilustre, sobresaliente.

Dentro del círculo central se encuentra:

- a. LA TIARA Y LAS LLAVES DEL PONTIFICADO: relativo a la categoría internacional que le fuera concedido por el Papa INOCENCIO XI, el 18 de junio de 1687.
- b. LA EFIGIE DE SAN CARLOS DE BORROMEO: Patrono del Reino de España, Carlos II, (en el escudo anterior también se encontraba la imagen se Sta. Teresa de Jesús a quien

se le consideraba patrona de los estudiantes.

- c. DOS TORRES Y DOS LEONES: representan a los reinos de Castilla y León
- d. UNA COLUMNA DEL LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA “PLUS” Y OTRA DEL LADO DERECHO CON LA LEYENDA “ULTRA” : Que significa el alto nivel académico y también se refiere a las dos columnas de Hércules que decían se encontraban en lo que ahora es el estrecho de Gibraltar y se consideraba la parte final de Europa y decían “NON PLUS ULTRA”: que significa “no más allá” refiere la historia que nadie se aventuraba a pasar más allá de esas columnas por temor a lo desconocido. Pero España se atrevió, “fue más allá” y descubrió el nuevo mundo.
- e. EL APOSTOL SANTIAGO: Santo Patrono de la ciudad de La Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala.
- f. LOS TRES VOLCANES: Agua, Fuego y Acatenango

9.12. La Toga Universitaria

El valor de la Toga se encuentra en la responsabilidad y la autoridad ética de quien la luce. En la toga se materializa la conciencia y el deber que cada profesional lleva sobre sus hombros. Esta vestimenta es inconfundible y la visten quienes alcanzan con su esfuerzo un grado académico de Licenciatura, Maestría o Doctorado.

La toga consta de:

- a) Traje negro largo
- b) Esclavina o capita con orilla de color diferente
- c) Peto o cuello azul; color que distingue a la Universidad
- d) Capelo, bonete o birrete con borla de diferente color

Cada unidad académica posee un color que la distingue. El azul del Peto o cuello es el color de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por eso la orilla de la esclavina del Rector es azul.

- a. Facultad de Agronomía: Verde oscuro
- b. Facultad de Arquitectura: Dorado
- c. Facultad de Ciencias Económicas: Naranja

- d. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Rojo
- e. Facultad de Ciencias Médicas: Amarillo Fuerte
- f. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Verde Musgo
- g. Facultad de Humanidades: Celeste
- h. Facultad de Ingeniería: Gris
- i. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: Amarillo Pálido
- j. Facultad de Odontología: Morado
- k. Escuela de Ciencia Política: Corinto
- l. Escuela de Ciencias de la Comunicación: Marfil
- m. Escuela de Ciencias: Psicológicas
- n. Fucsia Escuela de Formación de Profesores de
- o. Enseñanza Media (EFPEM): Vino Tinto
- p. Escuela de Historia: Plateado
- q. Escuela de trabajo Social: Rojo
- r. Centro de Estudios del Mar y Acuicultura: Aqua
- s. Escuela Superior de Arte: Cobre

Origen de la frase “ID Y ENSEÑAD A TODOS”. En el Evangelio de San Mateo (28, 16-20) se lee “en aquel tiempo, los once discípulos se fueron a Galilea y subieron al monte al que Jesús los había citado. Al ver a Jesús se postraron, aunque algunos titubeaban. Entonces Jesús se acercó a ellos y les dijo: “Me ha sido dado todo poder en el cielo y la tierra. Id, pues y enseñad a todas las naciones” En latín: “ite et docete omnes gentes”

La universidad de San Carlos de Guatemala, ha sintetizado esta frase, para significar el principal objeto de la universidad: La enseñanza sin discriminación.

9.12. La Bandera Universitaria

La bandera universitaria fue creada por el Rector Dr. Carlos Martínez Duran, esta reproduce los colores de la bandera nacional. Y significa “el campo de la bandera es blanco que simboliza la sabiduría imparcial que la Universidad de San Carlos de Guatemala siempre ha impartido en todas sus Escuelas y Facultades y las franjas azules intensas de las orillas significan

el cielo de Guatemala. Los volcanes que aparecen en todo momento en territorio nacional. En medio del campo blanco se reproduce el escudo de la Universidad en bordado negro. Esta bandera se utilizó por primera vez en 1963.



Actividades de evaluación

1. Elabore un glosario con las palabras más importantes de este documento. Este glosario le será indispensable para asegurarse de que comprendió lo fundamental de este libro y que está preparado para su examen.
 - A lo largo de las páginas de este libro existen muchas palabras resaltadas en negrita.
 - Busque su significado dentro de este mismo libro o en un diccionario de prestigio. Le recomendamos que sea el Diccionario de la Real Academia Española, el cual se encuentra en línea, en esta dirección: www.rae.es.
 - Anote las definiciones y luego ordene alfabéticamente las palabras.
2. Elabore un mapa de conceptos o un esquema para cada uno de los capítulos que integran este texto. Puede aprovechar las plantillas que ya vienen predeterminadas en su procesador de textos (Office Word) o crear el propio. Lo importante es que su mapa o esquema contenga los conceptos fundamentales desarrollados durante el capítulo; y que refleje la relación que se presenta entre dichos conceptos.
3. Lea el siguiente fragmento de una columna de opinión publicada en El Periódico, el 28 de diciembre de 2010. Identifique dos conocimientos generales y dos específicos que necesita para comprender el párrafo.

En Guatemala, las escuchas telefónicas son legales desde el 2 de mayo de 2009 y están a cargo de la Unidad de Métodos Especiales del Ministerio Público. Presuntamente, solo pueden ser autorizadas por orden de juez. Pero, si uno ha de guiarse por el enorme interés que tiene la DEA en narcos locales, no resulta aventurado pensar que esta agencia estadounidense opera también uno aquí en Guatemala. Uno más al que hay que sumar también los que manejan varios de los mayores grupos económicos del país, que no solamente espían a sus competidores, sino también a periodistas y políticos. Y aparte habría que agregar los que se dice que todavía maneja la Dirección de Inteligencia del Ejército y la Secretaría de Inteligencia Estratégica.

- a. Dos conocimientos generales

- b. Dos conocimientos específicos

4. Lea el editorial del 9 de enero de 2010, publicado por diario La Hora. Determine su estructura de acuerdo con el esquema sugerido

Si previeron, reaccionen

El Gobierno había previsto que para "empañar" el informe a la Nación que presentará el Presidente al cumplirse el segundo aniversario de su gestión, iba a incrementarse la muerte de pilotos de buses, según dijo el vocero de la presidencia. Al margen de que todos los informes anuales de los mandatarios tienen el mismo corte y ninguno es tan espectacular como para que alguien se tome la molestia de "empañarlo", lo lógico hubiera sido que se adoptaran algunas medidas para evitar esos ataques y así salvar algunas vidas. La verdad es que el tema de la seguridad sigue siendo la asignatura pendiente de este Gobierno y que el mismo se traduce en muerte y el despojo de bienes a los ciudadanos honrados porque está plena y totalmente documentado que operan bandas bien organizadas, y posiblemente muy bien protegidas, que roban y matan a los guatemaltecos. No nos pueden decir que esa actividad permanente de los criminales es para empañar la imagen del Gobierno, puesto que se trata de algo cotidiano, que ocurre siempre en los mismos sitios y sin que las autoridades hagan algo para detener a las bandas. Gracias a la labor de ciudadanos y de empresas que tienen cámaras en el sector se ha podido dar con un puñado de los asaltantes, pero la labor de las fuerzas de seguridad, especialmente en el uso de inteligencia para penetrar y desbaratar a esas bandas, es inexistente. Lo inaudito es que el vocero de Gobierno admita tácitamente que el problema de la seguridad les pasa alguna factura política y ni siquiera por eso hagan mínimos esfuerzos por avanzar. Porque ya sabemos que el dolor de la gente no les interesa gran cosa ni forma parte de la agenda política del partido de Gobierno que tiene definido cómo quiere ganar las elecciones dentro de dos

años y es a base de los programas de cohesión social. Si efectivamente hay desestabilizadores atrás de la violencia, es preciso que los identifiquen, consignen y castiguen, pues es inhumano que alguien haga uso de la violencia para generar un clima de inestabilidad política o simplemente para empañar un insulso informe presidencial que no tiene ni ha tenido nunca la menor trascendencia, porque siempre es el auto- bombo, el autoelogio y nunca una verdadera descripción de la realidad del país. Después del catorce de enero podemos comentar claramente que no hay nada en ese informe que justifique ni siquiera que a alguien le corten una uña, no digamos que anden matando consistentemente a los habitantes de nuestro pobre y sufrido país.

Idea central _____

Idea secundaria 1. _____

Ideas derivadas 1.1. _____

1.2. _____

Idea secundaria 2. _____

Ideas derivadas 2.1. _____

2.2. _____

5. En el mismo editorial identifique:

- Dos conocimientos generales necesarios para comprenderlo
- Dos conocimientos específicos
- Dos inferencias

6. Resuelva este acertijo lógico. Identifique a los artistas a partir de inferencias inmediatas.

González, López, Martínez y Rodríguez son cuatro artistas.

- a. Uno de ellos es bailarín; otro, es pintor; otro, cantante y el último, escritor.
- b. González y Martínez estuvieron presentes en el Teatro Nacional la noche en que el cantante interpretó una ópera.
- c. López y el escritor han posado para el pintor.
- d. El escritor publicó una biografía de Rodríguez y está preparando un ensayo sobre González.
- e. González no conoce a Martínez.

	Bailarín	Pintor	Cantante	Escritor
González				
López				
Martínez				
Rodríguez				

7. A continuación, encontrará una serie de preguntas. Respóndalas, atendiendo a la lectura y estudio del capítulo 2.
- a. ¿A qué organización social se refieren Juan y Pedro en la conversación que aparece al principio de este capítulo?
 - b. Lea con detenimiento la conversación. Establezca las características que Juan y Pedro dan a la organización social que demandan. Luego, identifique a qué características del Estado corresponde cada una de ellas.
 - c. ¿Qué denominación recibe el límite geográfico de la organización social, referido por Juan?

8. Lea el siguiente párrafo y complete los diagramas que aparecen enseguida. Elija la respuesta de la lista de 20 opciones que se ofrecen.

Definición del Estado

Ello ha demandado la existencia de una estructura política y jurídica denominada Estado, el cual constituye un ordenamiento producto de un pacto social, que emana de la convivencia cotidiana. En la época actual, el Estado garantiza el desarrollo, la seguridad y la defensa de los entes que le dan vida en sus diversas manifestaciones, siendo éste depositario del mono-polio de la fuerza para la consecución de sus objetivos, dentro de los principios básicos de solidaridad interna y externa, aspirando al logro de la paz mundial. En este sentido, las fuerzas que disponga el Estado para sus fines, comprenden la fuerza integradora, la cual permite unir elementos en búsqueda de sus fines; además, la fuerza reguladora manifestada por medio de la ley y la fuerza coercitiva que permite garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los integrantes del Estado.

La estructuración del Estado es:

--	--

El Estado es una organización que garantiza:

--	--	--

Las fuerzas que dispone el Estado para sus fines comprenden las siguientes variables:

--	--	--

Desarrollo	Integradora
Socio-cultural	Política
Seguridad	Monopolio de la fuerza
Pacto social	Reguladora
Normativa	Jurídica
Defensa	Convivencia cotidiana
Coercitiva	Estructura
Principios básicos	Fines
Paz mundial	Solidaridad
Ley	Integrantes del Estado

9. A continuación, se le presenta un fragmento de texto tomado del libro. Identifique, mediante la técnica del subrayado, los aspectos que son falsos. Luego, en el espacio que se le ofrece, transcriba lo que debería haberse consignado para que el mismo sea verdadero.

El derecho a la vida

La vida está protegida desde que se concibe en el vientre materno. El artículo 3 de la Constitución de la República explica que el Estado protege la vida desde que el ser humano nace.

No obstante, la Carta Magna también explica, en el artículo 18, que hay delitos por los cuales la persona que los comete puede ser condenada a la pena de muerte. Esta no se aplica a las mujeres, a las personas mayores de 60 años de edad, ni a quienes han sido acusados o acusadas de cometer delitos políticos. Además, señala que los sentenciados no pueden solicitar el perdón. La Corte Suprema de Justicia puede abolir la pena de muerte.

10. Trace una línea entre cada enunciado que aparece a la izquierda con el concepto que le es correspondiente y que aparece a la derecha.

- a. Es la base de la sociedad, en ella se inicia el proceso de socialización.
- b. Ley que en Guatemala establece normas relacionadas con la familia.
- c. Clase de parentesco que se da en los casos de adopción.
- d. Cuando las personas descienden una de otras, se dice que el parentesco es.
- e. Está constituida por una familia nuclear y otros miembros que tienen parentesco con el padre o la madre. Puede ser patrilínea o matrilineal

- Divorcio
- Línea recta
- Matrimonio
- Poligamia
- Familia extendida
- Código civil
- Sociedad
- Familia
- Afinidad
- Tipo civil
- Línea colateral
- Código procesal
- Ley del organismo judicial

11. Anote, en las casillas correspondientes, tres actividades que se realizan en los diferentes sectores productivos del país. Vea el ejemplo de la primera columna.

Primario	Secundario	Terciario
Agricultura		
Caza		
Extractivas		

12. En la columna de la derecha escriba la fase del proceso económico a que corresponden las actividades económicas que aparecen en la columna de la izquierda. Observe el ejemplo.

Actividades económicas	Fase del proceso económico al que corresponda
Beber un refresco para mitigar la sed	<i>Consumo</i>
Recibir el salario final de la quincena del mes	
Comprar un reloj en una joyería	
Elaborar un traje para caballero	

13. A continuación, encontrará seis definiciones relacionadas con las fases del método científico. Identifique a qué concepto se refiere cada una. Luego, anote cada concepto identificado en la casilla que le corresponda.

- a. Consiste en separar o desintegrar mentalmente un todo en sus partes para estudiar en forma intensiva cada uno de sus elementos.

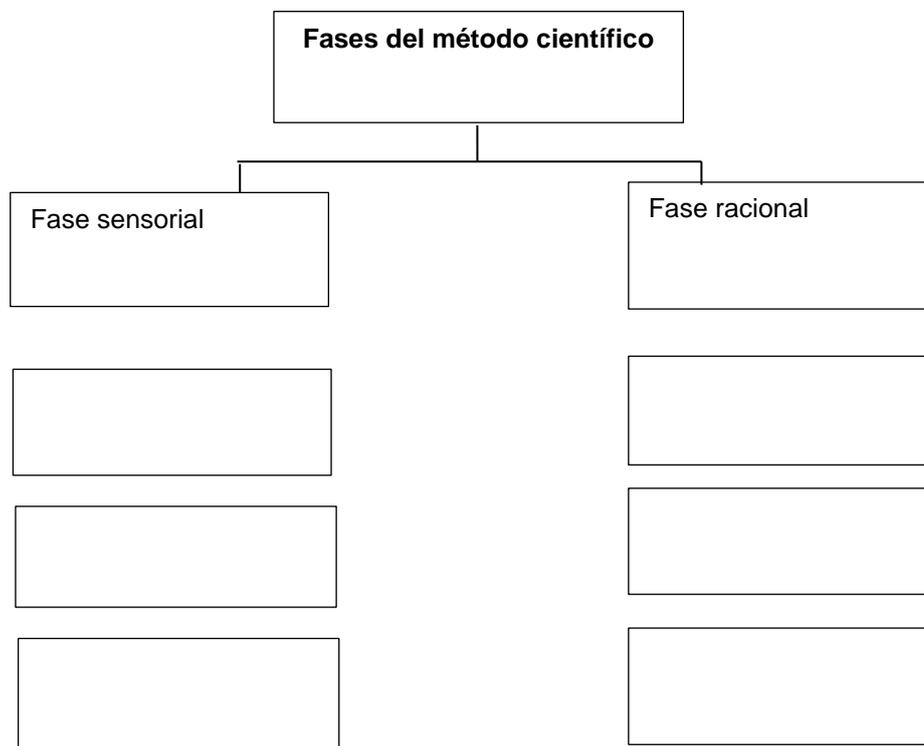
- b. Es determinar los elementos más simples, generales y esenciales del objeto.

- c. Es el conjunto de sensaciones que provoca el objeto, permite obtener el conjunto de sus características particulares externas.

- d. Es la reproducción de lo percibido en la mente del sujeto.

e. Es un reflejo de las propiedades o características individuales del objeto obtenido mediante los sentidos.

f. Significa integrar, reunir mentalmente las partes del todo.



Cuestionario de selección múltiple

Lea detenidamente la siguiente historia. Todas preguntas del examen podrán responderse si usted realiza una buena lectura y domina los contenidos desarrollados en el documento Nocións generales de las Ciencias Jurídicas y Sociales.

Aníbal y Eladio nacieron en la aldea Buenavista, del municipio de Santa Ana, en Huehuetenango. Carecían de tierra, porque la que sus padres obtuvieron en la Reforma Agraria, les fue despojada en 1955. Por ello, trabajaban como agricultores en una finca cercana a su aldea, aunque sufrían muchos desprecios debido a que pertenecían a la etnia poptí. En 1980, su aldea fue arrasada por las fuerzas militares, lo cual provocó que tuvieran que emigrar a la ciudad capital. En Guatemala, no conseguían trabajo. Pensaron en robar para poder

sobrevivir, pero no lo hicieron debido a que tenían principios morales sólidos y no deseaban hacer daño a nadie. Estuvieron sobreviviendo como vendedores en un pequeño puesto en el mercado. Finalmente, en el año 1996 consiguieron trabajo en una maquila ubicada en la zona 12. En cierta ocasión, Eladio estaba reparando una lámpara en su puesto de trabajo. Subido en una escalera, resbaló y cayó al suelo, provocándose serias fracturas en la pierna izquierda. Aníbal lo llevó al hospital del IGSS, en donde lo atendieron de emergencia, pero no le pudieron dar rehabilitación debido a que el dueño de la maquila no había afiliado a sus trabajadores. Como habían violado sus derechos, los trabajadores se organizaron y acudieron a la Inspección de Trabajo, dependencia del ministerio de Trabajo a plantear su queja. Ahí, nombraron a William Arriaga como inspector para que investigara el caso. Este les indicó que, de no encontrarse una solución con el propio patrono, debían interponer una demanda en el Juzgado de Trabajo.

Serie A. Elija, entre las cuatro opciones que se le presentan, la más apropiada.

Movimiento histórico durante cual le fueron arrebatadas las tierras a los padres de Aníbal y Eladio.

- a. Guerra Fría.
- b. Junta Revolucionaria de Gobierno
- c. Reforma Liberal.
- d. Contrarrevolucionario.

Sector de la economía a la cual se dedicaban Aníbal y Eladio cuando vivían en Buenavista.

- a. Primario
- b. Terciario
- c. Secundario
- d. Industrial

Discriminación de la que eran víctimas Aníbal y Eladio, por pertenecer a la etnia pop'it'.

- a. Racista
- b. Jurista
- c. Clasista
- d. Egoísta

General que, durante el conflicto armado, desarrolló la política de “tierra arrasada”, producto de la cual la aldea de Aníbal fue destruida.

- a. Óscar Mejía Vítores
- b. Efraín Ríos Montt

- c. Ydígoras Fuentes
- d. Carlos Castillo Armas

Disposición que mostraron Aníbal y Eladio al no caer en el error de robar para sobrevivir en la ciudad

- a. Moral relativa
- b. Conciencia política
- c. Conciencia ética
- d. Conciencia ilícita

Actividad económica a la que se dedicaron Aníbal y Eladio cuando vendían en el mercado.

- a. Industria
- b. Intercambio
- c. Comercio
- d. Servicios

Hecho histórico ocurrido el año en el cual Aníbal y Eladio ingresaron a trabajar en una maquila

- a. Movimiento Cívico y Revolucionario
- b. Reforma liberal
- c. Firma de los Acuerdos de Paz
- d. Contrarrevolución Firme y duradera

Gobierno durante el cual se creó la institución que atendió a Eladio de emergencia, pero que no pudo continuar con su rehabilitación.

- a. Carlos Castillo Armas
- b. Vinicio Cerezo Arévalo
- c. Juan José Arévalo
- d. Álvaro Arzú Irigoyen

Organismo de Estado al cual pertenece la Inspección de Trabajo.

- a. Judicial
- b. Legislativo
- c. Procuraduría de Derechos Humanos
- d. Ejecutivo

Organismo de Estado al cual pertenece el juzgado a donde tendrían que acudir los compañeros de Eladio en caso de llegar a un arreglo con el patrono.

- a. Judicial
- b. Ministerio Público
- c. Legislativo
- d. Ejecutivo

Sector de la economía al que se dedicaron Eladio y Aníbal desde 1996.

- a. Primario
- b. Terciario
- c. Secundario
- d. Turismo

Año en el que se decretó, sancionó y promulgó la Constitución Política de la República, vigente en el momento en el que Eladio tuvo el accidente.

- a. 1954
- b. 1980
- c. 1967
- d. 1985

Serie B. Imagine que usted es José Arriaga, el inspector de trabajo que debe investigar la queja interpuesta por los compañeros de Aníbal y Eladio. Las siguientes preguntas se refieren a los procesos de lectura e investigación que debería realizar.

José Arriaga sabe que toda empresa con más de cinco empleados debe afiliarlos al IGSS. Cuando se entera de que esto no ocurría en la maquila, concluye que el patrono está infringiendo la ley. Operación mental que realizó José Arriaga para llegar a esta conclusión.

- a. Falacia
- b. Inferencia
- c. Impertinencia
- d. Vinculación

José Arriaga sabe que, al final de la investigación, deberá dictaminar si el patrono es culpable o no lo es. No puede dictaminar algo diferente. ¿Qué principio lógico que aplica en ese caso?

- a. Identidad
- b. Tercero excluido
- c. No contradicción
- d. Razón suficiente

Tipo de ciencia dentro de la que se clasificaría su investigación.

- a. Formal
- b. Exacta
- c. Fáctica
- d. Oculta

Clase de investigación que realiza al ir a recabar datos a la propia maquila y reunir evidencias, entrevistas y cuestionarios.

- a. Documental
- b. Insertiva
- c. Intuitiva
- d. De campo

Fase del método científico en la que se encontrará mientras recaba datos en la maquila.

- a. Sensorial
- b. Lógica
- c. Racional.
- d. De confrontación

Técnica de observación de la que se valdría si visitara la maquila para conocer las condiciones de trabajo.

- a. Ordinaria
- b. Libre
- c. Indirecta
- d. Participante

Clase de entrevista que realizaría si entrevista al dueño de la maquila en varias ocasiones.

- a. Estandarizada
- b. En profundidad
- c. No estandarizada
- d. Exploratoria

Fase de la lectura que realizaría al leer varios libros, anotar las ideas principales, las secundarias y las derivadas.

- a. Interpretación
- b. Propuesta
- c. Argumentación
- d. Motivacional

AUTORES

1. EL CAPÍTULO 1. LECTURA E INFERENCIAS LÓGICAS FUE REDACTADO POR CARLOS AUGUSTO VELÁSQUEZ.
2. LOS CAPÍTULOS DEL 2 AL 5 FUERON RECOPIADOS POR MAYDA LÓPEZ, GABRIELA GÓNGORA Y FEDERICO GUILLERMO HUITZ.
3. EL CAPÍTULO 6 FUE REDACTADO / RECOPIADO POR EDNA GONZÁLEZ Y MARÍA ANTONIA MOLINA.
4. EL CAPÍTULO 7. EL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL Y EL CAPÍTULO 8. LA INVESTIGACIÓN, FUERON REDACTADOS POR JORGE FIDEL HERNÁNDEZ ANDRADE.
5. EL PROCESO DE UNIFICACIÓN Y HOMOGENIZACIÓN FUE REALIZADO POR CARLOS AUGUSTO VELÁSQUEZ



El Progreso, Guastatoya, 2020